
EXPEDIENTE MUNICIPAL

E.M.

MUNICIPIO DE
SANTA BARBARA
SANTANDER

REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

**MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y
DESARROLLO TERRITORIAL**

**MINISTRA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y
DESARROLLO TERRITORIAL**

Beatriz Elena Botero

**VICEMINISTRO DE VIVIENDA Y DESARROLLO
TERRITORIAL**

Julio Miguel Silva Salamanca

DIRECCION DE DESARROLLO TERRITORIAL

DIRECTOR

Guillermo Herrera Castaño

**COORDINADORA GRUPO DE ASISTENCIA
TÉCNICA A MUNICIPIOS Y REGIONES**

Claudia Lucia Ramírez Gómez

**INGENIERA – ASESORA ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**

Diana María Cuadros Calderón

**GEÓLOGO – ASESORIA GESTIÓN DEL
RIESGO**

Jesús Gabriel Delgado

GOBERNANCIÓN DE SANTANDER

GOBERNADOR

Horacio Serpa Uribe

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTAL**

Martha Cecilia Osorio López

COORDINADOR PLANIFICAIÓN TERRITORIAL

Edwin Fernando Mendoza Beltrán

**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE
SANTANDER. “CAS”**

DIRECTOR GENENRAL

Héctor Murillo

**SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
FINACIERO**

Alfonso Mantilla Rodríguez

SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN

Raúl Marín Rivera

**SUPERVISIÓN JURIDICA - SUBDIRECCION
PLANEACIÓN**

Luz Alba Acelas Beltrán

SUPERVISIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN

Jenny Fernanda Quintero Cala

EQUIPO TECNICO

COORDINACIÓN GENERAL

Lizi Amparo Valderrama Centeno
Arquitecta

Héctor Lamo Gómez
Agrónomo

EQUIPO PROFESIONALES

Daniel Cortes Cotes
Agrólogo

Leyda Cruz Reyes
Profesional en Gestión Empresarial

Pedro León Macías
Agrónomo

Julián Eduardo Salazar
Ing. Civil

Nadia Constansa Gómez Reyes
Arquitecta

Luz Stella Miranda
Administradora

Claudia Rocio Tasco
Ing. Ambiental

Carlos Manuel Pineda
Ing. Ambiental

Margarita Lamo Triana
Ing. Telecomunicación

María Carolina Izaquita
Abogada

Adriana María Gordillo
Ing. Ambiental

Fabio Ramírez Chinchilla
Ing. Industrial

Carmelo Nieto Romero
Administrador

Sandra Patricia Cortes
Ing. Ambiental

Armando Castellanos
Administrador

Laritza Páez Martínez
Geóloga

Carol Bibiana Fajardo
Geógrafa

Olga Stella Ayala
Secretaria.

Cesar Augusto Gamboa
Administrador

Jonathan Medina
Secretario.

Andrea López
Contadora Pública

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

- 5 TITULO I. INFORMACION GENERAL**
- 9 TITULO 2. ANALISIS DE SUFICIENCIA**
CAPITULO 1. Cumplimiento de los contenidos del EOT según componentes
CAPITULO 2. Aplicabilidad de los contenidos del EOT
- 29 TITULO 3. ANÁLISIS DE ARTICULACIÓN**
- 36 TITULO 4. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL EOT**
CAPITULO 1. Análisis de la ejecución de proyectos
CAPITULO 2. Análisis del desarrollo del modelo de ocupación del territorio
- 47 TITULO 5. CONCLUSIONES**
CAPITULO 1. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE SUFICIENCIA.
CAPITULO 2. Conclusiones del análisis de articulación.
CAPITULO 3. Conclusiones del análisis de seguimiento a la ejecución del EOT.
- 69 TITULO 6. RECOMENDACIONES**
- 76 TITULO 7. PROCESOS DE REVISION Y AJUSTE.**
- 81 TITULO 8. SINTESIS DE LAS MEMORIAS DEL PROCESO.**
- 82 ANEXOS**
MATRIZ DE ARTICULACION.
MATRIZ INDICADORES – MODELO DE OCUPACION

TITULO 1. INFORMACION GENERAL

INTRODUCCION.

La Ley 388 de 1997 (más conocida como la normatividad de Desarrollo Territorial) y sus Decretos reglamentarios, fueron creados con el objeto de brindar a los municipios una herramienta para la ordenación de sus territorios; a su vez, este marco legal, ordena a los municipios la formulación de un plan de ordenamiento territorial y consolidarlo como un proceso continuo y permanente en el municipio.

Igualmente, en concordancia con el Artículo 112 de la Ley 388 de 1997, las administraciones municipales deben elaborar e implementar el **Expediente Municipal**, en consideración a que los procesos de planificación, por tener una dinámica propia, requieren ser retroalimentados permanentemente, dando lugar a una herramienta que les permite realizar seguimiento y evaluación a los Planes de Ordenamiento Territorial, permitiéndole a los municipios conocer el estado de avance en la construcción del municipio, lo cual solo se logra mediante este instrumento de evaluación.

Con fundamento en lo anterior, y dentro del objeto de la Ley 388 de 1997, la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, la Gobernación de Santander y La Dirección de Desarrollo Territorial del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT-, con el objeto de facilitar a los municipios del territorio nacional los instrumentos necesarios para la elaboración del

expediente municipal, suscribieron el convenio interinstitucional, para la elaboración de 24 expedientes municipales, entre los cuales se encuentra el municipio de **SANTA BARBARA**, del departamento de Santander, en jurisdicción de la CAS.

Así mismo, como apoyo a la ordenación de los territorios municipales, el MAVDT ha desarrollado una Guía Metodología que les servirá como herramienta para realizar el análisis, el seguimiento y evaluación a los Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT), Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) o Plan de Ordenamiento Territorial (EOT), con el cual se aspira construir un territorio enmarcado en los principios de la función social y ecológica de la propiedad privada, la prevalencia del interés general sobre el particular, la distribución equitativa de las cargas y los beneficios y la función pública del urbanismo.

Este documento de seguimiento y evaluación del EOT, reúne los resultados de los análisis realizados para determinar la Suficiencia, Articulación y el nivel de ejecución de los proyectos formulados, durante su vigencia. Establece además, los parámetros de los temas que requieren revisión y ajuste, para su implementación.

Así mismo el ejercicio del expediente municipal, aporta orientaciones conceptuales, procedimientos metodológicos y técnicas específicas, que permite consolidarlo como un

proceso al interior de la administración municipal y monitorear permanentemente el proceso de ordenamiento territorial en el municipio.

A. METODOLOGÍA

Para la elaboración de los Expedientes Municipales, se toma como base la metodología desarrollada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial -

MAVDT la cual se adelanta a través de las siguientes fases:

1. Lectura operativa y selectiva del EOT.
2. Seguimiento a la ejecución del EOT

El documento de seguimiento y evaluación del EOT, será el producto construido con los instrumentos y los análisis producto de estas fases, las cuales se ilustran en la siguiente figura.

Figura 1. Proceso de Seguimiento y Evaluación del EOT



B. ALCANCES

Basados en la metodología desarrollada por el MAVDT, se pretende elaborar el Expediente Municipal, con lo cual se espera conocer cuáles han sido los avances del municipio en cuanto a la visión de futuro planteada en el E.O.T; para tal efecto se elaboraron los siguientes documentos de análisis y resultados:

Análisis de Suficiencia del EOT, A través de este, se reconocen los temas que conforman el

plan de ordenamiento y se especifican las carencias del mismo, con relación a los requerimientos de la Ley 388 de 1997 y el Decreto reglamentario 879 de 1998.

Análisis de Articulación de fines y medios del EOT: Se especifican aquellos elementos que se encuentran articulados o desarticulados en la cadena de fines (visión, objetivos) y medios (estrategias, proyectos) del ordenamiento.

Evaluación de los resultados de la ejecución del EOT, se determinan los avances en el logro de:

1. La ejecución de los proyectos (programa de Ejecución).
2. Avance en la construcción del modelo de ocupación.
3. Cumplimiento de los objetivos en la ejecución del modelo territorial

Conclusiones del Seguimiento y Evaluación, se determinan las recomendaciones sobre los contenidos que son necesarios de revisión y ajuste en el EOT, y/o los ajustes relacionados con la gestión de la administración municipal para la ejecución del mismo.

C. TIPO DE PLAN

El Municipio de Santa Bárbara, está ubicado en la Provincia de García Rovira, Departamento de Santander. Tiene una extensión de 6619,58 hectáreas.

A la fecha de adopción del Esquema de Ordenamiento, contaba con una población para el año 2000 de 2.311 habitantes, distribuidos en la cabecera municipal 208 personas, equivalente al 9% y para la Zona Rural 2.113 pobladores correspondiente al 91%.

Con base en lo señalado en el Artículo 9 de la Ley 388 de 1997, y su población, el municipio de Santa Bárbara, elaboró un Esquema de Ordenamiento Territorial.

D. PROCESO DE ADOPCION, APROBACION Y REVISION

El Municipio de Santa Bárbara en cumplimiento con las disposiciones establecidas por la Ley 388 de 1997 y el Decreto Reglamentario 879 de 1998, adoptó el Esquema de Ordenamiento Territorial mediante el Acuerdo Municipal N° 007 de Junio de 2002; estudio que fue concertado con la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS a través de la Resolución N° 0702 de abril de 2002, así mismo realizó los procesos de socialización y concertación con la comunidad.

E. VIGENCIA DE LOS CONTENIDOS DEL EOT

El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santa Bárbara, aprobó en el artículo siete (7), “tendrá una vigencia hasta el año 2.010 comprendida por el restante del período restante de la presente administración y a tres (3) períodos constitucionales de la administrativos municipal más.

Teniendo en cuenta que la Ley 388 de 1997, así como la Ley 902 de 2004 vinculó el contenido estructural de los planes de ordenamiento al largo plazo, que para este efecto se entenderá como mínimo el correspondiente a tres (3) períodos constitucionales de las administraciones municipales, el municipio se ajusta a los periodos establecidos por la ley.

Tabla 1. Vigencias y periodos constitucionales

ADOPCION EOT Acuerdo 007 de Junio de 2002		
VIGENCIAS 4 AÑOS - ACTO LEGISLATIVO N° 2 de 2002		
Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
2003 a 2007	2008 a 2011	2012 a 2015

F. DOCUMENTOS Y CARTOGRAFIA QUE INTEGRAN EL EOT

Hacen parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial y son objeto del presente estudio de Seguimiento y Evaluación: los Documentos Técnicos de soporte, constituidos por el Diagnóstico, Formulación, componente de gestión, y Programa de Ejecución; Documento resumen, Acuerdo que adopta el EOT y la Cartografía - planos componente general, urbano y rural; documentos encontrados en medio magnético.

Diagnóstico: Está compuesto por las siguientes dimensiones: Ambiental, económica,

sociocultural, Infraestructura, y Político Administrativa.

Formulación: constituido por el componente General, Rural y Urbano.

Gestión: Define los mecanismos y espacios para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos del EOT.

Resumen: Sintetiza la Formulación de los componentes General, Rural y Urbano.

Cartografía: Constituido por 29 Mapas rurales y 10 Mapas urbanos

Tabla 2. Documentos y contenido del E.OT.

DOCUMENTOS	SI	NO	CONTENIDO
DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE	Valoración Alcance y Contenido	x	Recursos financieros y humanos Contexto Regional
	Prediagnóstico	x	Metodología
	Diagnostico	x	Ambiental, Económica, socio cultural, Infraestructura, Política administrativa.
	Formulación	x	Componentes General Urbano y Rural
ACUERDO	x		Articulado que adopta los componentes general, urbano y rural
RESUMEN	x		Síntesis componentes del EOT
GESTION	X		
PROGRAMA DE EJECUCIÓN	x		Hace parte del documento de Gestión
CARTOGRAFIA	x		Contiene planos de diagnostico y formulación 29 Mapas rurales y 10 Mapas urbanos.

G- ESTRUCTURA GENERAL DEL EOT

El Acuerdo Municipal N° 012 de Agosto de 2003 de Adopción del E.O.T. está conformado por 6 títulos y 197 Artículos, así:

TITULO I. DISPOSICIONES GENERALES**TITULO II. COMPONENTE GENERAL**

Capítulo I Objetivos, políticas y estrategias
Capítulo II Decisiones territoriales

TITULO III. COMPONENTE URBANO

Capítulo I Modelo territorial urbano
Capítulo II Sistemas generales.
Capítulo III Los usos del suelo
Capítulo IV Determinantes normas urbanísticas

TITULO IV. COMPONENTE RURAL

Capítulo I Modelo territorial rural
Capítulo II Usos rurales.

TITULO V. PROGRAMAS Y PROYECTOS

Capítulo I conservación y restauración de microcuencas.

TITULO VI. GESTION DEL EOT

Capítulo I Disposiciones generales.
Capítulo II Gestión urbanística
Capítulo III Gestión rural
Capítulo IV Sistema de seguimiento
Capítulo V Programa de ejecución

TITULO 2. ANALISIS DE SUFICIENCIA

El Análisis de Suficiencia como parte del proceso de Seguimiento y Evaluación permite RECONOCER los temas estructurales que conforman el Esquema de Ordenamiento Territorial; EVALUAR los contenidos como

instrumento de planificación respecto a lo establecido en la Ley 388 de 1997 y el Decreto reglamentario 879 de 1998; e IDENTIFICAR la correspondencia de los contenidos y los vacíos que se presentan.

CAPITULO 1. CUMPLIMIENTO DE LOS CONTENIDOS DEL EOT SEGÚN COMPONENTES

El municipio de SANTA BARBARA presentó los documentos técnicos de soporte de: información preliminar, Diagnostico, Formulación, Documento de Gestión y Programa de Ejecución, Acuerdo Municipal que adopta el EOT, Documento Resumen y Cartografía (planos componente urbano, rural).

a. **COMPONENTE GENERAL.** En relación a los requerimientos de Ley, el

documento de Acuerdo presenta la visión territorial, los objetivos, las políticas y las estrategias para el ordenamiento territorial. Se analiza además en los documentos los contenidos estructurales de ordenamiento general: Clasificación del territorio, áreas de conservación y protección de los recursos naturales y las áreas de amenazas así mismo se desarrollan los mapas temáticos de la formulación.

Tabla 3. Contenidos del Componente General

CONTENIDO		ACUERDO	DTS	CARTOGRAFÍA	TEMA AUSENTE	FALLA CONCEPTUAL	FALLA CONTENIDO	
COMPONENTE GENERAL	Visión territorial	Si	Si	No aplica				
	Políticas	Si	Si	No aplica				
	Objetivos	No	Si	No aplica				
	Estrategias	Si	si	No aplica				
	La clasificación del territorio	Urbano	Si	Si	Si			x
		Rurall	Si	Si				
		Protección	si	si				
	Contenido estructural	Áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales	Si	Si	Si			x
		Áreas expuestas a amenazas y riesgos	Si	Sí	Si			
		La delimitación de áreas de reserva para la conservación del patrimonio histórico	SI	Si	Si			x

b. COMPONENTE URBANO. El municipio de SANTA BARBARA El componente desarrolla los sistemas estructurantes urbanos de: vías, servicios públicos, equipamientos, espacio público, así mismo las actividades, usos y tratamientos, las normas de urbanización,

define las áreas de protección, sin embargo los temas como Áreas de reserva del patrimonio histórico y Vivienda de interés social, no fueron tratados en el Acuerdo; no obstante, en el documento de formulación y de Gestión, se abordan estas temáticas.

Tabla 4. Contenidos del Componente Urbano

CONTENIDO		ACUERDO	DTS	CARTOGRAFÍA	TEMA AUSENTE	FALLA CONCEPTUAL	FALLA CONTENIDO
COMPONENTE URBANO	1. Plan de vías	Si	Si	Si			x
	2. Plan de servicios públicos	Si	Si	si			
	3. Equipamientos colectivos	Si	Si	si			
	4. Espacio público	Si	Si	si			x
	5. Áreas de conservación y protección de los recursos naturales y paisajísticos	Si	Si	si			x
	6. Áreas expuestas a amenazas y riesgos	No	No	no			
	7. Determinación de actividades y usos	Si	Si	si			x
	8. Determinación de tratamientos	Si	Si	si			x
	9. Normas para urbanización, parcelación o construcción	Si	Si	No Aplica			x
	10. Vivienda VIS	Si	Si	No Aplica	x		x
	11. Planes parciales	Si	Si	No Aplica			

c. COMPONENTE RURAL. Los documentos contienen las diferentes temáticas requeridos para el componente rural, como: el modelo territorial rural, zonificación del suelo rural, categorías utilizadas, asignación de usos del suelo rural, sistemas estructurantes rurales,

sistema vial rural, servicios públicos, equipamientos colectivos y parcelaciones rurales destinados a vivienda campestre. Además, se formularon políticas y estrategias para el desarrollo de las diferentes temáticas.

Tabla 5. Contenidos del Componente Rural

	CONTENIDO	ACUERDO	DTS	CARTOGRAFÍA	TEMA AUSENTE	FALLA CONCEPTUAL	FALLA CONTENIDO
COMPONENTE RURAL	1. Áreas de conservación y protección de los recursos naturales.	Si	Si	Si			
	2. Áreas expuestas a amenazas y riesgos.	Si	Si	Si			
	3. Áreas para aprovisionamiento de ss.pp. Y disposición final de residuos líquidos y sólidos.	Si	Si	No Aplica			
	4. Áreas de producción agropecuaria, forestal y minera.	Si	Si	Si			x
	5. Equipamientos colectivos	Si	Si	Si			
	6. identificación de centros poblados rurales y adopción de previsiones para su uso y dotación.	-	-	-			
	7. Normas de parcelación rural	No	No	No aplica	x		

CAPITULO 2. APLICABILIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL EOT

1. ANALISIS DE SUFICIENCIA COMPONENTE GENERAL.

a. VISIÓN. El acuerdo que adopta el EOT del municipio, en su artículo 11 define: “SANTA BARBARA se proyecta como un municipio con “Compromiso, vida y paz; reserva hídrica y forestal, vitrina agropecuaria, creciendo en cultura, organización social y conocimiento, con potencial para la investigación ecológica y el desarrollo del ecoturismo.” A partir del manejo ambiental sostenible de los recursos naturales, permitiendo a sus habitantes el mejoramiento de su calidad de vida y del bienestar de la comunidad.

b. POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. En el documento de Acuerdo Art. 12° a 15° se plantean 4 políticas generales orientadas a la Preservación del Medio Ambiente para que garanticen su desarrollo sostenible; sobre Amenazas y Riesgos, con el fin de evitar la ocurrencia de desastres naturales en razón de la vulnerabilidad de la población, la infraestructura física y las actividades productivas; Políticas para el Desarrollo Social y de Infraestructura Funcional y Políticas para la Protección del Patrimonio Cultural.

c. CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO.

En el documento de acuerdo Artículo 17° se clasifica el suelo municipal en cuatro tipos: suelo urbano, de expansión urbana, suelo rural y suelo de protección. El tema se especializa en el Mapa de Clasificación del Territorio Urbano y Mapa de Clasificación del Territorio Rural

Suelo urbano: En el Art. 17° del Documento de Acuerdo, se clasifica el suelo municipal en cuatro tipos: suelo urbano, de expansión urbana, suelo rural y suelo de protección. El tema se especializa en el Mapa de Clasificación del Territorio Urbano y Mapa de Clasificación del Territorio Rural

Suelo de expansión: Corresponde a la porción del territorio destinada a la expansión urbana, la cual por sus características, presenta potencial para ser habilitado para uso urbano durante la vigencia del Esquema de Ordenamiento territorial. Los suelos de expansión una vez urbanizados con el cumplimiento de las normas legales harán parte del suelo urbano.

Localizada al Norte del Casco Urbano, se define una vocación urbana residencial el cual tendrá un énfasis en desarrollo de usos de vivienda de interés social con sus respectivos equipamientos complementarios. Localizada al Nor - Occidente del Casco Urbano, se define vocación urbana residencial, el cual tendrá énfasis en vivienda de

interés social con sus respectivos equipamientos complementarios.

Suelo Rural: Corresponde a las áreas que serán destinadas al desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias, forestales, explotación de los recursos naturales y actividades análogas, bajo regulaciones y restricciones que eviten la aparición de actividades degradantes del medio ambiente.

Suelo de protección: Corresponde a las áreas que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas o riesgos no mitigables para la localización de asentamientos humanos que tienen restringida la posibilidad de urbanizarse.

Grafica 1. Clasificación del Territorio.

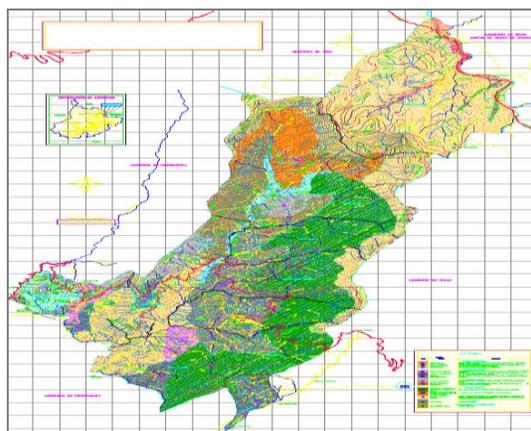


Tabla 6. Clasificación del Territorio

CATEGORIAS	Has	MODALIDADES		EXTENSIÓN (Ha.)
URBANO	55	Urbano	Cabecera	55
		Protección		No se define
RURAL	41.545	Producción	Área de producción	15.091
		Protección	Área de protección	26.454
Total área del municipio: 41.600 Ha.				

d. **ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES.**

En el Art. 20° se plantean como Áreas de Protección las siguientes áreas:

Las zonas que conforman el Sistema hídrico.

En el componente general del Acuerdo, se definen políticas y estrategias para la preservación y conservación del medio ambiente, orientadas al manejo de los recursos naturales y de los ecosistemas estratégicos, tendientes a garantizar la sostenibilidad ambiental del municipio. El artículo 148 define los suelos de protección para el municipio y en los componentes urbano y rural se analizan y reglamentan las áreas destinadas a la conservación y protección, indicando su uso, manejo y tratamiento.

e. **ÁREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.** En el componente general define las áreas de conservación, como parte del tema de espacio público en los elementos constitutivos, con fundamento en el Decreto 1504 de 1998, no se definen las áreas para la conservación y preservación de los elementos urbanísticos, arquitectónicos, históricos y culturales.

f. **PLAN VIAL GENERAL.** En el componente general del Acuerdo se define la propuesta vial general, que plantea el sistema de vías de interconexión y articulación subregional, constituido por las vías que lo comunican con los municipios vecinos y la región. Se definen

objetivos, políticas de movilidad y transporte, clasificación de las vías y las normas de manejo. Establece la proyección de dos vías y la pavimentación de aquellas que no tienen capa de rodadura.

El sistema vial estructurante comprende las vías que sirven de conexión del municipio con la región. Se definen los siguientes ejes viales sobre la base de la función que cumplen dentro de la estructura general del municipio de SANTA BÁRBARA y a los elementos que la caracterizan.

Comprende la pavimentación y el mantenimiento de las vías Transversal Curos - Málaga, El Tope – Casco Urbano, Berlín – Baraya y la vía el Termino – Las Golonrinas.

en el Mapa 18 (Accesibilidad Vial), se zonifica el grado de accesibilidad en el municipio (Buena, Regular, Mala, Inaccesible) pero no se identifican las vías que hacen parte de cada categoría, así como su longitud y características de rodadura.

En el documento de Diagnóstico, Pág. 41 y 42 Infraestructura Funcional, hace un análisis de las vías nacionales, intermunicipales y municipales, de la siguiente manera:

Vía Troncal: El municipio es atravesado por la Troncal Central de Norte a cargo de la nación comunica el interior del país con Venezuela.

Vías Intermunicipales. Conformada por los trazados viales de La Carbonera – Portillo como alternativa de comunicación de SANTA BARBARA con la Capital del Departamento y el trayecto SANTA BARBARA – Baraya.

g. EQUIPAMIENTOS DE ALTO IMPACTO.

Comprende el conjunto de equipamientos que sirven de soporte a la economía urbano – rural, la movilidad regional e intermunicipal. Se definen en los municipio los siguientes criterios:

Planta de tratamiento de aguas residuales; Disposición de residuos sólidos; Planta de sacrificio de ganado; Centro de ferias y exposiciones y Plaza de mercado. Para el desarrollo de estos equipamientos deberá ser enviados por la aprobación por parte de la autoridad ambiental.

h. ESPACIO PÚBLICO GENERAL.

En el espacio público del municipio de Santa Barbará se definen objetivos y políticas de espacio público, conformado por los elementos constitutivos naturales de los cuales hacen parte: ríos y cuerpos de agua, sistema orográfico, áreas de interés paisajístico y religioso. Es decir no se establecen parámetros para este tema de acuerdo con los requerimientos del Decreto 15404 de 1998.

2. ANALISIS DE SUFICIENCIA DEL COMPONENTE URBANO

Para orientar las actuaciones urbanas, se definen principios, políticas y estrategias generales urbanas relacionadas con los diferentes elementos que intervienen en el desarrollo de la cabecera municipal: vías, equipamientos, vivienda, espacio público y servicios públicos.

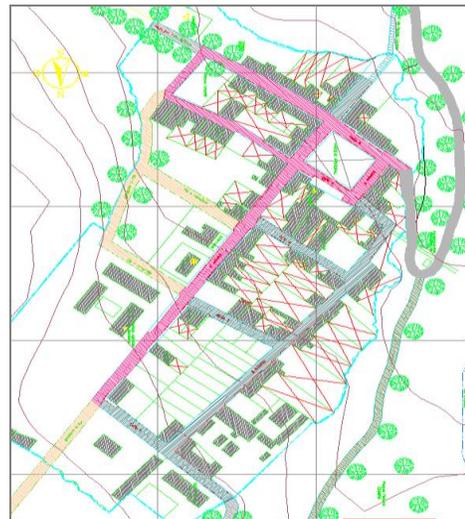
a. PLAN DE VÍAS: En el documento de acuerdo art. 56 y 57 se plantean objetivos y políticas específicas en relación a la

infraestructura vial, se define además la clasificación de vías dada de acuerdo a las capacidades de uso y función vías urbanas tipo I, vías urbanas tipo 2 y vías proyectadas. La propuesta vial del municipio se describe de forma detallada tanto en los documentos técnicos de diagnóstico, formulación, en la cartografía así como en el Acuerdo municipal

Se clasifican las vías según sus características y los tratamientos a implementar; además se establecen los perfiles de las vías parámetros normativos para las vías existentes y nuevas vías, calzada, andén y zona verde. Se especifican las vías proyectadas.

En la cartografía se relaciona la clasificación vial, sin embargo no se establece el tipo de rodadura. El diagnostico es muy general.

Grafica 2. Plano vial urbano



b. PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

En el componente urbano del documento de acuerdo se definen objetivos, estrategias y

políticas para la prestación de los servicios, así mismo se establecen los planes y acciones para el sistema de acueducto, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, aseo, telecomunicaciones, combustible para la cocción, y energía eléctrica, se establece algunas normativas para nuevas redes y futuros procesos de urbanización. Se desarrolla en la cartografía planos sobre la red de acueducto y alcantarillado.

En el diagnóstico se identifica las coberturas, características técnicas, calidad, déficit y proyecciones de población para el análisis de los diferentes servicios públicos.

En general, el municipio de Santa Bárbara cuenta con un buen diagnóstico y en el programa de ejecución se formulan acciones para fortalecer cada uno de los servicios públicos domiciliarios.

Grafica 3. Servicios públicos.



c. EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS URBANOS. En el componente urbano del Acuerdo, se clasifican los equipamientos con el fin de orientar y organizar la articulación y funcionalidad en Institucionales grupo 1 de

carácter social o de bajo impacto, constituido por los equipamientos de servicio o bienestar social, educación, cultura, salud y religiosos; e institucionales grupo 2 o de gran impacto que agrupa los equipamientos de administración pública, abastecimiento de alimentos y consumo y servicios funerarios.

Así mismo en el documento acuerdo artículos 65 al 68 se definieron las clasificaciones, estrategias y las proyecciones a la localización de los equipamientos urbanos, se plantea una adecuación al matadero público.

d. ESPACIO PÚBLICO URBANO. En el Documento de Acuerdo, se definen objetivos, políticas generales y de cobertura y políticas del espacio público en áreas de tratamiento de desarrollo y expansión para disminuir el déficit actual urbano y se determinan acciones en áreas de tratamiento de desarrollo, consolidación y expansión.

En el Diagnóstico se determinan los elementos que hacen parte integral del espacio público la cual está conformada por plazas, parques, plazoletas y polideportivos. Se identifica el manejo y las acciones para cada una de las áreas que hacen parte del espacio público.

e. ÁREAS DE PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES. En el componente urbano, las áreas de protección y conservación de los recursos naturales se encuentran integradas a los elementos del espacio público, de las cuales hacen parte los bosques protectoras, áreas de protección hídrica, áreas de protección absoluta, vegetación natural arbustiva y los bosques de galería. Se definen

y se delimitan las áreas de protección de los recursos, se reglamenta su uso, manejo y normatividad.

No se define el déficit de espacio público

f. **ÁREAS DE ACTIVIDADES Y USOS.** Se determina en el documento en el artículo 84 los usos y actividades urbanas con fundamento en las características, en tres categorías: uso principal, uso complementarios, y usos prohibidos así mismo se establecen los usos que se pueden desarrollar: principal, compatible, y prohibido.

Grafica 4. Plano Tratamientos.



g. **TRATAMIENTOS.**

Para orientar el desarrollo urbano en el municipio de Santa Bárbara se precisan los tratamientos para áreas desarrolladas y áreas sin desarrollar de: tratamientos de conservación, tratamiento de rehabilitación, tratamiento de consolidación, tratamiento, tratamiento áreas de protección en suelo urbano.

Grafica 5. Plano Tratamientos.



h. **NORMAS PARA URBANIZACIÓN O CONSTRUCCIÓN:** Se establecen y reglamentan en el documento de Acuerdo, componente urbano, las normas urbanísticas generales, aplicables a los diferentes tratamientos, orienta la intervención e inversión pública en el territorio municipal, perfiles viales, estacionamientos, subdivisión en el proceso de urbanización, índices de ocupación y construcción, áreas de cesión urbanísticas, tipología de la vivienda, niveles de urbanización, licencias y permisos, entre otras.

No obstante, esta normatividad debe complementarse y/o actualizarse con las nuevas disposiciones del gobierno nacional, para orientar y controlar la intervención del proceso de urbanización y construcción en el municipio.

i. **VIVIENDA**

En el componente urbano del Acuerdo, no se definen los objetivos y las políticas, se delimitan para el desarrollo de vivienda de interés social VIS.

j. PLANES PARCIALES

En el documento de acuerdo, fue definido el tema de planes parciales, como instrumento que permite profundizar, desarrollar y complementar el proceso de planificación general planteado por el E.O.T. y ajustar la normatividad definida, para áreas determinadas como suelo de expansión.

Los planes parciales se encuentran reglamentados por el decreto 1507 de 1998 del Ministerio de Desarrollo Económico en el cual se fijan las pautas metodológicas y de procedimiento para su elaboración y adopción por parte del Alcalde. En el documento se encuentran soportes para el desarrollo de planes parciales: carácter, obligatoriedad para adelantar planes parciales, financiación y componentes

3. ANALISIS DE SUFICIENCIA COMPONENTE RURAL

En el diagnóstico ambiental, se analizan, los temas físico - bióticos: de clima, hidrología, zonas de vida, vegetación, fauna, flora, suelo, clasificación agrícola, uso actual, uso potencial, y conflictos, insumos necesarios para realizar la zonificación ambiental, de los cuales se pudo determinar lo siguiente:

a. DIAGNOSTICO FÍSICO BIÓTICO.

CLIMA: Para el estudio del clima del municipio se emplearon las seis estaciones meteorológicas del IDEAM localizadas en el municipio de Santa Barbara, Guaca, Tona y Piedecuesta.

En el estudio climatológico se evaluaron variables como:

a) Precipitación donde para establecer la distribución espacial de la precipitación se elaboró el mapa de isoyetas medias multianuales; utilizando valores medios de precipitación de 23 años correspondientes a las series históricas mensuales homogeneizadas y consignados en el “ESTUDIO DE LA PRECIPITACION PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”, realizado por el Ing. Jaime Duarte del Área Operativa N° 8 del IDEAM.

b) Temperatura donde se hace una relación de generalización entre la temperatura media mensual y la elevación sobre el nivel del mar, y se elabora un mapa de isotermas para establecer la variación espacial de la temperatura.

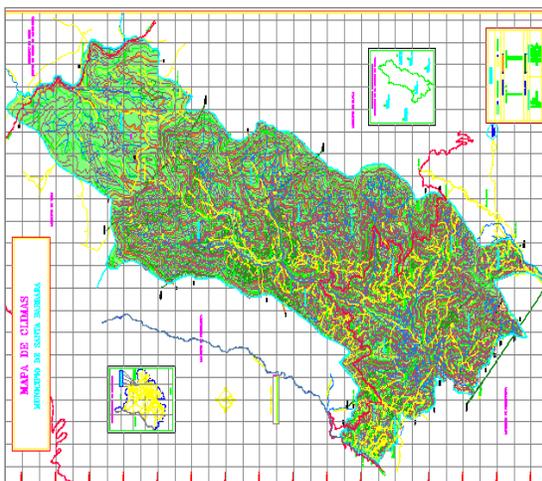
c) Balance hídrico, donde con el fin de elaborar la clasificación climática del municipio por el método de Thornthwaite, se efectuaron balances hídricos climáticos por el método de Pálmer en las estaciones meteorológicas (pluviográficas y pluviométricas).

d) Evotranspiración, donde se determinó la evapotranspiración potencial mediante la fórmula desarrollada por Thornthwaite

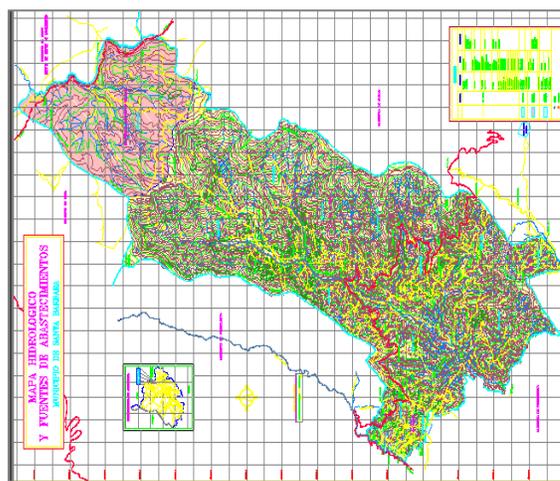
e) Índice de Humedad mediante el método de Thornthwaite

Dentro de su cartografía mapa de clima D10 se observa la ubicación de las estaciones meteorológicas utilizadas para el estudio, las isotermas y isoyetas determinadas y la zonificación climática presente en el municipio, siendo es su mayoría un clima super-húmedo y en menor presencia clima húmedo.

Grafica 6. Clima



Grafica 7. Hidrografía



HIDROGRAFÍA: Para el análisis de la red hidrográfica, la zona de estudio se subdividió en cuatro áreas de Drenaje: Área de drenaje del río Umpala, Área de drenaje de la quebrada guayabales, Área de drenaje del río manco, Área de drenaje de la quebrada perchiquez.

Dentro del documento de diagnóstico ambiental capítulo 1 se ilustra el cuadro No. 5 donde se puede observar las microcuencas que forman las subcuencas, perímetro, rumbo, densidad de drenaje, forma, altitud, afluentes, pendiente y hectáreas de extensión.

Dentro de la cartografía mapa hidrológico de observan las cuatro áreas de drenaje determinadas.

En general el tema cumple con los parámetros establecidos por la Corporación autónoma Regional.

ZONAS DE VIDAS: Para el estudio de cobertura vegetal se implemento la nomenclatura Cuatrecasas (1989) combinada con Hernández Camacho (1991, donde los ecosistemas se dividen en *Zonobiotomas*, cuando lo que particulariza al biotopo es su ubicación latitudinal y en *Orobiomas*, cuando lo que particulariza al biotopo es la altitud

Según esta nomenclatura en el Municipio de Santa Bárbara se presentan cinco orobiomas: Bosque Subandino, Bosque Andino, Bosque Alto-andino. Subpáramo y Páramo.

En el documento diagnóstico ambiental capítulo #3 se realiza una descripción completa de cada una de los orobiomas presentes en el municipio, mencionando temperatura, altitud, precipitación, tipo de vegetación presente, cuencas asociadas y extensión de área.

En el mapa zonas de vidas D11 se puede visualizar fácilmente las oribiomas determinadas.

FAUNA Y FLORA: Para el desarrollo del estudio de la composición florística del Municipio de Santa Barbara se realizó una fotointerpretación complementado con trabajo de campo, presencia de ingenieros forestales y un baquiano de la zona.

Para el desarrollo del trabajo en campo se realizaron parcelaciones pequeñas, dentro de este estudio se identificaron 159 especies, las cuales se encuentran relacionadas en el cuadro No.7 del documento de diagnóstico ambiental capítulo 4, donde se ordenan de acuerdo a la altitud y a su respectivo nombre científico.

En cuanto al estudio faunístico del municipio de Santa Bárbara se desarrolló teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Recolección de información básica incluidos museos naturales.
2. Recolección de información preexistente de la zona en distintas entidades.
3. Encuestas informales con habitantes del área.
4. Recorridos de campo por zona de vida de acuerdo a Cuatrecasas
5. Registro de especies encontradas. Nombre vulgar y Nombre científico.
6. Consulta de bibliografía especializada.

Para el estudio de este componente se tomaron como referencia siete localidades teniendo en cuenta su ubicación a nivel del mar, clima y formación vegetal, según los lineamientos expuestos por Cuatrecasas.

GEOLOGÍA: Para el desarrollo de este estudio se utilizó información secundaria generada por entidades como: CAS, Compañía del Acueducto Metropolitano Bucaramanga E.S.P., IDEAM, IGAC, INGEOMINAS y UIS.

Para desarrollar una interpretación geológica que permite identificar las unidades de rocas presentes, su edad y composición mineralógica, geomorfología y evolución tectónica de la región, se agruparon las rocas existentes de acuerdo a su génesis y cronología, tomando como base las planchas: H-12 de Bucaramanga y H-13 de Pamplona publicado por INGEOMINAS.

Dentro de la geología del Municipio de identificaron Rocas metamórficas como pre-cámbricas, pre-devónicas y devónicas. Rocas ígneas como del triásico y del jurásico. Depósitos cuaternarios como aluviales, fluvioresenciales, fluvio-glaciales y glaciales. En el mapa Geológico y minero D13 se identifican claramente cada una de las formaciones anteriormente mencionadas.

En cuanto a su geología estructural el municipio de Santa Barbará se encuentra sobre el área de influencia de la falla de Bucaramanga y haciendo parte también de la falla del río Umpala y fallas locales.

En el capítulo dos del diagnóstico ambiental numeral #9 se hace referencia a la potencialidad del municipio en yacimientos de minerales, encontrando mármol, granito y arenas; en el documento se realiza un breve descripción de cada uno relacionando sus características y de su estado legal de exploración.

El estudio de este tema cumple con las especificaciones planteadas por la Corporación Autónoma Regional.

GEOMORFOLOGÍA: El estudio de la morfometría se realizó mediante una zonificación del municipio basándose en las normas de US SOIL SURVEY MANUAL y el rango predominante en el área

Basándose en la clasificación de unidades geomorfológicas del I.T.C. de Holanda. Se identificaron las siguientes en el municipio de Santa Bárbara: unidades de origen denudacional, identificándose cinco unidades y de origen glacial y aluvial identificándose dos unidades.

Dentro del documento diagnóstico ambiental capítulo siete se relacionan los cuadros #13 y #14 donde se describen las características, localización y áreas de cada una de las unidades geomorfológicas.

En el mapa geomorfológico D15 se pueden visualizar las zonas donde se presentan cada una de las unidades identificadas.

SUELOS: Para el desarrollo de este trabajo se tomó como referencia los estudios de suelo del departamento de Santander, realizados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, (sin publicar), donde se evaluó el contenido pedológico de los paisajes, la taxonomía de los perfiles y la representatividad de estos en las unidades cartográficas que indica el mapa de suelos

Para la fotointerpretación se utilizaron fotografías aéreas del municipio a una escala de

1:30.000 aprox, teniendo en cuenta el relieve, drenaje, uso y erosión.

El método seleccionado para el mapeo consistió en definir las zonas homogéneas de acuerdo al clima y las unidades geomorfológicas, verificando con las unidades separadas en la fotointerpretación. La leyenda de suelos se realizó teniendo como guía la establecida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en el Estudio de Suelos de Santander (sin publicar) y ajustada a las condiciones predominantes.

CLASIFICACIÓN AGROLOGICA: El desarrollo de este trabajo se fundamentó en la información bibliográfica disponible, especialmente por el IGAC, teniendo como guía los estudios de las tierras, el uso dado por los habitantes y el trabajo en campo realizado.

Para la clasificación agrológica de las tierras se siguieron las normas del manual no. 210 del servicio de conservación de suelos de los Estados Unidos, con las modificaciones propuestas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Según el estudio realizado en el municipio de Santa Bárbara se identificaron cuatro clases de suelos: IV(S,CS); VI (S,ES); VII(S,ES) Y VIII.

En el documento diagnóstico ambiental capítulo trece cuadro no.22 se describe brevemente las clases y subclases identificados, los factores limitantes, el uso recomendado y las áreas de extensión.

USO ACTUAL DEL SUELO: Para el levantamiento del uso actual y de la cobertura

vegetal del Municipio de Santa Bárbara, se realizó la identificación de la información cartográfica y aerofotográfica más reciente del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

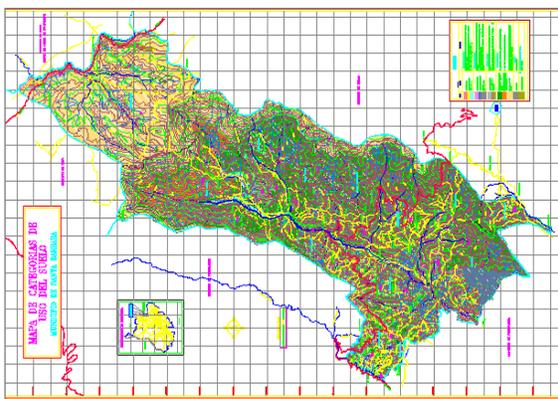
Para la clasificación de tierras se realizó un trabajo de fotointerpretación preliminar y se llevaron a cabo las comprobaciones en terreno que permitieran los correspondientes ajustes cartográficos para la interpretación del estado y tendencia de los diferentes tipos de uso.

En el diagnóstico ambiental capítulo #14 se relaciona el cuadro #24 donde se describe el uso actual del suelo encontrando las siguientes:

1. Tierras de uso agropecuario, donde se contemplan las actividades agropecuarias y ganadería.
2. Áreas de Bosques, encontrando bosques naturales y plantados
3. Formas especiales de Vegetación, donde se encuentran los páramos y pajonales.

En la cartografía mapa de cobertura y uso actual del suelo se identifica cada una de las actividades nombradas anteriormente.

Grafica 8. Uso Actual



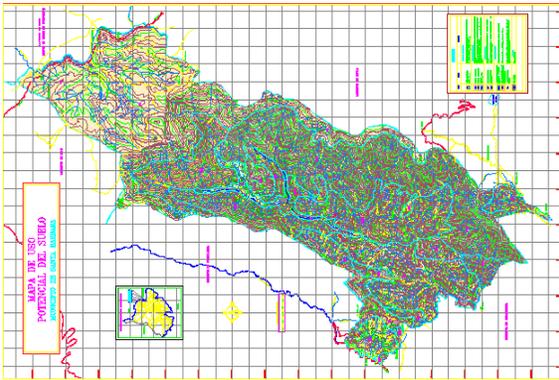
USO POTENCIAL DEL SUELO: Dentro del documento de prospectiva, evaluación del territorio, se definen las categorías de uso potencial del territorio del Municipio de Santa Barbara, donde se toma como base la clasificación de uso de los suelos (*uso principal, usos compatibles, usos condicionados, usos prohibidos*) definidos en la Resolución 01756 de la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS).

Las actividades identificadas como uso potencial del suelo son:

1. Áreas agropecuarias que incluyen cultivos limpios, semilimpios y densos
2. Áreas agroforestales, donde se encuentran las áreas silvopastoriles, silvoagrícolas y agrosilvopastoriles.
3. Áreas forestal productoras, encontrando los bosques productores y bosques protectores –productores.
4. Áreas susceptibles a actividad minera
5. Áreas de protección, donde se identifican las áreas forestales y de sucesión de vegetación natural, áreas de protección para el estudio de la propagación de fauna y áreas de protección absoluta.
6. Zona urbana.

Dentro de su cartografía mapa uso potencial del suelo D21 se identifican cada una de las actividades nombradas anteriormente menos las áreas de actividad minera.

Grafica 9. Uso Potencial



CONFLICTOS DE USO DEL SUELO: Para el desarrollo de este estudio se utilizó el método de superposición de mapas, se cruzó el mapa de USO ACTUAL con el mapa de USO POTENCIAL de la Tierra, obteniendo así la distribución espacial de las unidades que componen el mapa de conflictos de uso del suelo. De acuerdo a las categorías utilizadas para el estudio de conflicto de uso del suelo se puede identificar que se utilizó la metodología descrita por la CARS, utilizando los usos adecuados, inadecuados, muy inadecuados y subutilizados.

En el documento de prospectiva evaluación territorial capítulo #2 se describen cada una de las categorías identificadas, relacionando la ubicación y su extensión, dentro del mapa de conflictos de uso P22 se identifican las categorías anteriormente mencionadas.

b. ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES:

Dentro del documento de acuerdo artículo #37 se identifican seis las zonas de conservación y

protección, donde se establece definición, localización, reglamentación de uso y directrices de manejo para cada una de ellas, pero no se especifica las hectáreas de extensión.

Dentro de su cartografía mapa de significancia ambiental se identifican algunas zonas mencionadas y se establecen otras zonas, pero no se identifica áreas de extensión.

Las áreas determinadas son las siguientes:

1. Zonas de paramos y subparamo
2. Zonas de amortiguación.
3. Áreas de protección de la fauna.
4. Bosques protectores.
5. Áreas periféricas a nacimientos de aguas.
6. Zonas de las micro cuencas que abastecen acueductos

c. ÁREAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA, FORESTAL Y MINERA.

Dentro del documento acuerdo artículo # 36 se identifican las áreas de producción agrícolas, áreas agroforestales, forestales y áreas de producción minera.

Las áreas agrícolas se clasifican en tres categorías: cultivos limpios, semilimpios y densos; las áreas agroforestales se clasifican en silopastoriles, silvoagricolas y agrosilvopastoriles; Las áreas forestales en bosques protectores y protectores – productores.

Se definen una reglamentación de uso y normas que restringen o prohíben un uso no adecuado y directrices para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y culturales asociados de acuerdo a lo establecido en la Resolución 01756 de la Corporación autónoma Regional de

Santander, identificándose uso principal, compatibles, condicionados, prohibidos y directrices de manejo.

En cuanto a su cartografía se relaciona en la carpeta de prospectiva el mapa uso potencial del suelo (D21), encontrándose que en este no se relaciona las zonas de productividad minera, áreas que si se encuentran mencionadas como uso potenciales dentro del acuerdo artículo #36.

d. **ÁREAS QUE FORMAN PARTE DE LOS SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS.**

En el documento de acuerdo capítulo #3 artículo #42 se define como servicios públicos rurales al suministro de agua potable, sistemas para la eliminación de excretas y desechos sólidos, sistema de energía eléctrica y telefonía. Dentro del artículo #43 se identifican políticas y acciones para la prestación de los servicios públicos abarcando los temas de acueductos veredales, saneamiento básico, residuos sólidos, cobertura de energía y combustible de cocción.

Dentro de la cartografía rural mapa de equipamiento rural propuesto F8 se puede identificar los acueductos veredales a intervenir para mejoramiento y construcción.

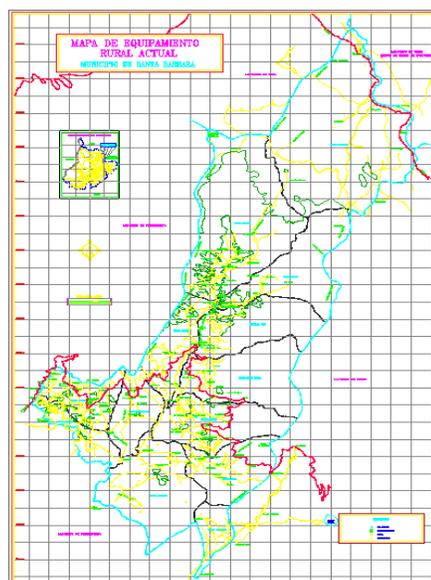
Para las áreas donde se ubican las infraestructuras de servicios públicos dentro del documento artículo #37 numeral G hace referencia a la planta de tratamiento de agua potable la palma, la planta de aguas residuales

localizada al sur del área urbana y disposición de residuos sólidos sobre la vía el Tope.

e. **EQUIPAMIENTOS RURALES**

Dentro del artículo 44 se identifican las políticas establecidas para el equipamiento rural en áreas de educación encaminada a mejorar la calidad de la educación a través del mejoramiento, adecuación y dotación de los ambientes escolares. Y en áreas de salud su objetivo está en mejorar la salud de la población y facilitar el acceso a ella, pero es en la estrategia rural número 7 es donde se encuentran las acciones planteadas para cada uno de los equipamientos, los cuales se pueden identificar en la cartografía F8.

Grafica 10. Equipamientos



f. **PLAN VIAL RURAL**

Dentro del artículo #39 del acuerdo Municipal se hace referencia al plan vial donde se define

como la forma de integrar la parte urbana y rural, con lo cual se facilita el intercambio de las diferentes actividades económicas del Municipio y dentro de las diferentes Veredas del Municipio de Santa Bárbara.

Dentro de la estrategia rural # 5, artículo #34, se especifican las acciones a tomar para el desarrollo del plan vial, abarcando temas como mantenimiento de vías, construcción de vías, construcción de puentes y mejoramientos de caminos rurales.

En el documento de formulación del componente rural se relaciona que las vías municipales se regirán por el manual de diseño geométricas de carreteras del Ministerio de Transporte e Instituto Nacional de Vías edición 1997.

g. NORMAS DE PARCELACIÓN RURAL.

Los predios rurales no podrán fraccionarse por debajo de 1 hectárea, el área de ocupación máxima será del 30% del predio. (construcción casa, obras complementarias, vías).

Para las parcelaciones rurales con fines campestres, el número de vivienda estará asociado a la potencialidad y demanda de los recursos naturales de la cuenca del área de influencia, con especial énfasis en el recurso hídrico, tanto en abastecimiento como en disposición final.

El manejo de los recursos hídricos y paisajísticos están sujetos a las exigencias de la Autoridad Ambiental (Corporación Autónoma Regional de Santander).

4. ANALISIS DE SUFICIENCIA DE AREAS EXPUESTAS A AMENAZAS NATURALES.

El tema de amenazas naturales se presenta en el esquema de ordenamiento territorial en el diagnóstico Ambiental y en el Capítulo de Formulación; la forma de presentar las amenazas a las que está expuesta el municipio, se expone en los componentes General, urbano, rural y en la cartografía.

a. DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE AMENAZAS.

La metodología propuesta para la identificación y análisis se basa en la superposición de los mapas: geológico, geomorfológico, uso actual del suelo, clima, zonas de vida y pendientes; determinando para cada tipo amenaza natural (deslizamiento, inundación, erosión, caída de rocas, etc.), el nivel o grado (alto, medio, bajo) de susceptibilidad de amenaza y su área de influencia. También se tiene en la información suministrada por la comunidad en los talleres y datos tomados directamente en campo.

se ha identificado amenazas para el área urbana y rural. Relacionadas con Amenazas por inundación, remoción en masa, erosión, deslizamiento y caída de rocas, sismicidad, las cuales son descritas ampliamente en el documento de Diagnóstico ambiental.

La amenaza por sismicidad se ha categorizado como ALTA. La amenaza por inundación y avenidas torrenciales es categorizada como MEDIA, La susceptibilidad de amenaza por erosión, deslizamiento y caída de rocas es categorizada como ALTA, MEDIA y BAJA.

No se consigna reseña histórica de los eventos que generaron emergencia

El mapa de susceptibilidad de amenazas para el área rural tiene escala 1:25000

Se hace mención específica de los riesgos que de los que puedan ser víctimas los elementos económicos y sociales (población vías, infraestructura) por fenómenos de remoción en masa, inundación, amenaza sísmica.

Se presenta un análisis de vulnerabilidad: que consiste en el cruce de la información de las diferentes amenazas con los elementos expuestos y estimar que tanto podrían afectarse si se presenta un evento y su dificultad para recuperar su condición inicial.

b. AMENAZAS CONTENIDAS EN EL ACUERDO.

Se definen políticas, objetivos y estrategias, orientadas a la mitigación de riesgos, implementar estudios, aplicación del código antisísmico, etc.

Se identifica la totalidad del casco urbano como de MEDIA por amenazas Hidrometeorológicas, además se amenaza al casco urbano como MEDIA, por fenómenos de remoción en masa, erosión y deslizamientos. Escala del mapa (AMENAZAS NATURALES) 1:1250

En el área rural se identifican diferentes amenazas por inundación, erosión, deslizamiento y caída de rocas, sismicidad son descritas ampliamente en el documento de Diagnóstico ambiental. Adicionalmente se desarrolla para cada tipo amenaza natural

(deslizamiento, inundación, erosión, caída de rocas, etc.), el nivel o grado (alto, medio, bajo) de susceptibilidad de amenaza y su área de influencia.

No se definen aéreas de asentamientos humanos o posibles aéreas de reubicación en caso de emergencia. Sin embargo, el artículo 21 del documento de acuerdo se hace mención del tema de forma muy general

En el documento de formulación, se plantean los siguientes proyectos:

Mitigación de riesgos por remoción en masa y deslizamientos especialmente en la red carretable a través la construcción de obras civiles de estabilización de taludes, manejo de escorrentías, aguas superficiales y obras de arte, que controlen los fenómenos de remoción en masa.

Implementar estudios geotécnicos en las vías secundarias así como en las terciarias, que sirvan de base para los proyectos de mejoramiento, ampliación, prolongación de la vías y construcción de obras civiles.

Reducción de la vulnerabilidad de las construcciones (edificaciones y obras civiles) frente al riesgo de amenaza sísmica, mediante la aplicación y establecimientos de las normas del “Código Colombiano de Construcciones Sismo-Resistentes”

Mitigación del riesgo por represamiento e inundación en áreas de influencia del río Umpalá, las quebradas La Judía, Gasolino, Esparta y Salinas.

Implementar todas las practicas de recuperación, reforestación y protección de áreas susceptibles que mitiguen el avance de los procesos de erosión laminar, terracetas y movimientos de remoción en masa.

El desarrollo de campañas de educación ambiental para sensibilizar a la población civil urbana y rural sobre el uso racional de los recursos naturales, sin causar un impacto al medio ambiente, disminuyendo el proceso de inestabilidad de terreno originado principalmente por la pérdida de cobertura vegetal por uso inadecuado del suelo.

Generar acciones de control y de protección de las áreas identificadas como de alta susceptibilidad a fenómenos de remoción en masa especialmente en el área de influencia de la quebrada Judía, Gasolino y en los taludes de la vía Transversal Curos – Málaga.

5. ANALISIS SUFICIENCIA ENFOQUE POBLACIONAL

En el diagnóstico del EOT, Componente Social fue agregado el análisis demográfico en el cual se realiza una descripción de las estadísticas

de Población, Crecimiento, Proyección, Composición por edad, Población Económicamente activa, Necesidades básicas insatisfechas, Distribución geográfica, Escolaridad, Densidad poblacional, Grupos étnicos, Mortalidad, Morbilidad, Población económicamente activa y Migración.

a. TAMAÑO Y CRECIMIENTO DE POBLACIÓN: El diagnóstico Social del EOT de SANTA BARBARA, tuvo como base los datos estadísticos del censo de 1993 y las proyecciones de población.

De acuerdo al último censo, efectuado en el año 2005 se registra una población total de 2.271 habitantes, de los cuales 358 viven en el área urbana y 1.913 personas habitan el resto del área municipal.

Históricamente, la población en los últimos 12 años, indica un crecimiento pasando de 2.188 personas en el censo 1993 a 2.271 habitantes, con en el registro de población del último censo. En el periodo 1993 a 2005, se presenta un incremento intercensal de población en el área urbana del 87.43% y un decremento para el sector rural, en un 4.2%.

Tabla 7. Población censo 1993 – 2005

POBLACIÓN SEGÚN ZONA. Censos 1993-2005					
AÑO	RURAL	URBANO	TOTAL	% RURAL	%URBANO
1993	1997	191	2188	91	9
2005	1913	358	2271	84.24	15.76

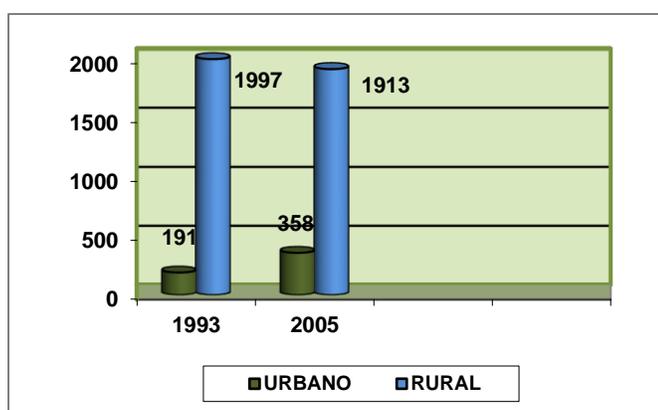
Fuente: DANE.

b. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN: La distribución de la población en el territorio, concentra el 15.76% de los habitantes en la zona urbana, y en el área rural el 84.24%, la cual habita en forma dispersa.

El comportamiento tendencial de crecimiento en el área urbana permite identificar el incremento de las demandas de recursos físicos y

ambientales como agua, suelo, alcantarillado, energía, espacio público, infraestructura de transporte y social, entre otros. Así mismo, la distribución espacial permitirá tener elementos de juicio para la definición de las densidades poblacionales adecuadas al modelo de ocupación del territorio deseado

Grafica 11. Distribución de población por área urbana y rural



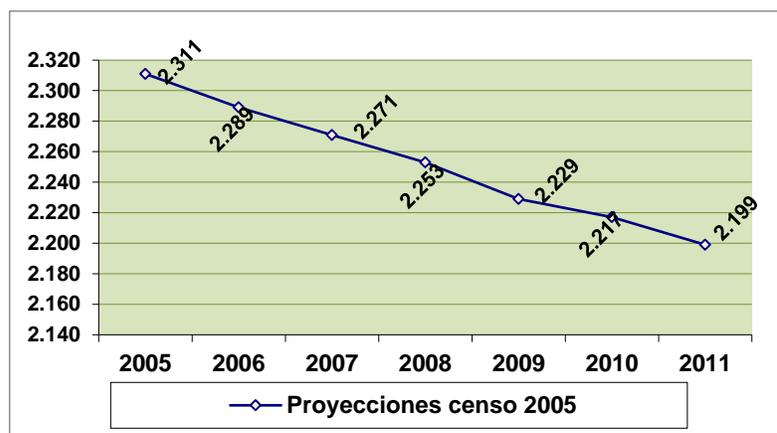
c. PROYECCIÓN POBLACIÓN. Con base en las proyecciones de población para SANTA BARBARA en el censo de 2005 hasta el año

2011, se determina un decrecimiento anual de población.

Tabla 8. Proyecciones de población 2005 -2011

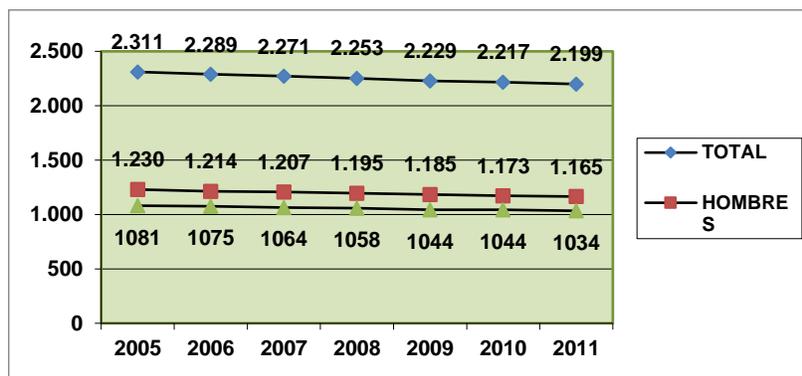
AÑO	TOTAL PROYECCION CENSO 1993 EOT	TOTAL PROYECCION CENSO 2005	HOMBRES	MUJERES
2005	2311		1230	1081
2006	-	2289	1214	1075
2007	-	2271	1207	1064
2008	-	2253	1195	1058
2009	-	2229	1185	1044
2010	-	2217	1173	1044
2011	-	2199	1165	1034

Gráfica 12. Proyección anual de población censo 2005 entre los años 2005 a 2011



Con relación a la distribución de población por género, en el municipio de Santa Bárbara, prevalece la población masculina.

Gráfica 13. Proyección de población por género 2005- 2011

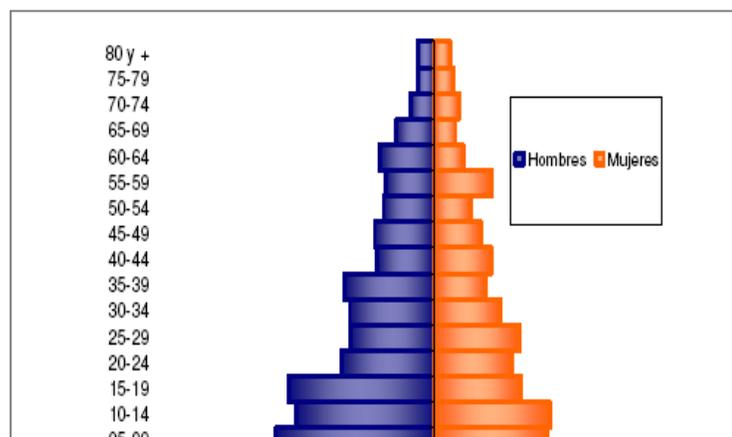


d. ESTRUCTURA DE POBLACIÓN CENSO 2005. En el Histograma de 2005, se observa la proporción entre hombres y mujeres en cada grupo de edad, donde se refleja una reducción por géneros y quinquenios en la población joven (20 – 24 años), Adultos (40 -54 años) y la franja de población adulta y adulta mayor (70 a 80 años y más); con una tendencia al

aumento de la población infantil (5 – 14 años), joven (15 – 19 años) y adulta (55 - 59 años).

Variables que inciden directamente en las demandas específicas de bienes y servicios en temas como educación, salud, oportunidades económicas, atención a los diferentes grupos poblacionales, situación de vulnerabilidad, protección a la familia.

Gráfica 14. Estructura de la población por sexo y grupos de edad



TITULO 3. ANÁLISIS DE ARTICULACIÓN

INTRODUCCIÓN

El análisis de **Articulación** se realiza como parte del proceso de seguimiento y evaluación del EOT, para garantizar la adecuada construcción del modelo de ocupación y por consiguiente el logro de la visión de futuro propuesta para el municipio. Este análisis permitirá a la administración municipal, identificar las debilidades y técnicas en el proceso de articulación de las decisiones, comprende:

- a) MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE FINES Y MEDIOS, que permite establecer la relación y enlace que debe existir, entre los elementos Fines que son: Visión y objetivos, y los elementos Medios: estrategias y proyectos.
- b) EL ANÁLISIS DE ARTICULACIÓN O COHERENCIA, que identifica la articulación o desarticulación de cada uno de los elementos

establecidos en la cadena Fines (Visión, Objetivos) y Medios (Estrategias, Proyectos).

1. ELEMENTOS ARTICULADORES

El documento de Acuerdo en su **Artículo 11** plantea para el Municipio de Santa Bárbara siguiente Visión Territorial:

Se pretende convertir a SANTA BÁRBARA, en los próximos nueve años en un municipio de **“Compromiso, vida y paz; reserva hídrica y forestal, vitrina agropecuaria, creciendo en cultura, organización social y conocimiento, con potencial para la investigación ecológica y el desarrollo del ecoturismo.”** A partir del manejo ambiental sostenible de los recursos naturales, permitiendo a sus habitantes el mejoramiento de su calidad de vida y del bienestar de la comunidad.

VISION TERRITORIAL

La visión planteada para el Municipio de Santa Bárbara identifica 5 elementos claves para el seguimiento, que permiten tener claridad de los logros que se propuso, y alcanzar la ejecución del E.O.T; estos son:

1. Reserva Hídrica y Forestal
2. Desarrollo del Ecoturismo
3. Vitrina Agropecuaria
4. Creciendo en Cultura

Organización Social y Conocimiento: El municipio para lograr la visión, planteo en el Acuerdo Municipal objetivos, estrategias y proyectos que se proponen ejecutar, en los temas de Medio Ambiente, Saneamiento Básico, Servicios Públicos, Cultura, Turismo, Equipamientos, Infraestructura vial y Transporte Municipal, Vivienda, Desarrollo Agropecuario, Minero, Salud, Deporte Recreación y Espacio Públicos y Desarrollo Social.

OBJETIVOS

El Municipio de Santa Bárbara planteo 9

objetivos dentro del Acuerdo Municipal distribuidos en 3 modelos o componentes así:

Artículo 12 componente General 3 objetivos, **Artículo 32** componente Rural 3 objetivos y **Artículo 50** componente Urbano 3 objetivos, todos enlazados con los diferentes elementos de la visión.

ESTRATEGIAS

El Acuerdo plantea igualmente 30 estrategias relacionadas de la siguiente manera para cada uno de los componentes: En el **Artículo 16** componente General 11 estrategias, **Artículo 34** componentes Rural 10 estrategias y **Artículo 54** componente Urbano 9 estrategias.

PROYECTOS

En total el documento en su libro resumen plantea 167 proyectos a ejecutar los cuales se encuentran enlazados a las diferentes estrategias de los componentes territorial o general, rural y urbano.

Tabla No. 10 Elementos Articuladores

CUADRO RESUMEN DE LOS ELEMENTOS ARTICULADORES				
ELEMENTO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS	
Reserva Hídrica y Forestal	Generales	1	Generales	8
	Rurales	0	Rurales	0
	Urbanos	0	Urbanos	0
Vitrina Agropecuaria.	Generales	0	Generales	0
	Rurales	2	Rurales	4
	Urbanos	0	Urbanos	0
Creciendo en Cultura	Generales	0	Generales	0
	Rurales	0	Rurales	6
	Urbanos	1	Urbanos	1
Desarrollo del Ecoturismo	Generales	1	Generales	1
	Rurales	0	Rurales	0
	Urbanos	0	Urbanos	0
Organización Social y Conocimiento.	Generales	1	Generales	2
	Rurales	1	Rurales	6

2. ARTICULACIÓN DE LA VISIÓN, LOS PROYECTOS.

Este análisis permite evaluar los elementos que se encuentran articulados o desarticulados dentro de la cadena identificada como de Fines y los medios; es decir permite establecer la coherencia entre los elementos de la Visión, los Objetivos, las Estrategias y los Proyectos.

ELEMENTOS DE LA VISION:

a. RESERVA HÍDRICA Y FORESTAL: Es el elemento que envuelve el 16,6 % de los

OBJETIVOS, LAS ESTRATEGIAS Y LOS proyectos, se relaciona con los siguientes objetivos: **Generales (Art.13)**: OG-1, articulado con las estrategias: **Generales (Art.16)**: OG-1, OG-2, OG-3, OG-4, OG-5, OG-6, OG-7, OG-8, acoplados todos estos con 27 Proyectos.

Este elemento incluye el sector de Medio Ambiente.

La articulación de este elemento con sus objetivos, estrategias y proyectos se relaciona así:

Objetivo General OG-1.
Conservación y preservación de los recursos naturales y ecosistemas del municipio para potenciar un desarrollo sostenible oferente de productos ambientales
Estrategias y Proyectos
EG- 1 Valoración, protección, Conservación y manejo de la zona de Páramo y Sub-Páramo en la franja altitudinal superior a los 3.200m.s.n.m. Proyectos 3.
EG-2 Creación de un cinturón verde como área de amortiguación entre la zona cultural agropecuaria y el Páramo, ubicada entre los 2.400 a 3.200 metros. Proyectos 3
EG-3 Protección y conservación del área de bosques de especial Interés, que por su naturaleza, cobertura arbórea, diversidad, refugio de fauna silvestre, ubicadas en la parte alta y media de las veredas Esparta y Salinas. Proyectos 5
EG-4 Protección de las áreas de recarga hídrica y nacimientos de ríos y quebradas del municipio. Proyectos 6
EG-5 Recuperación y protección de las áreas de alto riesgo propensas a: Incendios de la vegetación natural en la vereda Volcanes y Fenómenos de remoción en masa (deslizamientos, erosión), ubicadas en el área de influencia de la Quebradas la Judía, Gasolinera, expuestas a represamiento y cortes hechos sobre la vía Transversal Curos - Málaga en las veredas Chácara, Apure, Ceba y Rayada mediante la estabilización de los suelos, para su preservación estricta. Proyectos 3
EG-6 Preservación y protección de las áreas con alta fragilidad ecológica, pendientes mayores de 50 grados, susceptibilidad a la erosión y deslizamientos, localizadas en las veredas Rayadas y Labradas. Proyectos 2
EG-7 Protección y recuperación del cauce de las Quebradas Esparta, Salinas y el río Umpalá, así como también la zona de laderas montañosas adyacentes a la quebrada Esparta y el río Umpalá. Proyectos 2
EG-8 Integración física del municipio a la dinámica económica de la subregión a través de la pavimentación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial. Proyectos: 4.

b. DESARROLLO ECOTURISMO:
Este elemento que envuelve el 3 % de los proyectos, se relaciona con los siguientes objetivos: **Generales (Art.12)**: OG-2, articulados con las estrategias: **Generales**

(Art.16): ER-9 acoplados todos estos con 6 proyectos.

Este elemento incluye el sector Agropecuario. La articulación de este elemento con sus objetivos, estrategias y proyectos se relaciona así:

Objetivo General OG-2

Elevar el nivel de vida y bienestar de la comunidad de Santa Bárbara, mediante la planificación integral del territorio para la ocupación, manejo, aprovechamiento del suelo a fin de dinamizar la economía municipal.

EG-9 Creación y desarrollo del corredor ecoturístico municipal que incluye desde el casco urbano a la Vereda Volcanes y del Piedra del Molino (río Umpalá) al santuario de la virgen de Santa Bárbara (casco urbano), aprovechando la red vial y caminos existente, considerando la fragilidad y susceptibilidad del ecosistema al igual que la vocación y aptitud paisajístico del territorio. **Proyectos 6**

c. VITRINA AGROPECUARIA

Este elemento que envuelve el 14,9 % de los proyectos, se relaciona con los siguientes objetivos: **Rurales (Art.32):** OR-2, OR-3, articulados con las estrategias: **Rurales**

(Art.34): ER-1, ER-2, ER-3, ER-4. Acoplados todos estos con 25 proyectos.

Este elemento incluye el sector Agropecuario. La articulación de este elemento con sus objetivos, estrategias y proyectos se relaciona así:

Objetivo Rural OR-2

Compatibilizar los usos del suelo sobre el medio ambiente posibilitando su conservación y protección para un mayor desarrollo, productividad y disfrute de una mejor posibilidad de producción de alimentos

Objetivo Rural OR-3.

Promover acciones intersectoriales e interinstitucionales para orientar las practicas productivas ambientalmente sostenibles

Estrategias y Proyectos

ER-1 Apoyo y fomento de los sistemas silviculturales que permitan proteger y conservar los recursos suelo, aire y agua, en la parte alta de las veredas La Ceba, Borbón, Esparta y al sur de las veredas Salina y al accidente de la vereda Chingara.

Proyectos 3

ER-2 Creación de un cinturón verde como área de amortiguación entre la zona cultural agropecuaria y el Páramo, ubicada entre los 2.400 a 3.200 metros. **Proyectos 2**

ER-3 Mejoramiento de los sistemas de producción agrícola y diversificación, que permita mejorar los ingresos de los cultivadores, utilizando asistencia técnica, investigación y capacitación en y durante el proceso de producción.

Proyectos 12

ER-4 Fortalecimiento y diversificación de la producción pecuaria a través de la capacitación y la asistencia técnica.

Proyectos 8

d. CRECIENDO EN CULTURA.

Este elemento que envuelve el 1 % de los proyectos, se relaciona con los siguientes objetivos: **Urbanos (Art.50):** OU-1, articulados con las estrategias: **Urbanas (Art.54):** EU-7, acoplados este con 3 proyectos.

Este elemento incluye el sector Cultura

La articulación de este elemento con sus objetivos, estrategias y proyectos se relaciona así:

Objetivo Urbano OU-1

Generar las bases para la planificación integral del desarrollo y crecimiento urbanístico y las herramientas técnicas y legales para la conservación, manejo y aprovechamiento del territorio, como un proceso en constante cambio, hacia la imagen deseada.

EU-7 Preservación de las tradiciones religiosas, históricas y culturales representativas del municipio a partir de su organización y reglamentación. **Proyectos 3**

e. ORGANIZACIÓN SOCIAL Y CONOCIMIENTO.

Es el elemento que envuelve el 64 % de los proyectos, convirtiéndose en un elemento primordial para cumplir con la visión municipal: se relaciona con los siguientes objetivos: **Generales (Art.12):** OG-10, OG-11, **Rurales(Art.32):** OR-1 **Urbanos(Art.50):** OU-1, OU-2, OU-3, OU-4, OU-5, OU-6, OU-8, OU-9 articulados con las estrategias: **Generales(Art.16):** EG-10, EG-11

Rurales(Art.34): ER-6, ER-7, ER-8, ER-9, ER-10, acoplados todos estos con 106 proyectos.

Este elemento incluye otros sectores como educación, salud, equipamientos, desarrollo social.

La articulación de este elemento con sus objetivos, estrategias y proyectos se relaciona así:

Objetivo General OG-2

Elevar el nivel de vida y bienestar de la comunidad de Santa Bárbara, mediante la planificación integral del territorio para la ocupación, manejo, aprovechamiento del suelo a fin de dinamizar la economía municipal.

Estrategias y Proyectos

EG- 10 Construcción de equipamientos que permitan minimizar los niveles de afectación ambiental de los recursos suelo y agua del municipio de Santa Bárbara **Proyectos 3**

EG-11 Valoración, Adecuación e implementaciones de acciones para aminorar o mitigar el riesgo en 47 viviendas **Proyectos 2**

Objetivo Urbano OU-1

Generar las bases para la planificación integral del desarrollo y crecimiento urbanístico y las herramientas técnicas y legales para la conservación, manejo y aprovechamiento del territorio, como un proceso en constante cambio, hacia la imagen deseada

EU-6 Construcción y mejoramiento de la infraestructura de equipamientos urbanos que permitan dotar al municipio de los elementos necesarios para el desenvolvimiento de las acciones de la población en lo referente al ámbito institucional y comercial.

Proyectos 6

Objetivo Urbano OU-2

Generar las bases para la planificación integral del desarrollo y crecimiento urbanístico y las herramientas técnicas y legales para la conservación, manejo y aprovechamiento del territorio, como un proceso en constante cambio, hacia la imagen deseada.

Estrategias y Proyectos

EU-1 Organización de la estructura Físico – Territorial en relación a la clasificación de usos y a la promoción y estímulo de los procesos de densificación y expansión en las áreas con cobertura de servicios públicos y sectores aledaños con aptitud urbana. **Proyectos 3**

EU-2 Mejoramiento de la accesibilidad vial y la articulación de la estructura urbana a través de una red vial continua y fluida generando nuevas conexiones. **Proyectos 5**

EU-5 Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de los servicios públicos que permitan la prestación eficiente y la cobertura a los diferentes predios urbanos, buscando elevar el nivel de calidad de vida de la población, **Proyectos 7**

Objetivo Urbano OU-3

Desarrollo de un modelo urbano que contribuya al mejoramiento de las Condiciones de vida y de bienestar de la población urbana del municipio mediante la intervención en las áreas consideradas estratégicas en armonía del paisaje urbano, para facilitar el desempeño sano, creativo y eficiente de sus habitantes, del municipio y de los recursos que son necesarios para la vida en comunidad.

Estrategias y Proyectos

EU-3 Recuperación y protección ambiental de zonas impactadas por el vertimiento de aguas residuales y áreas con susceptibilidad a fenómenos de remoción en masa, construcción de los equipamientos urbanos . **Proyectos 3.**

EU-4 Dotación del área urbana de espacios públicos necesarios para satisfacer las necesidades de recreación y esparcimiento de la comunidad en general, permitiendo la integración y tratamiento del Ecosistema Urbano como un espacio ambiental. **Proyectos 5**

EU-8 Mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de la población mediante la implementación y desarrollo de programas de mejoramiento y oferta de vivienda urbana, a fin de satisfacer las necesidades de hábitat. **Proyectos 2.**

EU-9 Elevar el nivel de atención, cobertura y calidad de los servicios de educación, salud mediante un proceso sostenido de mejoramiento y ampliación de sus infraestructuras, posibilitando mejores estilos de vida saludable a los diferentes grupos poblacionales. **Proyectos 13**

Objetivo No Define

ER-5 Fortalecer la accesibilidad vial a las Veredas y sectores del municipio, mediante el mantenimiento de la red carretable existente, la construcción de nuevas vías de conexión veredal, el mantenimiento de los caminos veredales garantizando la movilidad de personas, facilitar el intercambio de bienes y servicios

Proyectos 19

Objetivo Rural OR-1

Fortalecer el desarrollo rural, a través de la conservación, protección y aprovechamiento del potencial de recursos naturales que dispone el municipio.

Estrategias y Proyectos

ER-6 Aprovechamiento y optimización del potencial hídrico y de escorrentía para el mejoramiento en el abastecimiento de acueductos urbano – rurales y su uso en el sector agropecuario. **Proyectos 7**

ER-7 Modernización, fortalecimiento, ampliación y mejoramiento de la infraestructura de los Servicios Sociales Básicos: Educación, Recreación y Salud, para alcanzar mayores niveles de desarrollo social y económico en el Municipio.

Proyectos 18

ER-8 Mejoramiento del hábitat para la población rural del municipio a fin de incrementar los estándares de calidad de vida. **Proyectos 3.**

ER-9 Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de Servicios Públicos de energía, telefonía, combustible de cocción, residuos, como factores del desarrollo social y económico del Municipio de Santa Bárbara. **Proyectos 5**

ER-10 Propender y fortalecer la integración, el desarrollo armónico de la familia y de los diferentes grupos poblacionales garantizando sus derechos y potencialidades. **Proyectos 5**

3. ANALISIS DE ARTICULACION

Analiza e identifica las debilidades del E.O.T. del municipio de Santa Barbara, estableciendo falencias propuestas para el logro de su visión, objetivos, Estrategias y proyectos.

Del estudio se establece:

OBJETIVOS: Los objetivos planteados en el E.O.T. es decir los 3 Objetivos Generales, los 3 Rurales y los 5 Urbanos se articulan en un 100% con los elementos planteados en la visión. Lo anterior significa que el municipio mantiene la posibilidad de cumplir lo formulado dentro de la visión.

Los objetivos están redactados de una manera coherente y clara, cobijan los diferentes componentes del E.O.T. y se adecuan al desarrollo planteado del municipio.

ESTRATEGIAS: Las 30 estrategias, 11 Generales, 10 Rurales y 9 Urbanas planteadas para los diferentes sectores están enlazadas a objetivos para un 100% de articulación.

Las estrategias plasmadas contribuyen al desarrollo de los proyectos en el municipio y están definidas y enmarcadas para cada uno de los sectores que abarca el E.O.T.

4. PERTINENCIA DE LOS PROYECTOS PARA EJECUTAR LA VISION Y LOS OBJETIVOS DE LARGO PLAZO

Se plantearon 167 proyectos a ejecutar.

Debemos resaltar que el 100% de los proyectos planteados en el documento se enfocan al desarrollo de estrategias estipuladas, pero no poseen tiempo de ejecución definido.

De los 167 proyectos establecidos para la ejecución del E.O.T. de Santa Bárbara 143 proyectos el 83,4% apuntan a proyectos de competencia territorial y 24 es decir el 16.6% restante hacen parte de otras competencias o de plan de desarrollo.

Dos proyectos se repiten en sectores diferentes.

Tabla No. 11. Clasificación de los proyectos del EOT, por temas

TEMA	No. PROYECTOS	PORCENTAJE
Medio Ambiente	23	14%
Infraestructura Vial	28	16%
Vivienda y Saneamiento Básico	7	4%
Servicios Públicos	15	9%
Cultura y Turismo	10	6%
Equipamientos	11	7%
Desarrollo Agropecuario	26	15%
Educación	15	9%
Salud	6	4%
Deporte, Recreación	5	3%
Institucional	6	4%
TOTAL	167	100%

TITULO 4. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL EOT

INTRODUCCIÓN

En esta fase del proceso se muestra el seguimiento y evaluación a una estructura a de indicadores, los cuales permiten VERIFICAR E IDENTIFICAR el avance en la ejecución de los proyectos formulados en el E.O.T; con esta estructura podemos determinar el modelo de ocupación para los temas de orden territorial en el municipio.

Este producto comprende:

a. LAS MATRICES DE INDICADORES, las cuales permiten representar cuantitativamente el avance de los proyectos y programas del E.O.T y medir el progreso en la ocupación del territorio, en los temas territoriales específicamente de vías, servicios públicos, equipamientos, vivienda, espacio público, producción rural, ambiental y amenazas.

Indicadores para la evaluación en la ejecución de los proyectos:

Hacen seguimiento al avance en la ejecución de los proyectos propuestos en el programa de ejecución de cada vigencia del EOT.

Indicadores para la evaluación del modelo de ocupación del territorio:

Hacen seguimiento a la propuesta física que se formula en el EOT para lograr la visión de futuro y los objetivos de largo plazo.

b. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LOS INDICADORES, contiene las conclusiones de los avances en la ejecución de los proyectos y las conclusiones de los avances en el modelo de ocupación con relación a la meta planteada en el E.O.T para cada una de las temáticas..

Los insumos para elaborar este producto son:

Línea base: Valor en el que se encontraba cada uno de los temas, al momento de la aprobación del EOT. Hace parte del diagnóstico.

Meta: Valor al que se quiere llegar en cada uno de los temas durante la vigencia del EOT.

Avance: Expresa los logros obtenidos en los diferentes temas durante los años desde la aprobación del EOT

CAPITULO 1. ANALISIS DE LA EJECUCION DE PROYECTOS

En el programa de ejecución del municipio de Santa Barbara se plantean ciento sesenta y seis proyectos (166), para los cuales no establecieron tiempo de ejecución. Al efectuar la reclasificación de proyectos como primer paso dentro del análisis de indicadores, se establece que ciento treinta y ocho (138) proyectos hacen referencia al ordenamiento del territorio, los restantes veintiocho (28) están enfocados hacia temas de plan de desarrollo (Implementación, dotación, gestión, fortalecimiento, social, comunitarios, coberturas en salud y educación), los cuales no se incluyen en la evaluación ni en el modelo de ocupación.

1. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE VÍAS

ZONA URBANA. El municipio para su desarrollo vial estableció:

Un (1) proyecto de nivel nacional consistente en la pavimentación del sector que pertenece al municipio y que comprende la vía curros-Málaga, el cual no muestra avance alguno con relación a lo proyectado (0%).

Un (1) proyecto de construcción de vías, sin ejecutarse ni mostrar tampoco avance de lo proyectado (0%).

Dos (2) proyectos de pavimentación urbana donde se pavimentaron 2500 ml mostrando un avance del 93%.

Un (1) proyecto de repavimentación de vías donde se repavimentaron 80 ml mostrando un avance del 8%.

ZONA RURAL. Para el progreso del municipio en su infraestructura vial rural, el municipio se propuso ejecutar: siete (7) proyectos para la construcción de vías veredales los cuales no mostraron ningún avance (0%). Cuatro (4) proyectos relacionados con la construcción de puentes veredales los cuales presentaron avance del 50% ya que se construyeron 2 puentes: uno vehicular y otro peatonal y seis (6) proyectos con 100% de ejecución en mantenimiento de vías rurales en donde se mejoraron 39,4 Km.

2. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA

ZONA URBANA. En el tema de vivienda urbana se programaron 2 proyectos que hacen referencia a remodelación o mejoramiento de 30 viviendas y la construcción de 24 viviendas de interés social. En ningún proyecto se observó avance.

ZONA RURAL. Para el sector rural el municipio formuló tres (3) proyectos en el tema de vivienda, referentes al Mejoramiento y Construcción de vivienda e implementación de saneamiento básico rural, presentando un avance en el mejoramiento a 96 viviendas que corresponde al 33 % de 288 viviendas proyectadas. Es importante anotar que no se realizaron construcciones de viviendas rurales.

En cuanto al Mejoramiento con saneamiento Básico (baños, pozos sépticos) se presentó un avance del 94% al ser intervenidas 164 de 194 viviendas proyectadas.

3. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE ESPACIO PÚBLICO

ZONA URBANA. Para este programa el municipio formuló tres (3) proyectos: Uno referente a la Construcción de una unidad deportiva, presentando un avance correspondiente al 100% de lo proyectado; y dos de mantenimiento de espacios (parques) construidos los cuales también lograron el 100%.

Para realizar el modelo de ocupación de este tema nos basamos en el diagnóstico y en la cartografía para analizar y espacializar los parques, las plazas, las plazoletas y los escenarios deportivos y estimar las áreas de acuerdo a la población.

4. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SERVICIOS PÚBLICOS

ZONA URBANA. En el tema de servicios públicos urbanos se programaron 8 proyectos que hacen referencia a:

Densificación de servicios públicos donde según el E.O.T.: se plantea prestar el servicio a 26 lotes que carecen de esta infraestructura, sin presentar avance. Canalización de aguas mediante la construcción de 2 colectores: Este proyecto no presentó avance.

Instalación (ampliación) de alumbrado público en la vía de acceso al casco urbano por el sector El Tope; no presenta avance.

Ampliación y revisión de alcantarillado: El municipio cuenta con una longitud de red de alcantarillado de 1177 ml que equivale al 66% y se pretende mejorar (material) en 605 ml. No muestra avance.

Mantenimiento y ampliación de redes de acueducto: Se identifica según el diagnóstico, que de 103 predios solo poseen red de acueducto 77. El censo DANE 2005 establece una cobertura a 96 viviendas de 97 presentes, este indicador logra el 95% de su meta debido a la instalación del servicio en 22 viviendas (482 ml) de 26 proyectadas.

La Instalación de antena y la ampliación de cobertura en telefonía no presentan avances.

ZONA RURAL. Con relación al tema de servicios públicos, se programaron 7 proyectos para la Zona rural a saber: Ampliación de servicio de energía eléctrica, encontrándose un avance del 69% equivalente a la instalación de este servicio en 113 de las 163 viviendas programadas. Otros 5 proyectos se refieren la construcción de acueductos. Estos proyectos presentan avance del 75,6% debido a la construcción de 4 de los 5 acueductos proyectados, que incluye la prestación del servicio a 186 familias de 246 que lo requieren. Por último el documento plantea la intervención con mantenimiento a 9 acueductos veredales existentes el cual se cumple en un 100%.

5. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EQUIPAMIENTOS

ZONA URBANA. Para el tema de equipamientos se establecieron 18 proyectos para ser ejecutados durante la vigencia del EOT. Los cuales se clasifican en:

Construcción de equipamientos y mantenimiento de equipamientos; para el caso del avance relacionaremos los de construcción y/o adecuación en servicios, salud, ambientales, sociales-institucionales, culturales y educativos.

En equipamientos educativos se plantearon 4 proyectos los cuales presentan un avance del 75%, correspondiente al mantenimiento de las instituciones educativas y la intervención en el Internado.

En Salud 1 proyecto con avance del 100%, logrando la ampliación del centro de salud.

En ambientales y de servicios públicos dos proyectos con avance del 50%, gracias a la Construcción de la Planta para el tratamiento de Aguas Potable del Área Urbana.

En construcción de equipamientos de servicios 2 proyectos los cuales no presentan avance.

Por último en equipamientos sociales-institucionales 4 proyectos, con un avance del 29% ya que se ha ejecutado parte del proyecto de remodelación del palacio municipal.

ZONA RURAL. Para el tema de equipamientos rurales se establecieron 11 proyectos para ser ejecutados durante la vigencia del EOT. Los cuales se clasifican en construcción de equipamientos y mantenimiento de equipamientos; para el caso del avance relacionaremos los de construcción y/o

adecuación en servicios, salud, ambientales, sociales-institucionales, culturales y educativos.

En equipamientos educativos se plantearon 6 proyectos los cuales presentan un avance del 100%, en equipamientos recreativos 1 proyecto, el cual no presenta avance, en equipamiento social 1 proyecto el cual no presenta avance. En Salud 2 proyectos con avance del 33%.

6. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS MEDIO AMBIENTE.

Para el desarrollo de agrícola, forestal y minero se plantearon 22 proyectos encaminado al fortalecimiento y mejoramiento de la productividad y competitividad de los sistemas de la economía agropecuaria del Municipio de Santa Barbará.

Los 22 proyectos se clasificaron según su enfoque, obteniendo 4 indicadores, Programas de fortalecimiento de producción agrícola, Programas de mejoramiento de cultivos, programas de apoyo para la producción pecuaria y capacitaciones agropecuarias.

De los cuatro indicadores obtenidos solo dos se han desarrollado por encima del 50 %, programas para el fortalecimiento de producción agrícola y programas para el mejoramiento de cultivos. De estos indicadores se han ejecutado actividades de cultivos de fresa, mora y café, las cuales han generado un aumento de la actividad agrícola en los tres últimos años.

7. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCCION RURAL.

En el desarrollo del tema de Medio Ambiente y Recursos Naturales se plantearon 11 proyectos de los cuales tres se relacionan a la reforestación de áreas para la conservación y

protección de fuente hídrica, tres para la capacitación de temas ambientales, uno para la realización de estudios ambientales y cuatro para la conservación y protección de ecosistemas estratégicos. Dentro de los proyectos planteados no se ha realizado ninguno durante el periodo de evaluación

CAPITULO 2. ANALISIS DEL DESARROLLO DEL MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO

1. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE VÍAS

ZONA URBANA. En el tema de vías se plantearon 2 indicadores urbanos: Vías pavimentadas y Vías construidas. Para el indicador de **pavimentación de vías urbanas** se definió una línea base de 990 metros lineales de vías pavimentadas existentes en el municipio equivalente al 27% y se proyecta pavimentar 2700 metros lineales de vías para alcanzar el 100% equivalente a 3690 ml.

Este indicador muestra un avance de 2500 ml más de vía pavimentada, llegando al 93%, por lo tanto los metros pavimentados aumentan a 3490 ml equivalente al 95% de la malla vial.

Para el indicador **vías urbanas construidas** se definió una línea base de 3690 ml de vías existentes en el municipio y proyecto 200 ml de nuevas vías requeridas, el cual no presentó avance manteniéndose el indicador en el 95%.

ZONA RURAL. Para el modelo de ocupación de vías rurales se plantearon 3 indicadores: Vías rurales construidas, Vías rurales pavimentadas y Puentes rurales construidos. Para el indicador construcción y apertura de vías rurales, se toma como base 39.7 Km de vías rurales, equivalente al 68% de lo proyectado, quedando por construir 18,9 km para cumplir con la meta del 100% equivalente a 59,6 Km. Este indicador no muestra avance por lo tanto el indicador de la malla vial rural construida continua en 68%. Para el indicador Construcción de puentes rurales se toma como punto de partida 9 puentes existentes que constituyen el 69% de lo proyectado y Se planteo construir 4 puentes más para alcanzar la meta de 13 puentes rurales qu equivalen al 100%; este indicador tuvo un avance de construcción en 2 puentes por lo cual el indicador se sitúa en el 84,62%.

En el indicador de pavimentación de vías rurales se definió una línea base de 0 metros lineales de vías pavimentadas y como meta se propuso realizar los 59,6 Km; este indicador no muestra avance alguno en su ejecución.

2. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE VIVIENDA

ZONA URBANA. El tema de vivienda planteó ocho (8) indicadores urbanos.

Para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social (VIS), se determinó una **oferta de suelo** en el área urbana de 1,694 has, equivalente al 30% de 5,71 has que es el área total, las cuales durante la vigencia del EOT, no se han desarrollado, quedando disponible esta oferta para nuevos proyectos habitacionales. A su vez el ente territorial dispuso un área de 2,6 has de expansión para desarrollo de vivienda en el cual tampoco se evidencia avance.

Para el mejoramiento de viviendas urbanas el censo DANE 2005 establece 30 viviendas para mejoramiento. Este indicador no presentó avance.

Con relación al déficit cuantitativo de vivienda por hogares, las cifras del diagnóstico estiman 72 hogares para 72 viviendas, equivalente a 1 hogar por vivienda, y para el año 2005 según censo DANE y basado en su tenencia se establece 97 hogares y 97 viviendas manteniéndose así la tendencia.

Respecto al número de **viviendas construidas en el área urbana** el EOT considerando las variables cuantitativas y de arriendo, estimó una meta de 24 soluciones, no obstante el censo DANE 2005 identifica mínimo 56 soluciones de vivienda basados en las mismas variables, el indicador no presentó avance.

El municipio en su zona urbana no presenta viviendas para reubicación

Conclusión de ocupación: El municipio para el desarrollo de VIS posee un área de 2,6 has en suelos de expansión y 1,694 has en suelo urbano, con una ocupación durante el periodo transcurrido del EOT de 0,0 has, quedando suelo disponible para oferta de nuevos proyectos.

Para proyectos: El municipio formuló proyectos para la construcción y el mejoramiento de vivienda considerando variables de hacinamiento, económicas y de riesgo; estimando una demanda de 56 nuevas viviendas (censo DANE 2005), sin realizar avance. Respecto al mejoramiento de vivienda se estimó un déficit cualitativo de 24 viviendas, en consecuencia este proyecto no fue ejecutado.

El municipio no prevé la reubicación de viviendas en suelo urbano.

ZONA RURAL. Para analizar el modelo de ocupación se toma como referencia los datos del censo DANE 2005 que establece para el área rural del municipio un total de 476 viviendas que difieren del diagnóstico (537 Viv.) en 51 viviendas, lo cual se puede relacionar con desplazamientos forzados u otros aspectos de orden público en un gran porcentaje.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el tema de vivienda se plantearon tres indicadores rurales; el indicador **vivienda rural mejorada** se analiza partiendo de un número de 188 viviendas el 39% en buen estado y 288 viviendas que se proyectan mejorar por las condiciones físicas de paredes, pisos techos y otros. Este indicador logró un avance del 21% con el mejoramiento de 96 viviendas, valor que sumado a la línea base refleja un total de 275

viviendas mejoradas obteniendo un 60% de avance total en el indicador mejoramiento de vivienda rural.

El segundo indicador corresponde al **déficit cuantitativo viviendas requeridas en el área rural del municipio**, donde se estima según cifras DANE 2005 existen 494 hogares para 476 viviendas generando un déficit de 18 soluciones o 1,04, este indicador no posee proyectos que puedan identificar su avance, pero según reportes administrativos el déficit se mantiene.

El tercer indicador es el de mejoramiento con proyectos de saneamiento básico, para este se establece que en el sector rural existen 282 viviendas, es decir el 59% con saneamiento básico (inodoro, pozo séptico) y se requiere mejorar con este proyecto 194 viviendas. Este indicador identifica la intervención a 164 nuevas viviendas para un total de 446 viviendas que significa el 94% del sector rural.

Conclusiones proyectos: El municipio formulo proyectos para el sector rural orientados al saneamiento, mejoramiento y construcción de vivienda, presentando avance en la mejora de viviendas en un 60% respecto a lo proyectado. En cuanto al mejoramiento por saneamiento el municipio avanzo en un 94% con relación a lo programado.

Conclusión modelo: Para los indicadores de ocupación de vivienda rural, el municipio alcanza un avance del 60% en viviendas mejoradas equivalentes a 275 viviendas de un total de 476 viviendas rurales, en relación al indicador déficit cuantitativo no se proyectan soluciones. Sin embargo la cifra del DANE

estima un número de 18 viviendas, el cual no presenta proyecto para establecer el avance en su indicador.

3. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

ZONA URBANA. Para el índice de espacio público efectivo se estimó en el EOT, un área de 2400m², de espacio público efectivo urbano, equivalentes a 9 m²/hab. Igualmente, se calculó un déficit correspondiente a 6 m²/hab., según población proyectada al año 2003 y una meta de 15 m²/hab.

Teniendo en cuenta cifras del CENSO 2005, la población aumentó según lo proyectado en el EOT, por tanto el área de espacio público por habitante, disminuyó, pasando a un déficit de 8,3 m²/hab, en el período 2007 – 2011, aún si el espacio público construido aumentara en 114 m².

El indicador **avance en la construcción de espacio público urbano** corresponde a áreas en parques y plazoletas construidas, partiendo de una línea base de 2400 m² que corresponde al 57% de lo requerido, y una meta de 3975 m² correspondiente a la construcción de parques. Este avanzó a 2514 m² incrementándose el área de espacio público efectivo en el municipio a un 60%.

CONCLUSIONES

Con las cifras consignadas en el EOT en el tema del espacio urbano se cuantifica un déficit de 6,4 m² por habitante, y para el año 2005 según censo, el déficit aumenta a 8,3 m² por habitante, generado justamente por el aumento

en el número de habitantes y por ende presentando una disminución del espacio público efectivo. Se programa la ejecución de un solo proyecto ampliando el espacio público en 114 m², pasando de 2400 ml a 2514 ml. Con este proyecto el espacio público construido pasa del 57% al 60 % el cual está por debajo de la meta para subsanar el déficit establecido.

El diagnóstico de espacio público considera como parte integrante además de las zonas verdes parques y plazoletas, los escenarios deportivos los cuales no se consideran como espacio público efectivo para el cálculo del déficit.

En conclusión existe un déficit de 8,3 m² por habitante, si se considera los parámetros nacionales de 15 m² por habitante.

4. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

ZONA URBANA. En el tema de servicios públicos urbanos se analizaron ocho indicadores:

El indicador **Red de acueducto mejorado** (reposición), no presenta avance debido a que los 1211 ml se encuentran en buen estado por lo cual no se proyecta mejorar la red existente.

El indicador **red de alcantarillado mejorado** proyecta realizar reposición del 91% es decir 1067 ml del total de 1177 ml, estableciendo un porcentaje base del 9% en buen estado; este indicador no presenta avance.

El indicador **red de acueducto construido** identifica según el diagnóstico que de 103 predios solo poseen red de acueducto 77, es

decir se requiere ampliar la red en 571 ml pasar de 1211 ml que equivale al 68% a 1782 ml que es 100%; el censo DANE 2005 establece una cobertura a 96 viviendas de 97 presentes la que significa que el indicador avanzó al 95% debido a la instalación de en 482 ml de acueducto más.

El indicador **red de alcantarillado construido**, a la fecha de aprobación del EOT el municipio posee una red de 1177 metros lineales equivalentes al 68% del total de red que requiere el municipio, para alcanzar el 100% se plantea construir 605 ml mas de red, este indicador no presenta avance.

El indicador **cobertura del servicio de energía eléctrica**, se analiza partiendo de una línea base de 77 usuarios equivalente al 75% y se proyectan 26 lotes que se encuentran sin el servicio, de acuerdo con las estadísticas censales del 2005., se obtiene un incremento en la cobertura del 93% del servicio al subir a 96 viviendas.

El indicador **cobertura del servicio de alcantarillado**, al igual que el anterior parte de una línea base de 77 usuarios equivalente al 75% y se proyectan 26 lotes que se encuentran sin el servicio, de acuerdo con el Censo DANE del 2005, se avanza en la cobertura al 93% del servicio equivalentes a 96 viviendas.

Cobertura de servicio de acueducto, en donde se toma de línea base 77 viviendas el 75% con servicio y como meta 26 viviendas que lo requieren, este indicador presentó avance según censo 2005 al 93 % es decir el servicio cubre a 96 viviendas.

Usuarios con servicio de gas natural, se parte de 0 en línea base y una meta de 103 viviendas que requieren del servicio, este indicador no presenta un avance.

ZONA RURAL. En el tema de servicios públicos rurales se plantearon 4 indicadores: El primero apunta a la Construcción de acueductos veredales, del cual se toma como línea base 9 acueductos que equivalen al 36% de lo proyectado y como meta 14, este indicador obtuvo un avance hasta el 93% debido a la construcción de 4 acueductos.

El segundo indicador a analizar, es el número de acueductos con sistemas de tratamiento partiendo de una línea base de 0 y una meta de 19, en el cual se presentó un avance del 16% equivalentes a la puesta en funcionamiento de 3 sistemas de tratamientos de aguas.

El tercer indicador hace referencia al número de usuarios con servicio de energía eléctrica, en donde se toma como línea base 335 viviendas con servicio de energía equivalente al 70 del total viviendas 476 y como meta 141 viviendas que demandan el servicio. Este indicador presenta un avance en el suministro del servicio a 113 viviendas de las que requieren energía ubicando el porcentaje de cobertura en el 94%.

El último indicador nos muestra la cobertura con el servicio de acueducto rural, en donde partimos de 200 viviendas es decir el 42% con servicio de acueducto, planteando llegar a un 100% 476 viviendas; este indicador muestra un avance posicionándose en el 80% debido a la

ampliación del servicio en 216 viviendas lo que permite identificar a 416 viviendas del total de 476 con servicio de acueducto.

5. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE EQUIPAMIENTOS.

ZONA URBANA. En la temática de equipamientos se analizaron siete indicadores descritos de la siguiente forma: construcción de equipamientos educativos con una línea base de tres instituciones, no posee proyecto ni avance; adecuación de equipamientos educativos con una línea base de 3 instituciones y meta de 3 se alcanzó un avance del 100% correspondiente a ampliación y remodelación de las instituciones educativas, Construcción y/o ampliación en centros de Salud con una línea base de 1 y meta de 1 se avanzó el 100% correspondiente a la construcción de espacios físicos para la prestación de servicios en el centro de salud, construcción en servicios con una línea base de 1 y meta de 1 no hubo avance, ambientales con una línea de 1 una meta de 2 se avanzó el 50% correspondiente a la planta de tratamiento de agua potable, sociales-institucionales con una base de 5 y una meta de 7 se avanzó en un 29% teniendo en cuenta las ampliaciones realizadas para las oficinas de la personería e inspección de policía en el palacio municipal.

ZONA RURAL. En la temática de equipamientos se analizaron cinco indicadores descritos de la siguiente forma: construcción de equipamientos educativos con una línea base de once instituciones, no posee proyecto ni

avance; adecuación de equipamientos educativos con una línea base de 3 instituciones y meta de 3, en el cual se alcanzó un avance del 100% correspondiente a ampliación y remodelación de las instituciones educativas.

Construcción y/o ampliación en centros de Salud con una línea base de 1 y meta de 1, avanzó el 100% correspondiente a la construcción de espacios físicos para la prestación de servicios en el centro de salud. Construcción en servicios con una línea base de 1 y meta de 1 no hubo avance, ambientales con una línea de 1 una meta de 2 se avanzó el 50% correspondiente a la planta de tratamiento de agua potable.

6. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

En relación a los suelos de protección, se analizaron los siguientes indicadores los cuales muestran la ocupación del territorio en esta categoría; el análisis se realiza a partir de la información del suelo actual consignada en el Documento de Diagnóstico como línea base y como meta la información relacionada en el tema de Zonificación Ambiental.

Dentro de este tema se plantearon cuatro indicadores los cuales se describen a continuación.

Áreas reforestadas para la Conservación y Protección de Fuentes Hídricas: Cuando se inició el periodo del EOT, no se identificó una

línea base y para la meta dentro del documento de formulación se identifica para cada proyecto la meta a obtener. Por lo tanto en áreas periféricas a nacimientos de agua y fuentes abastecedoras de acueductos, se proyecta una meta de 1.210 Hectáreas, las cuales no se han intervenido en el periodo de evaluación.

Áreas para la Conservación y Protección de Ecosistemas Estratégicos: De acuerdo con la resolución que reglamenta las determinantes ambientales, dentro de la categorías de ecosistemas estratégicos se tiene en cuenta: Páramos, subparamos, Bosques alto andino, microcuencas, áreas abastecedoras de acueductos, áreas periféricas a nacimientos, zonas de infiltración y recarga de acuíferos, áreas de bosques protectores, zonas de amortiguación de áreas protegidas, formación xerofíticas, subxerofíticas y ecosistemas de humedales.

Como línea base para este municipio se identifican 17.413 Hectáreas, las cuales están constituidas por Bosque secundario y de galería, forma especial de vegetación, pajonales, vegetación de páramo y Rastrojo. Para la meta se propusieron 13.005 Hectáreas, donde se contemplan las áreas forestales protectoras, áreas de protección para el estudio de fauna y áreas de protección absoluta.

Durante el periodo de evaluación el Municipio de Santa Barbara no ha realizado actividades que ayuden a proteger y conservar estos ecosistemas estratégicos.

Número de estudios ambientales rurales:

Dentro del POT se estableció desarrollar un estudio de las características de flora y fauna del municipio, el cual a la fecha no se ha elaborado.

Numero de capacitaciones ambientales:

Durante el periodo de evaluación no ejecuto

ningún taller de capacitación ambiental, donde se tenía como meta desarrollar 150 talleres, donde abarcaban temas como el ahorro y uso eficiente del agua, educación ambiental comunitaria y en los centros educativos para la protección y conservación del los recursos naturales

Tabla N. 12. Ambiente y recursos naturales

Nombre indicador	Variables	LÍNEA BASE	META	AVANCE INDICADOR		
		Vr	Vr	Avance	%	Un
Áreas de conservación y protección de fuentes hídricas	No. De áreas reforestadas para la conservación y protección de fuentes hídricas	0	1.210	0	0%	Has
	Área Total del Municipio	22426	22.426	22426		
Áreas de conservación y protección de ecosistemas estratégicos.	No. De áreas conservadas y protegidas de ecosistemas estratégicos	17413	13005	0	0%	Has
	Área Total del Municipio	22426	22426	22426		
Estudios Ambientales Rurales del Municipio.	No. de estudios rurales ambientales realizados	0	1	0	0%	Estudio
	No. total de estudios rurales ambientales que se requieren.	1	1	1		
Capacitaciones para la protección del Medio Ambiente.	No. Capacitaciones realizadas para la protección del Medio Ambiente.	0	150	0	0%	Taller
	No. Capacitaciones para la protección del Medio Ambiente que se requieren.	150	150	150		

7. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE PRODUCCION RURAL

En relación a los suelos de producción, se tomó la información del suelo actual consignada en el Documento de Diagnóstico como línea base y como meta la información relacionada en el

tema de Zonificación Ambiental, del Documento de Formulación del EOT del municipio y los datos estadísticos se la Secretaria de Agricultura de la Gobernación de Santander. Se analizaron los siguientes indicadores los cuales muestran la ocupación del territorio rural:

Tabla N. 13. Desarrollo Rural

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE	META	AVANCE INDICADOR		
		Vr	Vr	Avance	%	Un.
Programas de fortalecimiento para producción agrícola	No. De programas de fortalecimiento realizados	0	230	135	59%	Programa
	No. total de programas de fortalecimiento propuestos	230	230	95		
Capacitaciones para producción agrícola	No. De capacitaciones realizadas	0	555	125	11%	Taller
	No. Total de capacitaciones requeridas	555	555	499		
Programas para el mejoramiento de cultivos.	No. De programas realizados	0	282	200	71%	Programa
	No. total de programas propuestos	282	282	82		
Programas de Apoyo para la producción pecuaria	No. De programas de Apoyos realizados	0	600	90	18%	Programas
	No. total de Apoyos propuestos	600	600	510		
Suelo rural de uso Agrícola	Área de suelo rural destinado a la producción agrícola año análisis	645	1.326	246	1%	Ha
	Área Total Municipal	22.426	22.426	22426		
Suelo rural de uso Pecuario	Área de suelo rural destinado a la producción pecuaria Año de análisis	4.373	2.426	2082	9%	Ha
	Área Total Municipal	22.426	22.426	22426		
Suelo rural de uso forestal	Área de suelo rural destinado a la producción forestal año de análisis	0	2.313	0	0%	Ha
	Área Total Municipal	22.426	22.426	22426		
Suelo rural de uso agroforestal	Área de suelo rural destinado a la producción agroforestal año de análisis	0	2.975	0	0%	Ha
	Área Total Municipal	22.426	22.426	22426		

TITULO 5. CONCLUSIONES

CAPITULO 1. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE SUFICIENCIA.

1. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DEL COMPONENTE GENERAL

a. VISIÓN.

Se define la visión de futuro del municipio de Santa Bárbara, la cual lo proyecta

Compromiso, vida y paz; reserva hídrica y forestal, vitrina agropecuaria, creciendo en cultura, organización social y conocimiento, con potencial para la investigación ecológica y el desarrollo del ecoturismo.” A partir del manejo ambiental sostenible de los recursos

naturales, permitiendo a sus habitantes el mejoramiento de su calidad de vida y del bienestar de la comunidad.

b. **POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS GENERALES.** Se plantean

Se definen políticas y estrategias orientadas a alcanzar la visión territorial, mediante el fortalecimiento y aprovechamiento de las potencialidades del municipio, a partir del ordenamiento y desarrollo del modelo de ocupación del territorio.

c. **CLASIFICACIÓN DEL SUELO.** El municipio de SANTA BARBARA define en el componente general las 4 categorías en que se encuentra dividido el suelo municipal: suelo urbano, suelo de expansión, suelo rural y suelo de protección.

Suelo urbano: Se define y delimita el perímetro urbano de acuerdo con las posibilidades de urbanizarse y a la disposición de infraestructura vial y de servicios públicos domiciliarios.

Suelo de expansión: Se define, localiza y delimita los suelos de expansión urbana, para los cuales se definen 2 zonas: la primera, localizada al Norte del Casco Urbano, con vocación residencial especialmente para uso de vivienda de interés social y la zona Localizada al Nor - Occidente del Casco Urbano, con vocación urbana residencial, con Énfasis en vivienda de interés social con sus respectivos equipamientos complementarios.

Suelo Rural: Se define y delimita el suelo rural como el área destinada al desarrollo de

actividades o usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales, para su manejo y reglamentación.

Suelo de protección: Se delimitan y clasifican las áreas de protección constituidas por áreas de Protección Total y Bosque Protector, sin embargo, no se determinan las áreas de protección urbana.

d. **ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES.** Se definen políticas y estrategias para la preservación y conservación del medio ambiente, en el componente general, tanto para las zonas de protección, urbanas, como rurales; las cuales tienen restringida la posibilidad de urbanizarse o la localización de asentamientos humanos, hacen parte de esta categoría, Las zonas que conforman el Sistema hídrico y las zonas con tendencia a la aridez

No se define el área o extensión territorial de cada una de las zonas de protección.

Se reglamentan en el componente rural del Acuerdo, para su manejo y administración las áreas de protección.

e. **ÁREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.** El E.OT., se define en el componente general, políticas relacionadas con la conservación del patrimonio histórico, orientados a identificar, evaluar y proteger los sitios de interés arqueológico, espeleológico y paisajístico.

No se plantean Estrategias, ni se definen las áreas para la conservación y preservación de los elementos urbanísticos, arquitectónicos, históricos y culturales, de conformidad con el Decreto 1504 de 1998.

De otra parte en el componente general no se establecen acciones ni normas para las áreas de conservación del patrimonio histórico.

f. SISTEMA VIAL ESTRUCTURANTE O GENERAL. Se formula el plan vial general, estrategias y programas específicos, tendientes al mejoramiento y preservación de la malla vial municipal, urbana y rural.

No se definen especificaciones técnicas o perfiles para el manejo de vías de acuerdo con la categoría vial.

No se identifica la totalidad de las vías que hacen parte sistema vial del municipio, ni la longitud de la red vial.

g. EQUIPAMIENTOS DE ALTO IMPACTO.

No se incluyen parámetros para los equipamientos de alto impacto que sirven de soporte a la economía urbano – rural, en el componente general.

Se clasifican según su impacto y funcionalidad.

Se establecen parámetros para su localización y manejo para Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, para consumo humano, Planta de Sacrificio de Ganado (matadero), centro de acopio y Plaza de Mercado.

En el Documento de Diagnóstico, se caracterizan los equipamientos existentes a la fecha de elaboración de EOT.

h. ESPACIO PÚBLICO GENERAL.

Se define el tema en el componente general

Se identifican los elementos constitutivos del espacio público general de conformidad con los parámetros establecidos en el Decreto 1504 de 1998.

2. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DEL COMPONENTE URBANO

Para orientar el desarrollo urbano se definen políticas y estrategias específicas relacionadas con los temas de vías, equipamientos, vivienda, espacio público y servicios públicos.

a. PLAN VIAL URBANO.

Define la clasificación de las vías según su función dentro de la estructura urbana, y establece las vías proyectadas.

Se definen algunos parámetros relacionados con temas legales de afectación y adquisición de predios, sin embargo no establece medidas técnicas relacionadas con perfiles viales, dimensiones, normas en nuevos desarrollos, entre otros aspectos.

En el Diagnostico se caracteriza la infraestructura vial urbana, se determina el estado, longitud y acciones a implementar para el mantenimiento y mejoramiento de los ejes viales urbanos.

b. PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Se definen políticas y estrategias para la prestación de los servicios públicos domiciliarios, enfocadas a incrementar la cobertura, continuidad y mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios públicos de Agua potable, Alcantarillado, Energía Eléctrica.

No se define normas complementarias para los servicios públicos domiciliarios en nuevos desarrollos.

En el diagnóstico se describe la forma de prestación de los servicios y las características actuales de la infraestructura existente para cada servicio, Se plantea la proyección de servicios a futuro

c. ESPACIO PÚBLICO URBANO

Se definen políticas y estrategias orientadas a incrementar el espacio público urbano.

Se establece la clasificación de los elementos constitutivos artificiales y construidos del espacio público, se reglamentan cesiones para espacio público en nuevos desarrollos, y se propone la creación de nuevas áreas públicas, incrementado un 50% las áreas existentes.

Se determina el déficit de espacio público por habitante, así como el área de espacio público actual, existente en el municipio.

El análisis considera como parte del espacio público, los escenarios deportivos (cancha, polideportivo), cuantificando un área no real de cobertura de acuerdo con la definición establecida en el Decreto 1504 de 1998. (Parques, plazas, plazoletas y zonas verdes)

d. EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS URBANOS En el componente urbano se formulan políticas y estrategias para la localización de equipamientos urbanos, orientadas principalmente a la localización, organización y fortalecimiento de la infraestructura urbana.

Los equipamientos urbanos se clasifican en 5 grupos, los cuales se clasifican según su magnitud, impacto y funcionalidad dentro de la estructura urbana, y se determinan restricciones para su localización

En esta clasificación se incluyen equipamientos de alto impacto.

En el diagnóstico social y funcional se caracterizan las infraestructuras existentes en el municipio.

e. ÁREAS DE ACTIVIDADES Y USOS.

Para el sector urbano se asignan los Uso principal, compatible y uso prohibido, de acuerdo a los impactos que genera la actividad y a su compatibilidad con otros usos.

Igualmente se definen las siguientes actividades: residencial, Mixta, Reserva ambiental y servicios especializados.

Para cada zona de Actividad se define su localización, según las características, y se reglamenta los usos específicos, Sin embargo no se determinan parámetros para diferenciar el uso principal y compatible.

Se realiza la clasificación de establecimientos comerciales, de servicios e industriales aplicables a la cabecera municipal.

El tema de las actividades y usos se espacializa en la cartografía urbana. .

f. TRATAMIENTOS

Se identifican, definen y describen los tratamientos de Renovación, Conservación, consolidación, Desarrollo y Mejoramiento integral.

El tema se espacializa en la cartografía, no obstante se delimitan otras categorías diferentes a las descritas en el Acuerdo. (Rehabilitación, desarrollo institucional y Espacio público).

Las categorías de tratamiento difieren con las establecidas en los parámetros nacionales.

No se articulan normas aplicables a cada tratamiento según sus características espaciales dentro de la estructura urbana.

g. VIVIENDA VIS Se definen estrategias orientadas a promover el desarrollo de programas y proyectos de oferta de vivienda de interés social, destinados a la población con bajos ingresos, y al crecimiento urbano en vivienda VIS, en zonas densificables. Se estable parámetros normativos para los índice de ocupación.

Se determina el déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas; sin embargo no se establece datos de reubicación de viviendas en zona de riesgo.

h. NORMAS PARA URBANIZACIÓN O CONSTRUCCIÓN.

Se establecen normas generales sobre para el proceso de urbanización concerniente a licencias, cesiones, así mismo se definen

normas complementarias relacionadas al espacio privado internado y externo (empates, sótanos, voladizos, patios, aislamientos, cerramiento).

Los contenidos normativos no están jerarquizados según los criterios de prevalencia definidos por la Ley 902 de 2004.

La normatividad no se articula con ninguno de los tratamientos urbanos referenciados.

Se definen densidades de vivienda en nuevos desarrollos, sin embargo no estable áreas mínimas de vivienda, dimensión de frente, índices de ocupación y construcción, entre otros aspectos normativos.

i. PLANES PARCIALES.

Se define la aplicación los planes parciales para los predios sujetos a tratamiento de Desarrollo, sin embargo no se estable parámetros de edificabilidad en términos del Decreto 4065 de 2006, y otros parámetros normativos que reglamentan los planes parciales.

3. CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE SUFICIENCIA COMPONENTE RURAL

Para analizar las decisiones adoptadas en la zonificación ambiental, se requiere interpretar los resultados de diagnóstico que caracterizan el territorio, la delimitación de unidades y espacios geográficos en función de las variables de clima, hidrografía, geología, geomorfología, flora, fauna, suelos, clases agrológicas, uso del suelo, aptitud de uso

EOTencial y zonificación ambiental, para lo cual se puede concluir lo siguiente:

CLIMA.

Según el estudio presentado la temperatura media anual del Municipio de Santa Bárbara oscila entre 5.2 °C a los 4.000 m.s.n.m y 23.2 °C en la parte más baja es decir a los 1.000 m.s.n.m., y la de la cabecera Municipal que se encuentra a 1.900 m.s.n.m. es de 17.8 °C.

La precipitación anual en el municipio oscila alrededor de los 1.600 m.s.n.m. en la parte central, el sur y el norte cerca de los 1.500 m.s.n.m. El mes más lluvioso es octubre con cerca de 13 % de las precipitaciones anuales, el mes seco es enero con tan solo el 2.2 % de las mismas, el año se divide en dos temperaturas seca y de lluvias de estas últimas la del segundo semestre es más intensa.

El territorio del Municipio predomina en su gran mayoría el clima superhúmedo de la clasificación de Thorntwarte caracterizado por poca o ninguna deficiencia de agua durante el año.

HIDROLOGÍA:

En el municipio de Santa Bárbara, existe una alta capacidad hídrica, originada principalmente por la condición de su ecosistema estratégico de Páramo, Subpáramo y Alto Andino y sus características de reserva forestal, dando origen a cuatro áreas de drenaje con las siguientes características.

- a. Área de drenaje del río Umpala: Con una extensión territorial de 17.124,32 hectáreas y un Perímetro de 69.50 Km.

- b. Área de drenaje de la quebrada guayabales: Tiene una extensión territorial de 4.143,13 Hectáreas y un Perímetro de 30 Km.
- c. Área de drenaje del río manco: Con una extensión territorial de 697,62 hectáreas y un Perímetro de 14.50Km,
- d. Área de drenaje de la quebrada perchiquez: Esta subcuenca tiene una extensión territorial de 466,58 hectáreas y un Perímetro de 11 Km.

ZONAS DE VIDAS.

Dentro del departamento de Santa Bárbara se hace presente las siguientes formaciones vegetales:

1. Bosque subandino con una extensión de 8.633,94Ha
 2. Bosque andino con una extensión de 3.730,38Ha
 3. Bosque alto-andino con una extensión de 2377,75 Ha
 4. Subpáramo con una extensión de 5.592,23 Ha
 5. Páramo con una extensión de 2.097,35 Ha.
- El desarrollo del tema cumple con los parámetros establecidos por la Corporación Autónoma Regional.

FLORA Y FAUNA.

Dentro de los 149 especies de florísticas identificadas en el Municipio de Santa Barbara catorce de ellas se denominan como de mayor interés: Roble (*Quercus Humboldtii*); Arrayan (*Myrciaria popayanensis*); Camadero o camarero (*Macleania rupestris*); Tuno o Suazo (*Miconia* sp); Mano de león o de Oso (*Dydimopanax morototoni*); Juco o Garrocho (*Viburnum trypillum*); Guamo (*Inga* sp);

Pumarroso (*Eugenia jambos*); Cucharo (*Rapanea* ssp.); Cedro (*Cedrela odorata*); Curumacho (*Persea* sp); Lechero de cerca. (*Euphorbia cotinifolia*), Manchador (*Vismia bascifera*); Anaco (*Erythrina poeppigiana*).

En cuanto al estudio faunístico se identificaron especies de anuros, reptiles, aves y maníferos, dentro del documento diagnóstico ambiental capítulo 5 se encuentra de una forma más detallada la identificación de estas especies y las bibliografías utilizadas para su identificación.

SUELOS:

En el estudio de suelos se elabora la cartografía rural mapa de suelos D18, donde se identifican la clasificación encontrada, relacionando el paisaje, clima, subpaisaje, litología, relieve, unidades taxonómicas y dentro del documento de diagnóstico capítulo #12 se relaciona el cuadro #21 encontrando las áreas de extensión de cada una de ellas.

Dentro de este estudio se puede determinar que los tipos de suelos identificados se relacionan en un paisaje montañoso en los climas muy frío súper húmedo, frío súper húmedo, medio súper húmedo y medio húmedo.

CLASIFICACIÓN AGROLOGICA:

En el Municipio de Santa Bárbara se identificaron cuatro clases de suelos presentando las siguientes características:

1. Suelos IVs aptos para cultivos de mora, curuba, cadacifolios y pastos, con factores limitantes por una topografía irregular, estos suelos abarcan una extensión de

533,8Ha para suelos IVs y 195,16Ha para suelos IVes.

2. Suelos IVcs, pertenecen a clima muy frío húmedo, lo cual se convierte en su principal limitante, cuenta con una extensión de 8,79Ha y es apta para cultivos de cebolla y pastos.
3. Suelos VIcs, limitados por una topografía quebrada, baja fertilidad y alta acidez, tiene una extensión de 3203,24 Ha y se describe un uso recomendado para cultivos agrosilvopastoriles.
4. Suelos VIes, con topografía muy quebrada, erosión ligera y baja fertilidad, tiene una extensión de 446,39Ha y son áreas aptas para cultivos agroforestales y agrosilvopastoriles.
5. VII, esta última siendo la más representativa con uso recomendado de conservación natural y con una extensión de 10314,08Ha, seguida de la Clase VIIes con uso recomendado para bosques protectores y con una extensión de 4333,79 Ha.

USO ACTUAL DEL SUELO.

Dentro del estudio uso actual del suelo se identificaron la siguiente clasificación:

1. Tierras de uso agropecuario encontrando los cultivos limpios (maíz, arveja, frijol y cebolla), permanentes (café asociado con plátano y árboles de sombra) y pastos naturales, donde la más representativa son los pastos naturales con la asociación de rastrojos y pastos, distribuido en las veredas La Ceba, Labradas, Quebradas, Apure, Chácara, Barro-Tahona, Borbón, El Tope, Salinas y Esparta, con una extensión de 2.637,97 Hectáreas.

2. Áreas de Bosques, conformados por bosques secundarios, bosques de galería, Rastrojos y bosques naturales plantados, siendo estas áreas las más representativas del Municipio ya que ocupan el 43,46% del territorio, equivalente a 9.748,80 hectáreas.
3. Formas especiales de Vegetación, donde se encuentran los páramos y pajonales, siendo los páramos de mayor área con 6.094 Ha.

USO POTENCIAL DEL SUELO:

De acuerdo a la metodología aplicada se identificaron en el municipio de Santa Bárbara las siguientes categorías de uso potencial: Tierras Agropecuarias con una extensión de 1325,62Ha, Tierras Agroforestales con 2975,49Ha, Tierras Forestales con 2312,76Ha, Tierras de Conservación y Protección de los Recursos Naturales con un área de 15812,07Ha, Tierras Urbanas con 5,71Ha y Áreas susceptibles de actividad minera.

De acuerdo con lo anterior solo un 5.90% de las tierras permiten un uso agrícola, evidenciando que las restantes tierras deben ser destinadas para la producción agroforestal el 13.26%, forestal 10.31% y un significativo 70.49% hacia la protección y conservación de los recursos naturales.

Dentro del documento de prospectiva evaluación territorial se relaciona el cuadro #1 donde se relacionan cada una de las categorías mencionadas, su ubicación extensión y porcentaje de territorio.

CONFLICTO DE SUELO:

De acuerdo con la clasificación aplicada se identifica que el municipio de Santa Bárbara posee 20.713,40 Ha en uso adecuado; 798,56

hectáreas (3.56%) del territorio en uso inadecuado, lo que permite indicar que la oferta natural está siendo utilizada en actividades productivas que no corresponden a su potencialidad, originada en la disposición de explotaciones ganaderas y cultivos semilimpios.

En menor porcentaje se encuentra un uso muy inadecuado correspondiendo a 919,69 hectáreas (4.10%), pero que son de gran cuidado porque se ubican en áreas de nacimientos de quebradas abastecedoras de acueducto.

ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES:

En el documento de acuerdo en el artículo 37 se definen seis áreas de conservación y protección de los recursos naturales, identificándose la localización de cada una de ellas, más no su área de extensión:

1. Zonas de paramos y subparamo que se localizan en la vereda Volcanes y parte alta de las veredas Esparta, Salinas, Tope, Barro Tahona, Chácara y un sector de la vereda Apure.
2. Zonas de amortiguación ubicada al nor-occidente del municipio en las veredas Borbón, Esparta en límites con la vereda Volcanes pasando por la vereda Salinas, prologándose al sur –oriente en la parte alta y media de las veredas Tope, Barro Tahona, Chácara y sectores de vereda Apure.

3. Áreas de protección de la fauna localizadas al norte de la cabecera municipal, en la vereda Esparta y parte de Salinas.
4. Bosques protectores Estas áreas se ubican principalmente en la parte media de las veredas Apure, Chácara, Barro Tahona y el Tope.
5. Áreas periféricas a nacimientos de aguas con uso de conservación de suelos y restauración de la vegetación adecuada para la protección de los mismos.
6. Zonas de las micro cuencas que abastecen acueductos localizadas en las subcuencas de la Q. Guayabales, Río Umpalá, Río Manco, Q. Perchiquez.

ÁREAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIAS, FORESTALES Y MINERAS.

Dentro del documento de acuerdo artículo # 36 se definen las áreas de producción agrícola, áreas agroforestales, forestales y áreas de producción minera con las siguientes extensiones:

- a. Áreas agrícolas con un área de 1325,62Ha las cuales se definen como áreas destinadas a la agricultura y/o ganadería, sin restricciones, en las cuales se pueden dar explotaciones de carácter moderado a intensivo. En el documento se identifican tres categorías de áreas de producción
- b. Áreas agroforestales con una extensión de 2975,49Ha, definiéndose como zonas donde existe demanda social, pero los suelos presentan restricciones para el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias. Son suelos que requieren combinarse los cultivos agrícolas con

forestales y el pastoreo. Dentro del documento se establecen tres categorías

- c. Áreas de producción minera que son áreas susceptibles de exploración y explotación minera de mármol, granitos, arenas y otros, ubicadas en en la vereda volcanes
- d. Áreas forestales con un área de 2312,76 Ha, definidas como áreas de aptitud Forestal Productor y Forestal Protector - Productor, en las que se permite mantener coberturas permanentes de Bosques Naturales o plantados con fines de autoconsumo o mercado.

EQUIPAMIENTOS RURALES.

En el artículo 44 se establece como definición de equipamiento rural como edificaciones institucionales destinadas a la prestación de servicios sociales de educación y asistenciales (salud), recreación, requeridas en el área rural desarrollada, en términos de su funcionalidad, accesibilidad y asistencia

Dentro del artículo 45 se identifican políticas para el equipamiento rural en educación y salud, donde dentro de la estrategia #7 se definen cada una de las acciones a tomar.

Este tema se estudia de una forma más detallada dentro del diagnóstico social- salud capítulo #2 y social – educación capítulo #3

En su cartografía mapa rural de equipamiento propuesto(F8)se puede identificar por veredas las acciones a tomar en cuanto mantenimiento y construcción de escuelas, canchas y puestos de salud

PLAN VIAL RURAL.

Dentro del artículo #39 se hace referencia al plan vial donde la define como la forma de integrar la parte urbana y rural con lo cual se facilita el intercambio de las diferentes actividades económicas del Municipio y dentro de las diferentes Veredas del Municipio de Santa Bárbara.

En el documento de formulación del componente rural numeral 7.1 se establece el objetivo del plan vial rural y se describen las cuatro acciones que lo contemplan

1. Mantenimiento, construcción de obras de obras civiles y arte en las vías terciarias actuales del municipio:
2. Continuación y construcción de nuevas vías para dar acceso vehicular a veredas del municipio.
3. Construcción de Puentes peatonales y vehiculares.
4. Mejoramiento y habilitación de caminos.

Dentro de la cartografía rural mapa de formulación F7, sistema vial rural se identifican cada una de la acciones de mantenimiento, construcción de vías y puentes a desarrollar dentro de las veredas.

4. CONCLUSIONES DE AMENAZAS

Debido a la cantidad de amenazas consignadas y al alto grado que presentan en su clasificación, Santa Bárbara se considera un municipio en riesgo constante tanto en su parte urbana como en la parte rural.

Las amenazas que más tienen trascendencia tanto en el área rural como en urbano, son: Las amenazas edafológicas y la amenaza sísmica, cabe resaltar que no se generaron proyectos concretos que busque mitigar estas amenazas, del mismo modo las políticas mencionadas no tienen el impacto necesario para la mitigación de las amenazas.

No se identificaron claramente las zonas donde se presentan asentamientos humanos y las posibles zonas en donde se puedan reubicar en caso de un evento de emergencia.

No se consigna en el documento una reseña histórica de los eventos de emergencia que se han presentado en el municipio, siendo una herramienta fundamental a la hora de plantear proyectos que busquen que no se repitan estos eventos.

Debe existir un seguimiento por parte de cada administración municipal, a cada una de las amenazas naturales que se describen en este documento con el fin de prevenir los eventos de emergencia, de igual manera se deben plantear políticas y proyectos que busquen mitigar los riesgos y minimizar la probabilidad de que estos eventos ocurran.

5. CONCLUSIONES DE ANÁLISIS DE POBLACIÓN.

En el diagnóstico del EOT, del municipio de SANTA BARBARA, Componente Social, fue incorporado el análisis demográfico donde se hace una descripción de las estadísticas de Población, Crecimiento, Proyección, Composición por edad, Necesidades básicas insatisfechas, Distribución geográfica,

Escolaridad, Densidad poblacional, Grupos étnicos, Mortalidad, Morbilidad, Población económicamente activa y Migraciones.

Los anteriores aspectos inciden directamente en las demandas específicas de bienes y servicios en temas como educación, salud, oportunidades económicas, atención a los diferentes grupos poblacionales, situación de vulnerabilidad, protección a la familia.

Respecto a la planificación de la formulación del modelo territorial, el tema poblacional y sus proyecciones fue referenciado para los análisis de cobertura de Espacio público, Vivienda, Centros escolares, dejando sin considerar el tema de población en otras variables del ordenamiento territorial como Acueducto y Alcantarillado.

Al analizar las variables de tamaño y crecimiento de población, las estadísticas 2005 del DANE reflejan un leve crecimiento general de la población del 3.8% respecto al año 1993, donde se presenta un crecimiento porcentual de población en el área urbana del 87.43% y un decrecimiento para el sector rural, en un 4.2%. Respecto a las proyecciones de población 2005 a 2010 estimadas por el DANE, reflejan un decrecimiento general del 2.38 % reflejado en el sector rural, pero con crecimiento el sector urbano.

En relación con la variable de distribución de población se identifica mayor población en el sector rural, con tendencia a disminuir y con propensión al crecimiento en el área urbana.

Tabla 14. Población 1993 – 2005 y proyección

Censo	Total	Cabecera	Resto	Cabecera	Resto
1993	2188	191	1997	91%	9%
2005	2271	358	1913	84.94%	15.76%
2010	2217	391	1826	82.36%	17.64%

CAPITULO 2. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE ARTICULACIÓN

Del análisis de articulación, se concluye que los elementos de la visión se relacionan de manera coherente con los objetivos planteados en el programa de ejecución del E.O.T. en un 100%. Gracias a esta positiva articulación, el Municipio de Santa Barbara posee una alta probabilidad de dar cumplimiento a la visión planteada.

El elemento definido como “**organización social y conocimiento**” es el más integral de todos, ya que incluye los sectores de espacio público, equipamientos, servicios públicos, salud, educación, vías, institucional y deporte, sectores que en su totalidad suman 106 proyectos.

Las 11 estrategias generales se presentan adecuadamente relacionadas con los objetivos planteados, presentando un 100% de articulación.

Las 9 estrategias del componente Urbano se relacionan claramente con los objetivos, para un 100% de articulación.

De igual forma, las 10 estrategias Rurales son coherentes con los objetivos, mostrando así un 100% de articulación.

Es positivo resaltar que los 167 proyectos son concretos y claros, como también que la totalidad de ellos posee estrategias claras y definidas. De estos, 143 proyectos corresponden al nivel Territorial y 24 a plan de desarrollo o no territoriales.

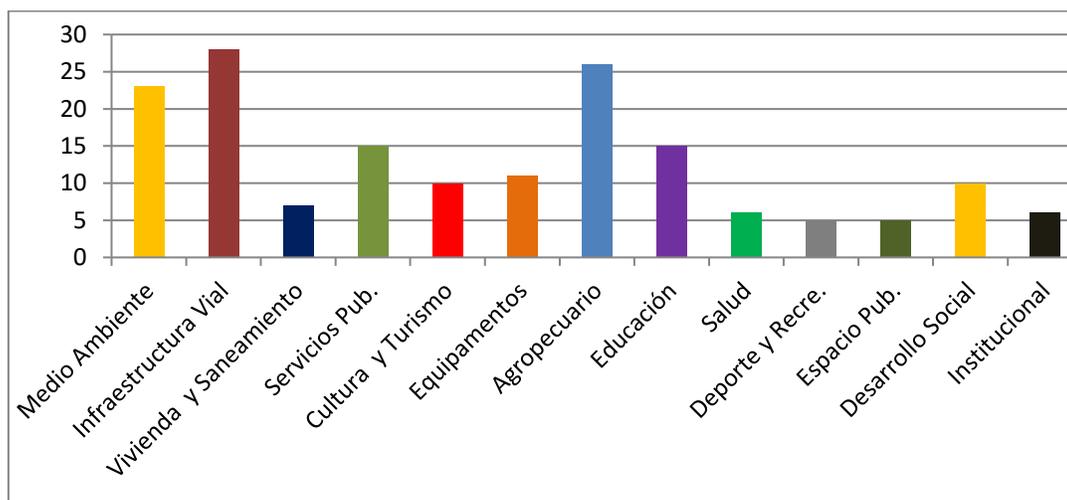
Cabe resaltar que la gran mayoría de los proyectos van encaminados a sectores que hacen viable el cumplimiento de la visión municipal. Por ello justamente, es positivo insistir en su ejecución y cumplimiento.

Para el sector Urbano se especifican 55 proyectos, para el sector rural 105 y convergen a los dos sectores 7 proyectos, pero ninguno especifica tiempo de ejecución.

Considerando la cantidad de proyectos se destacan 23 de ellos en medio ambiente, 25 en vías y 26 en el sector agropecuario, convirtiéndose estos sectores en los más atendidos dentro del E:O:T

Se recomienda definir el tiempo de ejecución de los proyectos con el fin de garantizar de esta manera su realización

Graficas Proyectos – Sectores Santa Bárbara



CAPITULO 3. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL EOT.

El municipio planteó en su programa de ejecución 166 proyectos, sin establecer tiempo de ejecución. De ellos, 138 proyectos están relacionados con el ordenamiento territorial, los restantes 28 son proyectos que por su frecuencia y por ejecutarse en forma rutinaria, no tienen el carácter de territoriales.

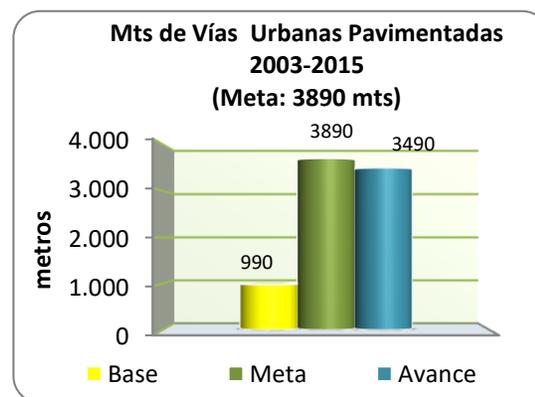
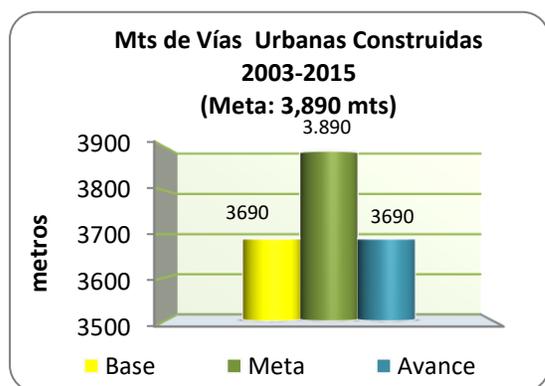
El estado de ejecución de los proyectos que resume la tabla permite conocer que de los 166 proyectos, el 17.6 % (16 proyectos) se han ejecutado, relacionados principalmente con los

temas de vías, servicios públicos y equipamientos; el 44 % (40 proyectos) se encuentran en ejecución y corresponden a la totalidad de los temas analizados (Vías, Vivienda, Espacio público, Servicios públicos, Equipamientos, Ambiente y Suelo de producción); y el restante 38.4% (35 proyectos) no se han ejecutado, cuya mayoría de proyectos se orientan al tema de ambiente y producción.

Tabla 15. Estado de ejecución de proyectos del Programa de Ejecución.

TEMA	ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS			TOTAL PROYECTOS
	EJECUTADO	EN EJECUCIÓN	POR EJECUTAR	
Vías	12	1	13	26
Vivienda	0	3	2	5
Espacio público	3	1	0	4
Servicios públicos	4	3	8	15
Equipamientos	16	1	11	28
Ambientes y Recursos Naturales Naturales				28
Suelo de producción				31
Riesgos				0
No Territoriales				28
TOTAL				166
Porcentaje	%	%	%	100%

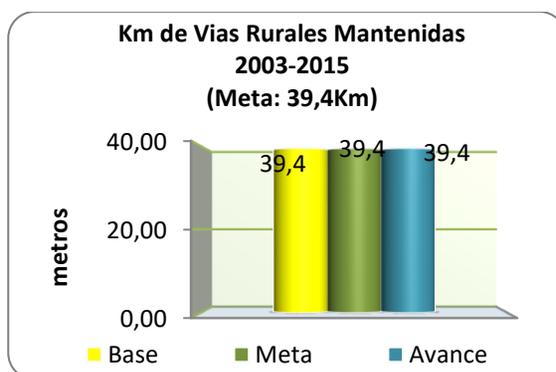
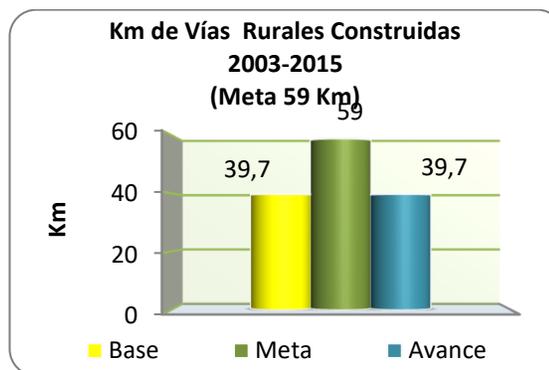
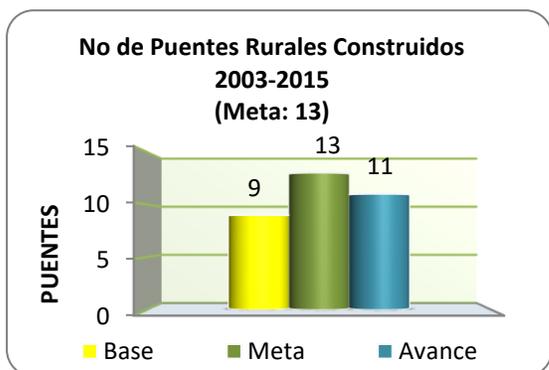
Avance Modelo de Ocupación, tema Vías Urbanas



Para el sector rural se plantearon 17 proyectos los cuales se encuentran dirigidos hacia la construcción y mantenimiento de vías rurales y construcción de puentes, teniendo en cuenta que los proyectos de mantenimiento

corresponden a actividades rutinarias y no tienen incidencia territorial. El indicador de construcción de puentes obtuvo avance del 50 %, el de mantenimiento obtuvo el 100% y el de construcción de vías no evidenció avance.

Avance Modelo de Ocupación, tema Vías Rural



VIVIENDA: Para el tema de vivienda urbana en el programa de ejecución se formularon 3 proyectos.

Durante la vigencia del EOT no se logró un avance en la construcción de vivienda. La relación de hogares por vivienda no cuantifica déficit según censo DANE 2005.

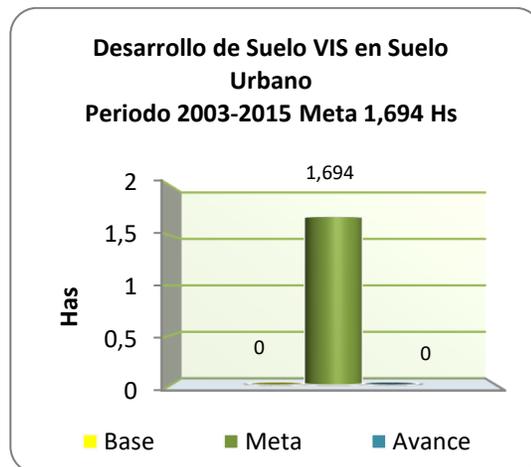
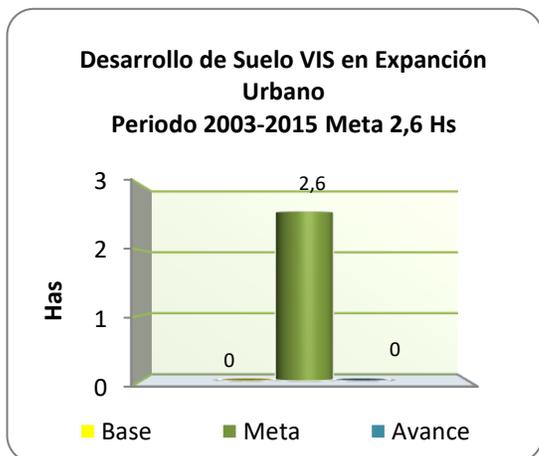
Para el desarrollo de vivienda de interés social el EOT proyecta un 30% del suelo urbano, equivalente a 1,694 has, el cual no ha sido

ocupado, es decir se mantiene la disponibilidad de suelos urbanos para el desarrollo de proyectos de vivienda.

De igual forma el municipio determinó una **oferta de suelo** en expansión urbana de 2,6 has que equivale al 45 % más de oferta de suelo, este suelo no presenta ocupación.

Se plantea a su vez desarrollar un proyecto de mejoramiento de vivienda urbana que tomando como base el censo 2005 incluiría realizar 30 soluciones. Este proyecto no presenta avance.

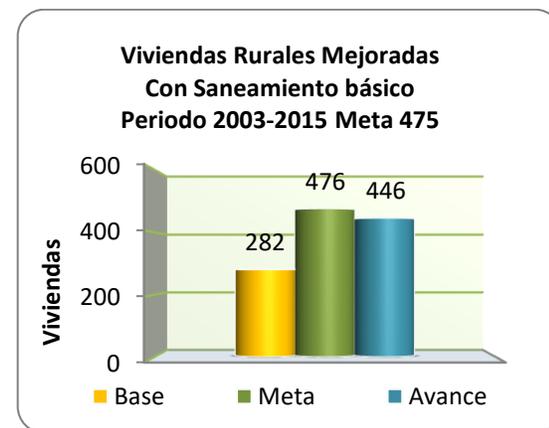
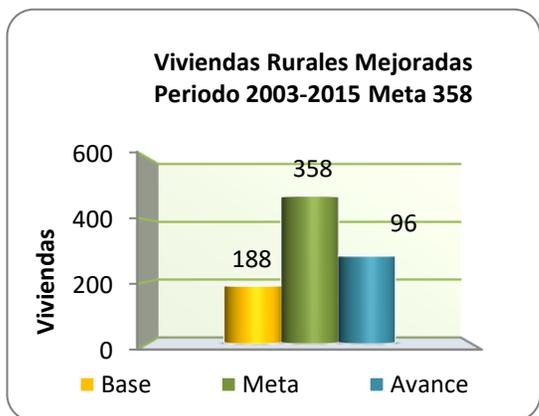
Avance Modelo de Ocupación, tema Vivienda Urbana



Para el sector rural durante la vigencia del EOT se logró un avance llegando al 60% en el mejoramiento de vivienda y no se construyeron viviendas, por lo tanto la relación de hogares por vivienda siguen cuantificando déficit.

En el proyecto de implementación de saneamiento básico el sector rural avanzó hasta el 88% quedando incluidas 446 de 476 viviendas.

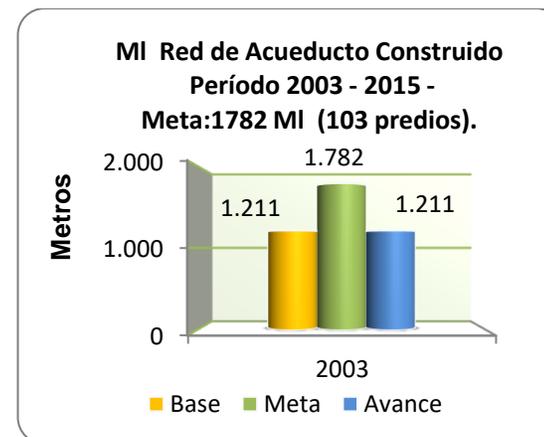
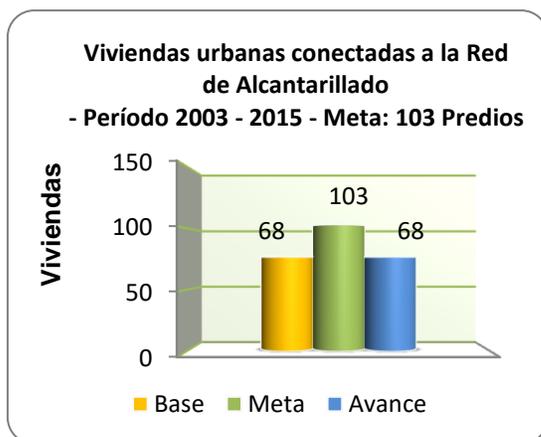
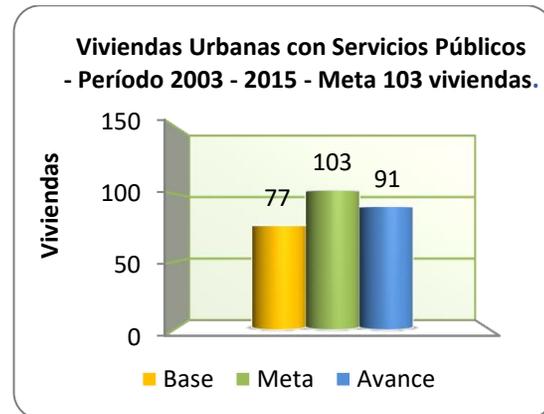
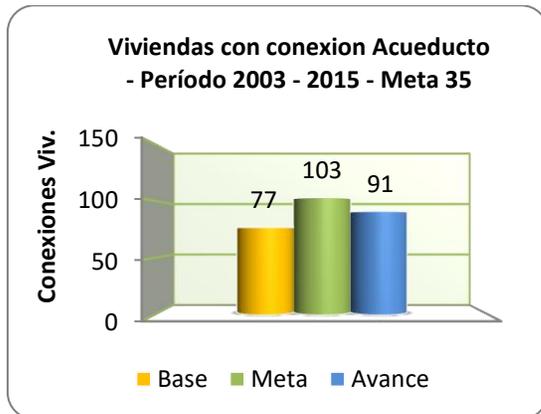
Avance Modelo de Ocupación, tema Vivienda Rural



SERVICIOS PÚBLICOS. Para este tema el municipio en el sector urbano planteó 8 proyectos; respecto al avance en la ejecución, 1 proyecto el de ampliación de redes de

acueducto ha sido ejecutado parcialmente hasta el 95%, los otros 7 no se han empezado a desarrollar.

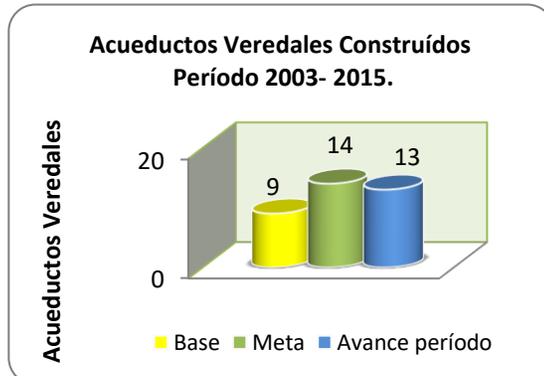
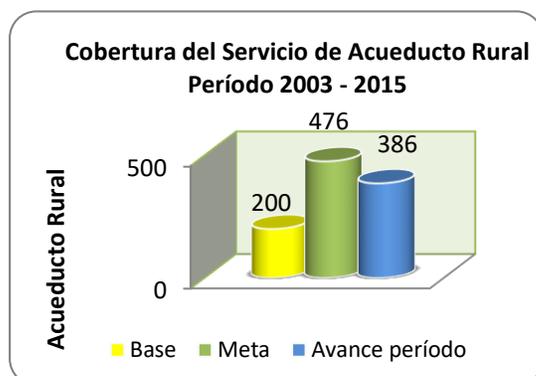
Modelo de Ocupación, Tema Servicios Públicos Urbanos



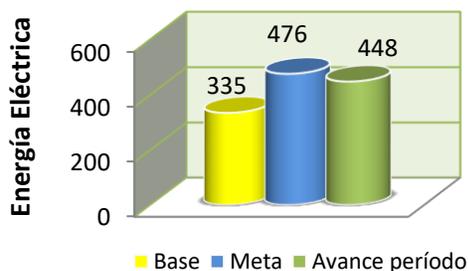
Con relación al sector rural, se formularon 7 proyectos, de los cuales se presenta avance en la construcción de acueductos en 75,6% gracias a la construcción de 4 de los 5 acueductos proyectados, involucrando la prestación del servicio a 186 familias de 246

que lo requieren, y en el mantenimiento a 9 acueductos veredales el cual se cumple en un 100%. Respecto al proyecto de electrificación rural se evidencia un avance del 69% equivalente a la instalación de este servicio en 113 de las 163 viviendas.

Modelo de Ocupación, Tema Servicios Públicos Rurales



**Cobertura del Servicio de Energía Eléctrica Rural
Período 2003 - 2015**

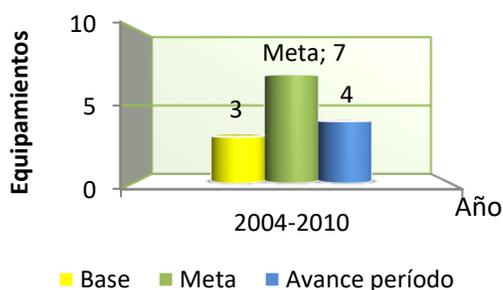


EQUIPAMIENTOS: Se formularon 18 proyectos. En equipamientos educativos se plantearon 4 proyectos los cuales presentan un avance del 75%. En Salud 1 proyecto con avance del 100%, logrando la ampliación del

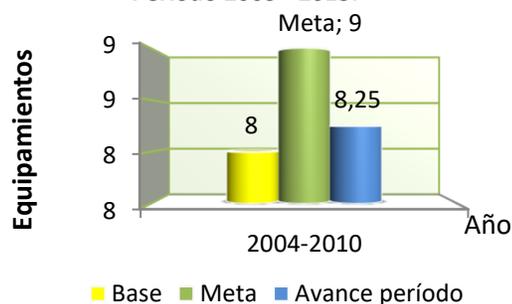
centro de salud. En ambientales y de servicios públicos dos proyectos con avance del 50%, debido a la Construcción de la PTAP. En Construcción equipamientos de servicios 2 proyectos los cuales no presentan avance, y en equipamientos sociales-institucionales 4 proyectos con un avance del 29%.

Modelo de Ocupación, Tema Equipamientos Urbanos

**Equipamientos de servicios construidos
Período 2003 - 2015.**

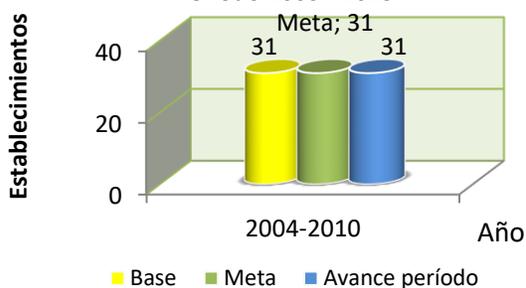


**Equipamientos Urbanos Adecuados y ampliados
Período 2003 - 2015.**



Modelo de Ocupación, Tema Equipamientos Rurales

**Establecimientos Educativos Rurales Adecuados
Período 2003 - 2015.**



SUELOS DE PRODUCCIÓN RURAL.

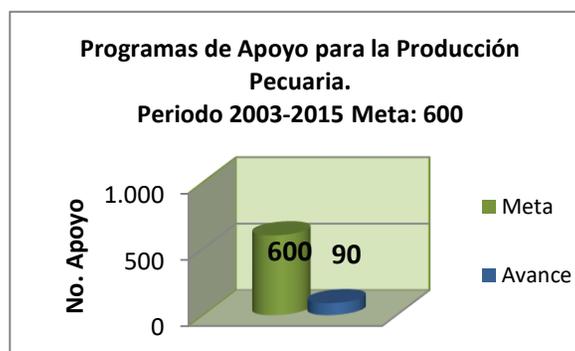
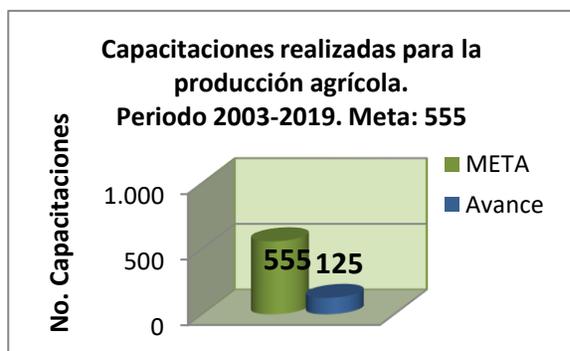
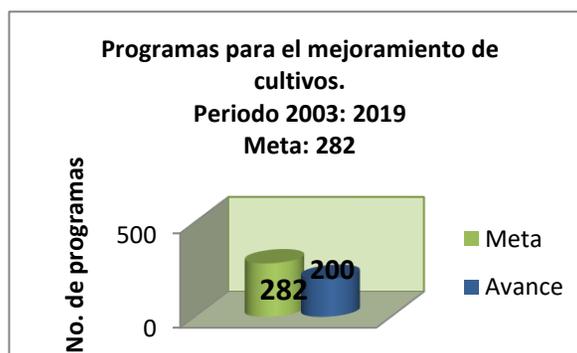
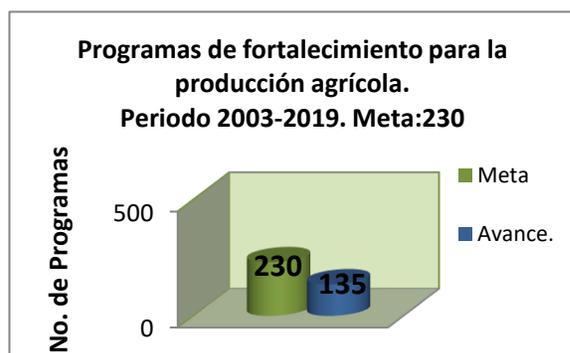
Para el desarrollo de agrícola, forestal y minero se plantearon 22 proyectos encaminado al fortalecimiento y mejoramiento de la productividad y competitividad de los sistemas de la economía agropecuaria del Municipio de Santa Barbará. Los 22 proyectos se clasificaron según su enfoque, obteniendo 4 indicadores, Programas de fortalecimiento de producción agrícola, Programas de mejoramiento de cultivos, programas de apoyo para la producción pecuaria y capacitaciones agropecuarias.

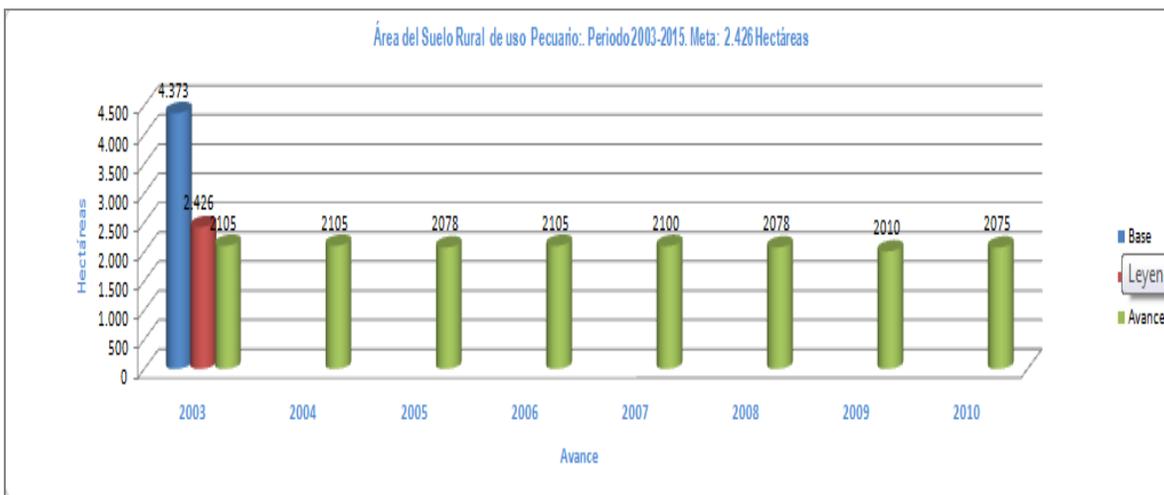
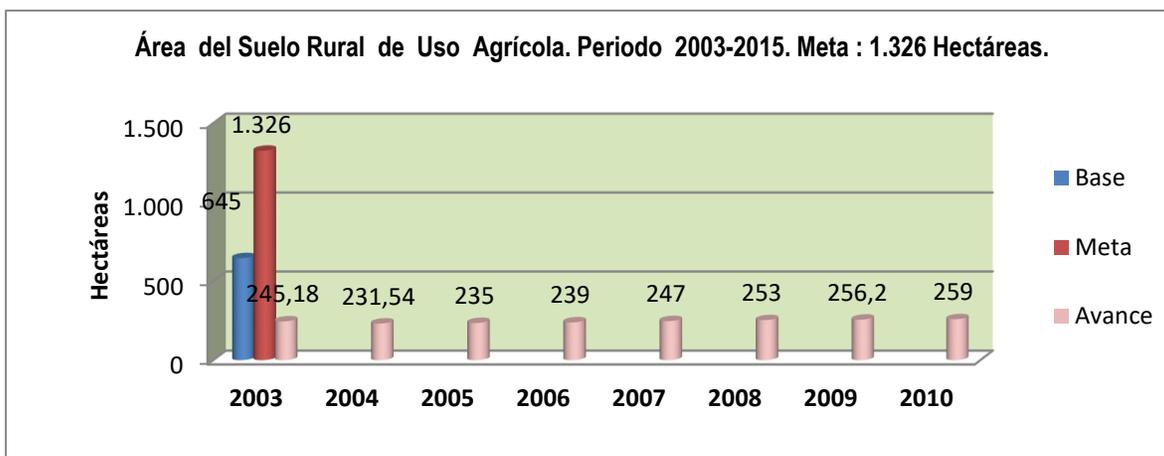
De los cuatro indicadores obtenidos solo dos se han desarrollado por encima del 50 %, programas para el fortalecimiento de producción agrícola y programas para el mejoramiento de cultivos. De estos indicadores se han ejecutado actividades de cultivos de fresa, mora y café, las cuales han generado un

aumento de la actividad agrícola en los tres últimos años.

En cuanto a los indicadores de Modelo de ocupación se obtiene que para la actividad agrícola a pesar de su tendencia a aumentar, solo muestra un 1% (246 Ha) de ocupación del territorio, cuando su meta a alcanzar es del 6% (1.326Ha). Mientras que en la actividad pecuaria su tendencia a disminuir con un 9% (2.289Ha) de ocupación del territorio, cuando su meta es del 7%(1.559 Ha).

En cuanto a las áreas para las actividades forestales y agroforestales se propone como meta un 10% y 13% ocupación del territorio respectivamente de los cuales no se han obtenido registro de avance, por lo tanto también es importante generar nuevos proyectos que encaminen a la implementación de estas nuevas prácticas de productividad

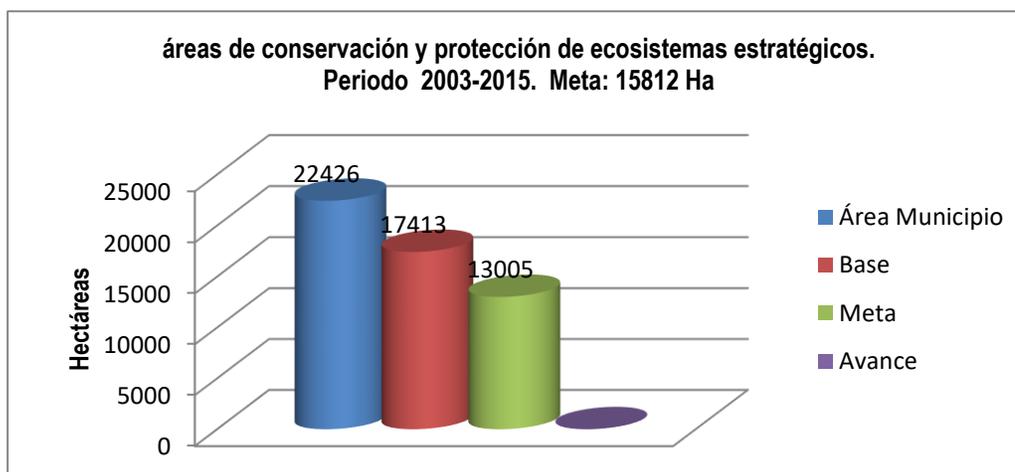
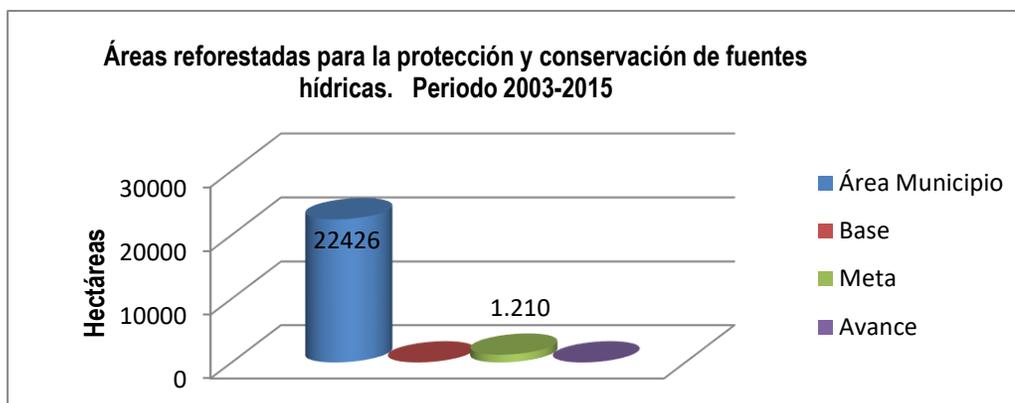




MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

En el desarrollo del tema de Medio Ambiente y Recursos Naturales se plantearon 11 proyectos de los cuales tres se relacionan a la reforestación de áreas para la conservación y protección de fuente hídrica, tres para la capacitación de temas ambientales, uno para la realización de estudios ambientales y cuatro para la conservación y protección de ecosistemas estratégicos.

Dentro de los proyectos planteados no se ha realizado ninguno durante el periodo de evaluación. En cuanto a los indicadores de modelos de ocupación como reforestación donde se estableció como meta 1210 Hectáreas y 13.005Ha área de ecosistemas estratégicos, con el 58% de área del territorio Municipal, tampoco se han desarrollado actividades el periodo de evaluación



CONCLUSIONES GENERALES DE LOS PROYECTOS

De acuerdo con los 166 proyectos formulados en el programa de ejecución del EOT, 55 corresponden al sector urbano, sin establecerse tiempo de ejecución, no se determina el desarrollo de los mismos en el corto, mediano y largo plazo. Los proyectos están relacionados con los temas de vías, vivienda, servicios públicos, equipamientos, ambiente y recursos naturales. Sin embargo, de los 55 proyectos urbanos, 31 tienen el carácter territorial, los 24 restantes hacen parte del programa de ejecución del EOT.

En la formulación de proyectos se logra identificar el estado en que se encontraba cada uno de los temas (sistema vial y de

transporte, vivienda, servicios públicos, equipamientos, ambiente y recursos naturales), en el momento en que se formuló el EOT; además se establece la meta, lo que facilita el avance de los proyectos y la medición de los indicadores.

Los proyectos formulados en el EOT, permiten valorar su medición (metros, kilómetros, unidades,) especifican claramente su ubicación (nombre de vía, escuela, carretera y su localización); precisando el tipo de intervención a realizar (construcción, ampliación, mantenimiento, mejoramiento, habilitación, remodelación y restauración, entre otros).

Tema Vías: De 26 proyectos planteados solo 12 se han ejecutado hasta el momento de la evaluación con un cumplimiento del 46%.

En Vías urbanas el municipio cumplió en gran parte sus metas establecidas es así como el proyecto de pavimentación avanzó al 95%, quedando por desarrollar el de repavimentación urbana que solamente avanzó en un 8%.

En Vías rurales no se ha concretado el desarrollo de nuevas vías permaneciendo el índice de vías construidas en el 68% y en construcción de puentes solo se alcanza el 50% de lo proyectado. Se destaca el cumplimiento del proyecto de mantenimiento vial rural el cual se viene ejecutando en un 100%.

Tema Vivienda: de 5 proyectos no se ha ejecutado ninguno con un cumplimiento de 0%.

Para el tema de vivienda urbana el municipio estableció un área de 1,694 has para desarrollo de VIS en suelo urbano y 2,64 has para suelos de expansión, en los cuales no se ha desarrollado ningún proyecto; aunque el municipio no presenta en suelo urbano déficit de vivienda se espera el despliegue de nuevos programas de vivienda.

El indicador de mejoramiento de vivienda urbana no ha tenido avance y no se encuentran viviendas urbanas para reubicación.

En cuanto a vivienda en el sector rural identificamos 3 proyectos los cuales presentan un avance del 27% en mejoramiento de vivienda y en los proyectos de saneamiento básico el 35%. Es de aclarar que realizando un nuevo corte según el censo DANE 2005 en vivienda rural, los indicadores de modelo de ocupación nos muestran que en mejoramiento

de vivienda existe un avance del 60% quedando por mejorar la infraestructura en 192 predios. En saneamiento básico se llegó al 94% quedando por implementar el programa en 30 más y el déficit de vivienda rural permanece en 18 soluciones.

Tema Espacio Público: de 4 proyectos se han ejecutado 3 para un cumplimiento del 75%.

Con relación al espacio público urbano se establece que el índice de espacio público efectivo es de 9 m²/hab, presentándose un déficit de 6 m²/hab conforme a la reglamentación existente. Lo anterior, debido al poco desarrollo de áreas para el aumento del espacio público, ya que en los años de adelanto del E.O.T. solo se construyeron 114 m² de espacio público efectivo, por lo cual se hace necesario la implementación de las áreas dentro del perímetro urbano.

Tema servicios públicos: de 15 proyectos formulados se han ejecutado 4 para un cumplimiento del 27%.

Para el área urbana se identifican 7 proyectos en donde la cobertura en el servicio de Alumbrado Público y en el Gas Natural, así como la canalización de Aguas Lluvias, la reposición en redes de Alcantarillado y Acueducto, no han presentado avance. Tomando el censo DANE 2005 el municipio de Santa Bárbara avanzado en cobertura de acueducto y servicios públicos un 88%, quedando pendientes 12 predios en cobertura de energía y alcantarillado un 93%, quedando por suplir 7 predios y se ha realizado la construcción de 484 ml de acueducto quedando por construir 87 ml observando un adelanto del 95%; se construyó la PTAP y se venido realizando mantenimiento periódico.

En la zona rural se han construido 4 de los cinco acueductos planteados mostrando un avance del 93%, obteniendo una cobertura en el servicio de acueducto rural del 81% generando el cubrimiento a 186 predios, quedando por establecerse en 90; a su vez se construyeron 3 plantas de tratamiento quedando 16 por realizar obteniendo el indicador un 16% de evolución. Se ha instalado el servicio de energía eléctrica en 113 viviendas faltando 28 predios por el suministro para un cumplimiento del 94%.

En Equipamientos de 28 proyectos se han terminado 16 para un 72% de cumplimiento. En el sector urbano identificamos 4 proyectos de equipamientos en educación con un avance del 75%, equipamientos en salud 1 proyecto el cual se cumplió mostrando avance 100%.

Mientras en mantenimientos de servicios los 2 proyectos han alcanzado un 100% en su ejecución, en construcción de los mismos los 2 proyectos no han iniciado su proceso de ejecución es decir 0%. En los 2 proyectos de construcción de equipamientos en servicios públicos se ha avanzado el 50% gracias a la construcción de la planta para el tratamiento de agua potable, avance 100% ya que el proyecto de construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales no ha iniciado avance 0%. En los 7 proyectos de equipamientos sociales – institucionales - culturales se obtuvo el 27% de evolución debido a la construcción y

remodelación de las oficinas de la personería e inspección. El mantenimiento a equipamientos culturales – religiosos se ha venido cumpliendo en un 100%.

Para el sector rural se elaboraron 10 proyectos de los cuales los 2 de Mantenimientos deportivos como los 3 de construcción y/o remodelación de equipamientos educativos y el de mantenimiento en restaurantes escolares se cumplieron en un 100%. Los 2 proyectos de construcción en equipamientos deportivos y los 2 de equipamientos en salud no obtuvieron avance 0%. En la construcción de equipamientos en desarrollo social se obtuvo un progreso del 25% por la construcción de 1 de los 4 salones comunales planteados.

Como aspecto sobresaliente se observa el poco interés por realizar un seguimiento al E.O.T. Municipal por parte de las administraciones el cual se denota en los pocos avances que han tenido los proyectos planteados.

El E.O.T. no proyecta las metas en el corto, mediano y largo plazo, lo que limita su evaluación en el tiempo e imposibilita identificar la responsabilidad administrativa en el desarrollo del mismo.

TITULO 6. RECOMENDACIONES

1. RECOMENDACIONES COMPONENTE GENERAL COMPONENTE GENERAL

a. **VISIÓN** Se sugiere complementar la visión de futuro del municipio teniendo en cuenta las tendencias de crecimiento y desarrollo al interior del territorio y de la región.

b. **POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS GENERALES.** Se debe complementar las políticas y estrategias acordes con la realidad del municipio, que apunten al logro del desarrollo del municipio y alcanzar la meta propuesta en la visión.

Incluir los objetivos en el Acuerdo municipal, planteados en la etapa de formulación.

c. **CLASIFICACIÓN DEL SUELO.**

Se debe incluir los suelos de protección del área urbana, como parte de la estructura ecológica principal. Definida en el EOT vigente como parte del espacio público, (rio Servita), y como áreas de actividad Ambiental /Agrológica, y con tratamiento de Protección.

Revisar y precisar la pertinencia de la categoría de suburbanos en el municipio conceptualizado en el Acuerdo Art. 15º, pero no desarrollado en el resto del documento, ni en cartografía. Ya que genera confusión

d. **ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES.**

Complementar y organizar la jerarquía de las áreas de protección considerando las reglamentaciones nacionales: Decreto 3600 de 2007, Decreto 2372 de 2010, y resolución CAS 1432 de 2010 y demás normas que las modifiquen, amplíen, deroguen ó sustituyan. A fin de establecer la estructura ecológica principal. (Áreas protegidas, ecosistemas estratégicos)

Acoger normatividad que se establezca para el Paramo de Almorzadero y las categorías de zonificación que se determinen.

e. **ÁREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.** Complementar, e identificar en el componente general las áreas, e inmuebles, que hacen parte de esta clasificación, de acuerdo con los parámetros de la Ley de Cultura 1185 de 2008 y el Decreto Reglamentario 763 de 2009.

Definir e incluir en el componente general del documento de Acuerdo normas para el uso y manejo de los servicios públicos domiciliarios.

f. **SISTEMA VIAL GENERAL**

Actualizar y complementar la información de la red vial general y municipal, relacionados con las características de rodadura, su longitud, perfiles, normas para la construcción de vías y acciones específicas para el manejo de la red vial municipal.

Revisar e incluir la nueva normatividad en el tema vial, Ley 1228 de 2008 y Decreto 2976 de 2010.

g. EQUIPAMIENTOS DE ALTO IMPACTO. Incluir en el componente general las diferentes infraestructuras y equipamientos como la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Planta de Sacrificio de Ganado (matadero), Zona de Bodega y Acopio y la Plaza de Mercado, Clasificados en el componente urbano

Evaluar la viabilidad de las infraestructuras existentes, frente a la población actual y sus tendencias futuras.

Se debe actualizar e incluir en el diagnóstico el inventario, caracterización, clasificación y localización de los equipamientos de alto impacto existentes en el municipio.

Considerar las disposiciones normativas:

- Decreto 838 de 2005. Disposición final de residuos sólidos.
- Resolución 541 de 1994 escombreras
- Decreto reglamentario 1713 de 2002, estaciones de transferencias
- RAS 2000 plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Decreto 1500 de 2007, Decreto 2380 de 2009, plantas de beneficio animal
- Resolución 1447 de 2009 Protección social cementerios. O las normas que las modifiquen, deroguen o sustituyan.

h. ESPACIO PÚBLICO GENERAL. Formular objetivos y estrategias generales que incluyan el tema de espacio público.

Identificar, e Incluir los elementos constitutivos de espacio público general, su localización y manejo de acuerdo con el Decreto 1504 de 1998. Así mismo, espacial el tema en la cartografía que hace parte del E.O.T.

2. RECOMENDACIONES COMPONENTE URBANO.

a. PLAN VIAL URBANO Establecer e incluir los perfiles viales según su clasificación (paramentos, calzada, andén y zona verde). Así como parámetros viales para nuevos desarrollos.

Actualizar el inventario de la malla vial urbana con sus respectivas características.

Considerar aspectos normativos establecidos sobre el tema vial en la Ley 1228 de 2008 y Decreto 2976 de 2010.

b. PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. Actualizar los proyectos para el abastecimiento y tratamiento de agua EOTable, con base en la información oficial, e incluir componentes del sistema de acueducto.

Complementar e incluir en la cartografía las áreas que forman parte del sistema de aprovisionamiento de servicios públicos (fuentes de abastecimiento), áreas de disposición final de residuos sólidos y líquidos.

Establecer normas estructurantes ambientales del sistema hídrico (Decreto 1594 de 1984, Ley 373 de 1997).

c. ESPACIO PÚBLICO URBANO. Revisar las estimaciones de cobertura y déficit considerando como espacio público efectivo

los parques, plazas y plazoletas y zonas verdes (Decreto 1504 de 1998).

Se recomienda actualizar el inventario y aéreas de espacio público del municipio

Formular e incluir nuevos proyectos para suplir el déficit de espacio público de acuerdo con el crecimiento poblacional.

Se debe determinar e incluir dentro del Acuerdo, normas para el uso y manejo del de espacio público.

d. EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS URBANOS Actualizar y caracterizar el inventario de las diferentes Infraestructuras y equipamientos que dispone el municipio: centros educativos, escenarios deportivos, administrativos, institucionales, recreativos, equipamientos colectivos o sociales.

Evaluar la viabilidad de las infraestructuras existentes, frente a la población actual y sus tendencias futuras

e. ÁREAS DE ACTIVIDADES Y USOS Revisar y evaluar los usos principales y complementarios asignados para cada una de las áreas de actividad y sus modalidades, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Fijar la proporción en la que se permiten los usos complementarios en el área del sector delimitado, distintos de la actividad principal.
- Condiciones de localización de las actividades.
- Condiciones de funcionamiento de los establecimientos.
- Escala

- Restricciones generales para los usos en las diferentes áreas de actividad.

Articular las normas urbanísticas para los usos y los tratamientos urbanísticos. Se recomienda hacerlo a través de una estructura, tabla o cuadro, que contenga los usos según las áreas de actividad, y la clasificación de usos en las diferentes escalas o coberturas.

f. TRATAMIENTOS Se debe revisar la asignación de los tratamiento urbanísticos definidos para los diferentes sectores urbanos, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Decreto 2181 de 2006 y en el Artículo 2º del Decreto Nacional 4065 de 2008, “son tratamientos urbanísticos los de Desarrollo, Renovación, Consolidación, Conservación y Mejoramiento Integral¹”.

Dispone además el Decreto 4065 de 2008, en relación al tratamiento urbanístico de Desarrollo, que se deben definir para los suelos urbanos y de expansión urbana, las normas que orientan el tratamiento, estableciendo sus particularidades en cuanto a localización, usos principales, compatibles, complementarios, restringidos y prohibidos y las densidades, índices básicos de edificabilidad y demás contenidos técnicos de planificación y gestión que permitan su aplicación real.

El contenido mínimo del tratamiento urbanístico de desarrollo debe contener:

- Áreas mínimas de lotes.
- Normas volumétricas: índices de ocupación y

¹ Decreto nacional 4065 (Octubre 24 de 2008), Artículos 2, 7 y 8, tratamientos urbanísticos.

construcción básicos y máximos, aislamientos, antejardines, retrocesos, sótanos y semisótanos, rampas, escaleras, estacionamientos y las cesiones obligatorias.

g. VIVIENDA VIS Actualizar y complementar el análisis realizado para establecer el déficit cuantitativo de vivienda VIS, considerando todas las variables que intervienen en el cálculo. (Tasa de crecimiento, nuevos hogares, estratos, población desplazada, flotante, migración, proyecciones entre otras), y el déficit cualitativo (Techos, paredes, pisos, unidades sanitarias, cuartos y servicios públicos, entre otros).

h. NORMAS PARA URBANIZACIÓN O CONSTRUCCIÓN. Es necesario revisar, complementar y ajustar la estructura y los contenidos de las normas urbanísticas "generales y complementarias" definidas en el EOT, que regulan el uso, la ocupación y el aprovechamiento del suelo, indispensables para la administración, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley 902 de 2004.

Se recomienda revisar, actualizar y complementar las normas urbanísticas con fundamento en las nuevas reglamentaciones promulgadas por el Gobierno Nacional relacionado con la planificación, expedidas en el periodo de vigencia del EOT, contemplando las modificaciones, adiciones, subrogaciones y derogaciones que se han realizado, entre ellos están:

Decreto 3600 de 2007. "Por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99

de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones".

Decreto 097 de 2006. "Por el cual se reglamenta la expedición de licencias urbanísticas en suelo rural y se expiden otras disposiciones"

Decreto 4066 de 2008, modifica artículos del Decreto 3600 de 2007. Relativa a actividades industriales.

Decreto 4065 de 2008, reglamenta disposiciones de la Ley 388 de 1997, actuaciones y procedimientos para la urbanización e incorporación al desarrollo de los predios y zonas comprendidas en suelo urbano y de expansión

Decreto 564 de 2006, reglamenta disposiciones relativas a las licencias de urbanismo, reconocimiento de edificaciones, legalización de asentamientos de vis, y otras disposiciones.

Decreto 4397 (Diciembre 06 de 2006) "Por el cual se modifican los Decretos 097 y 564 de 2006".

Se debe precisar la redacción de la norma urbanística a efectos de evitar incongruencias, en su redacción, terminología y ambigüedades que conlleven a una interpretación errónea de las disposiciones.

i. PLANES PARCIALES Se recomienda actualizar y acoger en el Plan de Ordenamiento los lineamientos establecidos en los Decretos 2181 de 2006² y el 4300 de 2007³, en lo que a planes parciales se refiere, específicamente en la reglamentación del procedimiento para su formulación en todos los tipos de planes.

3. RECOMENDACIONES COMPONENTE RURAL.

El documento sintetiza en forma puntual las recomendaciones que deben efectuarse en cada uno de los componentes y contenidos, para tener en cuenta al momento de efectuar la revisión y facilitar el proceso de ajuste del EOT del Municipio de Santa Bárbara que debe iniciar la administración municipal, dadas las diferentes condiciones y cambios de carácter regional y municipal que se han presentado durante el transcurso del presente Esquema de ordenamiento territorial.

HIDROLOGÍA.

Dentro del documento de diagnóstico ambiental se elaboró un estudio detallado de las micro cuencas del Municipio ilustrando los valores obtenidos dentro de cada variable estudiada y elaborando la cartografía correspondiente acorde a lo investigado. Pero es importante realizar el inventario de acueductos veredales del Municipio, conocer

² Decreto 2181 (Junio 29 de 2005) "Por el cual se reglamentan parcialmente las disposiciones relativas a planes parciales contenidas en la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones en materia urbanística".

³ Decreto 4300 (Noviembre 07 de 2007). "Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a planes parciales de que tratan los artículos 19 y 27 de la Ley 388 de 1997 y el artículo 80 de la Ley 1151 de 2007, se subrogan los artículos 1°, 5°, 12 y 16 del Decreto 2181 de 2006 y se dictan otras disposiciones".

su ubicación, estado, caudal de abastecimiento permitido, estado de concesión, entre otros, con el fin de identificar el porcentaje de cobertura y la calidad del agua que se está prestado a la comunidad.

USO ACTUAL DEL SUELO.

El tema debe ser actualizado mediante fotografías aéreas actualizadas o imágenes satelitales georeferenciadas y efectuando la comprobación en campo de los diferentes usos del suelo.

El enfoque a emplear para la clasificación del uso actual del suelo, será la propuesta por la Corporación Autónoma Regional, donde se deben establecer los usos agrícolas como cultivos transitorios, semipermanentes y permanentes; usos pecuarios como pasto natural ó pajonal, pastos mejorados; tierras agroforestales identificando áreas silvopastoriles y silvoagrícolas y agrosilvopastoriles; Bosques, determinando bosques natural primario, secundario, bosque plantado; formas especiales de vegetación natural, áreas mineras, tierras eriales, construcciones urbanas y equipamientos.

En cada una de las anteriores categorías se deben definir, localizar por veredas, determinar su área y porcentaje que ocupan con respecto al territorio Municipal. Se recomienda actualizar la cartografía temática con su respectiva leyenda y con las áreas determinadas.

USO POTENCIAL DEL SUELO.

La clasificación de usos del suelo que se debe utilizar es la propuesta por la

Corporación Autónoma Regional, donde se identifican tierras de producción: agrícolas, pecuarias, agroforestales, forestales y mineras; tierras de protección y de especial importancia ecológica como: el páramo, Bosque alto andino, humedales, áreas periféricas a nacimientos de aguas, bosques naturales, zonas con tendencia a la aridez, formaciones xerofíticas; también se deben identificar tierras de desarrollo urbano e industrial.

En cada una de las anteriores categorías se deben definir, localizar por veredas, determinar su área y porcentaje que ocupan con respecto al territorio Municipal. Se recomienda actualizar la cartografía temática con su respectiva leyenda.

CONFLICTO DE USO DEL SUELO.

Debido a la actualización de los temas de uso actual del suelo debe revisar nuevamente este tema ya que está es información base para el desarrollo del conflicto de uso del suelo.

El análisis de los conflictos deben tender a medir procesos de erosión, y amenazas naturales, pérdida de la biodiversidad, calidad del agua, y potencial de los suelos. Los conflictos se deben clasificar, analizar y especificar de acuerdo a las categorías propuesta por la Corporación autónoma Regional: uso adecuado, inadecuado, muy inadecuado y subutilizado. Se recomienda actualizar la cartografía temática con su respectiva leyenda.

ZONIFICACIÓN AMBIENTAL.

Para el desarrollo de este tema se debe tener en cuenta la nueva resolución 1432 de

diciembre de 2010, Por la cual se expiden los determinantes ambientales, para la elaboración, ajuste, revisión y/o modificación de los Planes de Ordenamiento Territorial POT, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial PBOT, y Esquemas de Ordenamiento Territorial EOT, de los municipios del área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.

La siguiente tabla presenta un resumen de las categorías de protección en el suelo rural, las directrices para el desarrollo de actividades de producción en el suelo rural y las categorías de desarrollo restringido en el suelo rural, planteadas en la resolución citada.

4. RECOMENDACIONES AMENAZAS.

Siendo este el tema central de este documento, es muy general la información encontrada en el EOT Municipal. Prácticamente debería revisarse su contenido de forma que se involucre una caracterización más completa y una metodología específica para definir la zonificación y magnitud de cada proceso amenazante.

Amenaza: se debe complementar el estudio de amenazas, considerando la probabilidad de ocurrencia espacial de eventos de acuerdo a unas condiciones ambientales. Aplicar y especificar la metodología empleada la cual es diferente para cada uno de los fenómenos debido a sus características.

Definir la ubicación, frecuencia, severidad y probabilidad de ocurrencia, que permita

determinar la población, actividades e infraestructura amenazadas, especificar el grado de amenaza (alto, medio y bajo) para cada uno de los eventos, definiendo el método para evaluación del nivel de amenaza.

Realizar la evaluación de amenazas tanto para el área urbana como rural al igual que su espacialización, donde se debe representar de manera independiente el grado de amenaza y el área donde se presenta el fenómeno esto para cada una de las amenazas mediante el empleo de diferentes convenciones.

Elaborar cartografía para la espacialización y representación de las diferentes amenazas en las que se represente además el grado o nivel a una escala de 1:2000 ó 1:5000 para la zona urbana y para el área rural 1:25.000. Emplear para la leyenda del mapa símbolos que permitan una adecuada interpretación y visualización de los temas.

Vulnerabilidad: Elaborar el estudio de vulnerabilidad que se compone de la identificación de los principales factores de vulnerabilidad (identificar los elementos económicos y sociales que pueden verse más afectados por el fenómeno que ha sido evaluado) y el análisis de vulnerabilidad (consiste en el cruce de la información de las diferentes amenazas con los elementos expuestos y estimar que tanto podrían afectarse si se presenta el evento y la capacidad de la población de auto recuperarse).

Riesgo: Elaborar la evaluación del riesgo para conocer los sectores del municipio donde se puede esperar que ocurran los eventos

(amenazas) que fueron evaluados que generan una serie de impactos para la infraestructura, economía y población.

Caracterizar y categorizar las diferentes zonas (alto, medio y bajo), mediante la descripción de los posibles daños y pérdidas en la población e infraestructura tanto económicas, sociales y ambientales.

Definir y espacializar las zonas de riesgo mitigable y no mitigable y el grado o nivel de riesgo. Caracterizar las condiciones de riesgo en las diferentes zonas esto se realiza mediante la descripción de los posibles daños y pérdidas en la población e infraestructura.

Proyectos: Una vez realizado el estudio de amenazas, vulnerabilidad y riesgo con todos los requerimientos técnicos se deben formular proyectos que permitan corregir las situaciones de riesgo existente o evitar su generación ante nuevos proyectos que se desarrollen en el territorio.

5. RECOMENDACIONES ENFOQUE POBLACIONAL.

Es necesario tener en cuenta la Dinámica Poblacional al momento de la revisión del EOT, necesario para hacer el análisis de las tendencias de los indicadores demográficos básicos y de sus interacciones con las demás dinámicas socioeconómicas y ambientales del territorio.

Se debe desarrollar el tema poblacional y sus proyecciones en el análisis de cobertura de los elementos de Acueducto, Alcantarillado, entre otros, necesarios para el proceso de

planificación de la formulación del modelo territorial

Analizar los factores que inciden en el decrecimiento de la población rural en el municipio, según estimaciones del DANE, para el año 2010

Se debe reorientar la formulación de los proyectos, teniendo en cuenta la distribución de la población, su concentración y tendencia de crecimiento considerando la ubicación de la población en el contexto territorial (urbano, rural).

Se recomienda para el proceso de revisión del EOT, como metodología para el análisis demográfico las guías de “Enfoque poblacional en los procesos de planeación y revisión y

ajuste de los POT, elaborados por el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas – UNFPA y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial “.

6. DETERMINANTE DE ORDENAMIENTO.

El municipio en el proceso de revisión debe acoger los proyectos de orden nacional y regional que incidan en el ordenamiento, por constituir norma de superior jerarquía en los términos del Artículo 10° de la Ley 388 de 1997.

En el tema ambiental se debe incorporar lineamientos establecidos en la Resolución 1432 de 2010 por la CAS. .

TITULO 7. PROCESOS DE REVISION Y AJUSTE.

De acuerdo con el desarrollo del Seguimiento y Evaluación al EOT, descrito en los anteriores títulos y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 388 de 1997, el Decreto 4002 de 2004 y la Ley 902 de 2004 la revisión a los contenidos del EOT es un procedimiento de carácter técnico y jurídico, con el fin principal de actualizar, modificar o ajustar los contenidos del EOT que dificultan la construcción del modelo municipal.

1. TIPO DE REVISION

De acuerdo con las vigencias y los contenidos, se puede realizar la revisión al Esquema de

ordenamiento del municipio mediante los siguientes procedimientos:

a. REVISION ORDINARIA. En el marco legal de la Ley 388 en su Artículo 28°, y el Decreto 4022 Art. 5°, define que las autoridades municipales al comienzo del período constitucional podrán revisar y ajustar el EOT por:

- Vencimiento de las vigencias de los contenidos urbanos y rurales de corto, mediano y largo plazo.
- Cuando el mismo plan haya establecido las razones que justifican su revisión.

b. REVISION POR MOTIVOS DE EXCEPTACIONAL INTERES PÚBLICO. (parágrafo Art. 5 Decreto 4022 de 2004)

- Cuando se presenten razones de excepcional interés público, se podrá iniciar el proceso de revisión en cualquier momento del Plan o de alguno de sus contenidos.

- Declaratoria de desastre o calamidad pública (D.919 de 1989).

- Los resultados de estudios técnicos detallados sobre amenazas, riesgos y vulnerabilidad que justifiquen la recalificación de áreas de riesgo no mitigable y otras condiciones de restricción diferentes de las originalmente adoptadas en el Esquema de Ordenamiento Territorial vigente.

c. MODIFICACION EXCEPCIONAL DE NORMA URBANISTICA.

(Art. 6 Decreto 4022 de 2004). La modificación excepcional de alguna o algunas de las normas urbanísticas de carácter estructural o general del Esquema de Ordenamiento Territorial, que tengan por objeto asegurar la consecución de los objetivos y estrategias territoriales de largo y mediano plazo definidas en los componentes General y Urbano del EOT.

- Se puede emprender en cualquier momento, por iniciativa del Alcalde, siempre y cuando existan motivos técnica y legalmente sustentados

- La modificación excepcional se sujetará en todo a las previsiones vigentes del EOT.

2. TEMAS Y CONTENIDOS A REVISAR SEGÚN TIPO DE REVISION

a. COMPONENTE GENERAL. Según lo contemplado por la legislación de ordenamiento territorial, para el componente general de los EOT, no se pueden efectuar modificaciones a sus contenidos en las revisiones ordinarias, solo hasta haber cumplido con la totalidad de los periodos establecidos para la vigencia del Esquema, que para este efecto se entenderá como mínimo el correspondiente a tres períodos constitucionales de la administración municipal.

Sin embargo, se pueden efectuar revisiones excepcionales para la modificación de algunos temas referentes a las normas urbanísticas estructurales contempladas en el Decreto 4002 de 2004 en su artículo 6 y en los artículos 15 y 28 de la Ley 388 de 1997 y que son de vital importancia en el ordenamiento territorial del municipio

Tabla 16. Temas y contenidos a revisar del componente general.

COMPONENTE	COMPONENTE GENERAL
VIGENCIA	LARGO PLAZO - MÍNIMO TRES (3) PERIODOS CONSTITUCIONALES
MOMENTO DE REVISIÓN	Revisión general del Plan - Termino de la vigencia largo plazo con el cumplimiento de tres periodos administrativos completos.
CONTENIDO A REVISAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los objetivos, estrategias y políticas territoriales de largo plazo, para la ocupación y el aprovechamiento del suelo municipal. 2. La clasificación del territorio municipal en suelo urbano y suelo rural. Esta definición incluye la determinación del perímetro urbano para las cabeceras de los corregimientos. 3. La delimitación de las áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales. 4. La determinación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos.

b. COMPONENTE URBANO Y RURAL

El componente urbano, incluye Normas Urbanísticas Estructurales -NUE para tres periodos constitucionales y Normas Urbanísticas Generales -NUG para dos y un periodo constitucionales.

Lo que indica que para algunos de los contenidos del componente urbano no se pueden efectuar modificaciones o correcciones mediante la revisión ordinaria, por consiguiente deben llevarse a cabo dichas correcciones mediante una revisión

excepcional si el tema lo amerita y es de importancia para el desarrollo del modelo de ocupación. Estas modificaciones están referidas a las NUE. (Decreto 4002, Art. 6 y Ley 388, Art. 15).

Los contenidos que pueden complementarse o incluirse mediante la revisión Ordinaria son los relacionados a las NUG y las Normas Urbanísticas Complementarias – NUC (un periodo constitucional). (Ley 388/97 Art. 15).

Tabla 17. Temas y contenidos para revisar del componente urbano.

COMPONENTE	COMPONENTE URBANO
VIGENCIA	CORTO PLAZO - UN (1) PERIODO CONSTITUCIONAL
MOMENTO DE REVISIÓN	Al inicio del período constitucional tiempo en el cual ha vencido el termino de la vigencia mediano plazo con el cumplimiento de un período administrativo completo
CONTENIDO A REVISAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Plan de vías. 2. El plan de servicios públicos domiciliarios. 3. La expedición de normas urbanísticas generales para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción.

Tabla 18. Temas y contenidos para revisar del componente rural.

COMPONENTE	COMPONENTE RURAL
VIGENCIA	CORTO PLAZO - UN (1) PERIODO CONSTITUCIONAL
MOMENTO DE REVISIÓN	Al inicio del período constitucional, tiempo en el cual ha vencido el término de la vigencia mediano plazo con el cumplimiento de un período administrativo completo
CONTENIDO A REVISAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Áreas de conservación y protección de recursos naturales. 2. Áreas expuestas a amenazas y riesgos. 3. Áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y para la disposición final de residuos sólidos y líquidos. 4. Áreas de producción agropecuaria, forestal y minera. 5. Equipamientos de salud y educación.

c. PROGRAMA DE EJECUCION.

Para la revisión de este contenido es necesaria la articulación con el Plan Municipal de Inversiones, ya que el Programa de Ejecución incluyó en su mayoría proyectos para el mediano plazo. Se debe tener en cuenta que

los proyectos a incluir en el programa de ejecución deben estar directamente relacionados con el ordenamiento del territorio, ser pertinentes y estar acorde con la capacidad financiera del municipio.

Tabla 16. Temas y contenidos para revisar del programa de Ejecución.

COMPONENTE	COMPONENTE DE EJECUCION
VIGENCIA	UN (1) PERIODO CONSTITUCIONAL (El plan tiene 3 programas de ejecución que corresponden a los períodos administrativos)
MOMENTO DE REVISIÓN	Al inicio del período constitucional, tiempo en el cual ha vencido la vigencia corto plazo con el cumplimiento de un período constitucional completo
CONTENIDO A REVISAR	<p>Definir proyectos encaminados con el ordenamiento territorial, partiendo de prioridades y que se encuentren correctamente articulados con los Planes de Inversiones del Plan de Desarrollo Departamental y Municipal 2008-2011, determinando las prioridades, programación de actividades, entidades responsables, recursos respectivos y esquema de gestión, financiación, ejecución y seguimiento, en los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Infraestructuras y equipamientos. 2. Vías y transporte. 3. Mitigación y reducción de riesgos y acciones de prevención de desastres. 4. Medio ambiente y recursos naturales. 5. Servicios públicos domiciliarios, de acuerdo a los Planes de Expansión de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y gas natural domiciliario que actualmente están en ejecución 6. Espacio público. 7. Localización de terrenos para demanda VIS. 8. Suelo de producción.

d. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE EN LA REVISIÓN DEL EOT. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9° del Decreto 4002 de 2004, se debe presentar para la revisión del EOT los siguientes documentos:

MEMORIA JUSTIFICATIVA. Indicando con precisión, la necesidad, la conveniencia y el propósito de las modificaciones que se pretenden efectuar.

PROYECTO DE ACUERDO con: Cartografía Oficial, Documento Técnico de Soporte, Documento Resumen y Anexos (Estudios Técnicos)

DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. Con los resultados obtenidos respecto al Plan de Ordenamiento Territorial vigente.

e. ACCIONES QUE DEBE EMPRENDER EL MUNICIPIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE REVISIÓN. De conformidad con lo establecido en el artículo 7° del Decreto 4002 de 2004, todo proyecto de revisión y modificación del EOT o de alguno de sus contenidos se someterá a los mismos trámites de concertación, consulta y aprobación previstos en los artículos 24 y 25 de la Ley 388 de 1997.

Concertación. En este sentido, el artículo 24 de la Ley 388, define el siguiente procedimiento:

1. Presentación del proyecto de EOT a consideración del Consejo de Gobierno del Municipio con el fin de que éste dé el visto bueno para continuar con el procedimiento.

2. Presentación del proyecto de EOT a consideración de la CAS para su aprobación que sólo será en aspectos exclusivamente ambientales. La CAS tiene un término de treinta (30) días hábiles para su pronunciamiento⁴.

3. Una vez aprobado el proyecto presentado a la CAS en los asuntos de su competencia, se someterá a consideración del Consejo Municipal de Planeación, el cual deberá rendir concepto y formular recomendaciones dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes.

4. Durante el período de revisión del EOT por la CAS y el Consejo Municipal de Planeación, la administración municipal solicitará opiniones a los gremios económicos y agremiaciones profesionales, realizará convocatorias públicas para la discusión de revisión del Plan, incluyendo audiencias con las Juntas Administradoras Locales JAL, expondrá los documentos básicos del mismo en sitios accesibles a todos los interesados y recogerá las recomendaciones y observaciones formuladas por las distintas entidades gremiales, ecológicas, cívicas y comunitarias del municipio, debiendo proceder a su evaluación, de acuerdo con la factibilidad, conveniencia y concordancia con los objetivos del EOT. Esto con el fin de garantizar el conocimiento masivo, de acuerdo con las condiciones y recursos de cada entidad territorial.

⁴ Teniendo en cuenta que la Ley 388 de 1997 señala como plazo 30 días sin discriminar si son hábil o calendario, se entiende como hábiles de conformidad con lo señalado en el artículo 829 parágrafo 1 del Código de Comercio.

f. APROBACIÓN Y ADOPCIÓN

1. El proyecto del EOT, como documento consolidado, será presentado por el Alcalde a consideración del Concejo Municipal, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo del concepto del Consejo Territorial de Planeación. En el evento de que el Concejo estuviera en receso, el Alcalde deberá convocarlo a sesiones extraordinarias. Si el Concejo propone modificaciones al proyecto presentado, para

efectos de su aprobación deberán contar con la aceptación de la administración municipal.

2. El Concejo Municipal cuenta con noventa (90) días desde la presentación del proyecto de revisión del EOT para su análisis y adopción por medio de Acuerdo Municipal. Si transcurrido ese término, no existe pronunciamiento alguno o este es negativo, el Alcalde podrá adoptarlo por Decreto.

TITULO 8. SINTESIS DE LAS MEMORIAS DEL PROCESO.

En el proceso de desarrollo del presente estudio, en el marco del Convenio interinstitucional para la conformación de expedientes municipales en jurisdicción de la CAS, se efectuaron talleres y reuniones de carácter municipal, institucional, interinstitucional y de capacitación, así:

1. ENCUESTA DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS.

Para consolidar el documento de seguimiento solicitó a la administración municipal diligenciar un cuestionario relacionado con las dificultades de la aplicabilidad del EOT, y los avances de los diferentes proyectos formulados, referidas a los temas de medio ambiente, producción rural, vivienda, vías, servicios públicos y equipamientos; para que las socializaran con las dependencias que tuviesen ingerencia como la UMATA y la Unidad de Servicios Públicos.

2. TALLERES DE VERIFICACION Y VALIDACION DE INFORMACION.

En el municipio, se efectuó un taller de validación de información, donde se contó con la participación de Presidentes de Juntas de Acción Comunal urbanos y rurales, Concejo Municipal, Consejo de Planeación Territorial, administración municipal y delegados de Organizaciones comunitarias.

El desarrollo de cada taller municipal, se llevo a cabo mediante dos etapas: **la primera** parte, corresponde a una “**exposición general**” sobre el tema de los Expedientes Municipales para contextualizar a los asistentes sobre el marco legal y sus contenidos, así mismo, se hizo un recuento general de los documentos que conforman los EOT y los componentes que se tienen en cuenta para realizar el seguimiento y la Visión Municipal en que se basa el EOT,

resaltando los aspectos de gran impacto al que le apunta cada localidad.

La **segunda** etapa del taller, se desarrolló mediante **mesas temáticas** de trabajo: mesa rural y mesa urbana, teniendo en cuenta el conocimiento de los participantes.

Con base en los proyectos formulados en los Planes Ordenamiento, se buscó establecer en estas mesas de trabajo, el avance de los proyectos durante la implementación de los EOT en los temas ambientales, producción rural, riesgos y amenazas, equipamientos, vías, servicios públicos y vivienda.

Con antelación al taller de validación, se les hizo a los Secretarios de Planeación los siguientes requerimientos: el lugar en donde se desarrollaría el taller y hacer la convocatoria para el mismo a los presidentes de la JAC urbanas y rurales, Concejo Municipal, Concejo Territorial de Planeación, funcionarios de la administración y delegados de Organizaciones comunitarias.

3. TALLER REGIONAL

Con el propósito de socializar las determinantes ambientales de la CAS, (resolución 1432 de 2010), los proyectos regionales del orden nacional, departamental y el plan prospectivo, se convocó al municipio a participar en el taller regional en la ciudad de Vélez, considerando la incidencia de estos temas en la revisión del EOT.

4. REUNIONES INSTITUCIONALES

A fin de dar inicio al desarrollo del expediente municipal se efectuó una reunión en la ciudad de San Gil, en las oficinas de la CAS, con la participación de delegados de Ministerio de Ambiente, vivienda y desarrollo territorial, la subdirección de planeación de la CAS y representante del municipio.

Así mismo se desarrollo una reunión de capacitación a funcionarios de la administración en el mes de diciembre de 2010 en temas jurídicos para abordar la revisión de los EOT y presentación de temas regionales.

Tabla 19. Reuniones y Talleres realizados en el proceso del Expediente Municipal

LUGAR	FECHA	TEMA
San Gil - CAS	Agos 27 de 2010	Inicio de actividades equipo técnico
SANTA BARBARA	Noviembre 11 de 2010	Taller de validación y verificación de información
Bucaramanga	Dic 2 -3 de 2010	Taller Elementos articuladores regionales.
Vélez	Febrero 16 de 2010	Taller Regional – Determinantes ambientales.

ANEXOS

1. MATRIZ DE ARTICULACION.

2. MATRIZ INDICADORES – MODELO DE OCUPACION

ANEXO 1. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE FINES Y MEDIOS

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
Reserva Hídrica y Forestal		EG-1. Valoración, protección, Conservación y manejo de la zona de Páramo y Sub-Páramo , en la franja altitudinal superior a los 3.200m.s.n.m., para mantener su equilibrio ecológico.	Protección y conservación de los ecosistemas de Páramo y Sub-Páramo
			Integración subregional entre el municipio de Santa Bárbara y los municipios de Tona, Guaca y Silos (Norte de Santander), para el manejo especial de los servicios ambientales en el Páramo y Sub-Páramo
		EG-2. Creación de un cinturón verde como área de amortiguación entre la zona cultural agropecuaria y el Páramo, ubicada entre los 2.400 a 3.200 metros sobre el nivel del mar.	Protección y manejo del área de amortiguación correspondiente a la zona de vida de bosque Alto Andino para la conservación de los recursos naturales.
			Conservación de las áreas forestales protectoras de vegetación natural.
		EG-3. Protección y conservación del área de bosques de especial Interés, que por su naturaleza, cobertura arbórea, diversidad, refugio de fauna silvestre, ubicadas en la parte alta y media de las veredas Esparta y Salinas, ameritan su investigación, restauración y resguardo	Protección y conservación del área de bosques de especial Interés ubicadas en la parte alta y media de las veredas Esparta y Salinas.
			Educación ambiental comunitaria para la protección y conservación de los recursos naturales.
			Estudio de Caracterización de la flora y fauna del municipio
			Fomento a la investigación para la reforestación con especies nativas protectoras productoras, medicinales, maderables, bioenergéticas, etc.
			Control y vigilancia de los recursos naturales para la conservación y protección de las áreas de páramo y de los ecosistemas boscosos .

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
Reserva Hídrica y Forestal	OG-1. Conservación y preservación de los recursos naturales y ecosistemas del municipio para potenciar un desarrollo sostenible oferente de productos ambientales. (Biodiversidad, ecoturismo, recurso hídrico).	EG-4. Protección de las áreas de recarga hídrica y nacimientos de ríos y quebradas para el abastecimiento de la población urbana - rural del municipio y otros-.	Protección de las áreas de recarga hídrica que conforman los ríos, quebradas y cañadas del municipio de Santa Bárbara.
			Celebración de convenios intermunicipales e interinstitucionales para la protección y evaluación de las corrientes hídricas
			Protección del río Umpalá, y las quebradas veredales
			Integración con los municipio de Piedecuesta y Guaca para la protección de los nacimientos y áreas de recarga
			Protección de la quebrada la Palma y nacimientos cercanos que abastece al acueducto urbano mediante un manejo especial.
			Fomento del uso eficiente y ahorro del Agua.
		EG-5. Recuperación y protección de las áreas de alto riesgo propensas a: Incendios de la vegetación	Protección de las áreas de alta susceptibilidad a incendios de la vegetación natural localizadas en Vereda volcanes.
			Recuperación y protección de las áreas de alta susceptibilidad a fenómenos de remoción en masa en el área de influencia de las Quebradas.
			Consolidación del comité local de prevención y atención de desastres.
		EG-6. Preservación y protección de las áreas con alta fragilidad ecológica, susceptibilidad a la erosión y deslizamientos.	Protección de suelos de alta fragilidad ecológica en las Labradas y Rayada.
			Gestión interinstitucional para el manejo de suelos
		EG-7. Protección y recuperación del cauce de las Quebradas Esparta, Salinas y el río Umpalá, así como también la zona de laderas montañosas adyacentes a la quebrada Esparta y río Umpala.	Protección y recuperación del cauce y laderas adyacente de la quebrada Esparta y el río Umpalá
			Protección y recuperación del cauce de la quebrada Salinas

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
Desarrollo del Ecoturismo	OG-2 Elevar el nivel de vida y bienestar de la comunidad de Santa Bárbara.	EG-9. Creación y desarrollo del corredor ecoturístico municipal	Conformación de la entidad promotora de ecoturismo
			Reconocimiento y adecuación de los sitios naturales, de interés lúdico, paisajístico, ecológico e investigativo
			Fortalecimiento institucional para el servicio de la actividad ecoturística
			Educación para la prestación de servicios ecoturísticos
			Diseño e Implementación de rutas eco turísticas de interés lúdico, paisajístico, ecológico e investigativo
			Casco Urbano, santuario de la virgen de Santa Bárbara, – Vía el Tope, Piedra del Molino, camino al Boquerón.
Vitrina Agropecuaria	OR-2. Compatibilizar los usos del suelo sobre el medio ambiente OR-3. Promover acciones ara orientar las practicas productivas ambientalmente	ER-1. Clasificación, organización y manejo del Suelo Rural del Municipio en áreas de actividades agropecuarias y áreas de actividad agroforestal	Reglamentación de áreas de actividades Agropecuarias y áreas de actividades agroforestales
			Investigación y Desarrollo tecnológico de sistemas de producción sostenibles
			Capacitación técnica al pequeño y mediano productor agropecuario para modernizar y dar un manejo ambiental a las actividades productivas
		ER-2. Apoyo y fomento de los sistemas silviculturales que permitan proteger y conservar los recursos suelo, aire y agua, por la aptitud de los suelos de vocación forestal protectora	Fomento y desarrollo de bosques comerciales con especies nativas maderables (BP).
		Manejo y aprovechamiento sostenido de los bosques plantados (BPP).	

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
Vitrina Agropecuaria	<p>OR-2. Compatibilizar los usos del suelo sobre el medio ambiente</p> <p>OR-3. Promover acciones ara orientar las practicas productivas ambientalmente</p>	<p>ER-3. Mejoramiento de los sistemas de producción agrícola y diversificación, que permita mejorar los ingresos de los cultivadores, utilizando asistencia técnica, investigación y capacitación en y durante el proceso de producción.</p>	Capacitación agrícola.
			Mejoramiento, renovación y siembra de nuevos cultivos de la Mora, desarrollado de manera alterna con los cultivos de frijol, arveja, forrajes.
			Fortalecimiento del cultivo de la Fresa, en las veredas salinas, Esparta, Tope, Barro-Tahona, Borbón.
			Fortalecimiento y tecnificación del cultivo del Café en asocio con plátano y otros cultivos (frijol, maíz, yuca)
			Implementación de los Cultivos Frutícolas de Tomate de árbol, lulo, uchuva.
			Desarrollo de Cultivos de Cítricos y frutales en asocio con Plátano
			Desarrollo de frutales de hoja Caduca como durazno, manzana, frejjoa, breva entre los 2000 y 2500 m.s.nm. asociado con cultivos transitorios
			Desarrollo de cultivos en asocio y rotación de Frijol – Alverja, Pepino –
			Promoción de Plantaciones de Chirimoya en asocio con Café, para las veredas El Tope, Barro- Tahona, franja del río Umpalá parte baja
			Fortalecimiento a los cultivos de Curuba y Durazno en las veredas Quebradas, Apure (parte media) y Borbón
Implementación de Cultivos de Autoconsumo o huerta casera como verduras, cilantro, remolacha, zanahoria, lechuga, perejil, repollo, otros			
Implementar un proyecto de manejo diferido en el área de la vereda Volcanes, fortaleciendo el sistema de labranza mínima .			

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
Vitrina Agropecuaria	OR-2. Compatibilizar los usos del suelo sobre el medio ambiente OR-3. Promover acciones para orientar las prácticas productivas ambientalmente	ER-4. Fortalecimiento y diversificación de la producción pecuaria a través de la capacitación y la asistencia técnica.	Capacitación pecuaria.
			Mejoramiento e implementación de Pastos para clima frío (carretón y kikuyo); clima medio (baquiaria y estrella) y pasto de corte (Taiwán, elefante, caña forrajera)
			Implementar el sistema de pastoreo y comedores en tal forma que se pueda alimentar el ganado bovino con forrajes adicionales
			Mejoramiento de praderas y potreros arbolados: Veredas Chingara, Ceba, Rayada, Labradas y Tope, Tahona-Barro, Chacara y Apure
			Fortalecimiento de la Apicultura asociado en áreas de café en la parte media de la Vereda Esparta, Parte media Chácara, parte baja Tahona, Labradas
			Promoción e implementación de la avicultura desarrollada en forma familiar en pequeños galpones, como: Aves de postura y pollos de engorde en galpones, especialmente en las veredas cercanas a la vía principal (Curos - Málaga), buscando integración con empresas avícolas.
			Desarrollo de especies menores como conejos, cerdos, codornices, patos, palomos, pavos.)
			Fomento de la actividad piscícola (trucha, mojarra y cachama) como sistema de producción asociado a la sostenibilidad ambiental y aprovechamiento del potencial hídrico, de acuerdo a las condiciones climáticas

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROGRAMAS Y PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
Creciendo en Cultura	OU-3. Desarrollo de un modelo urbano que contribuya al mejoramiento de las Condiciones de vida y de bienestar de la población urbana.	EU-7. Preservación de las tradiciones religiosas, históricas y culturales representativas del municipio a partir de su organización y reglamentación.	Mantenimiento del Santuario de la Virgen de Santa Bárbara.
			Construcción y dotación Casa de la Cultura.
			Rehabilitación, mantenimiento y conservación de los inmuebles y fachadas de preservación histórica
organización social y conocimiento	OG-2 Elevar el nivel de vida y bienestar de la comunidad de Santa Bárbara, mediante la planificación integral del territorio para la ocupación, manejo, aprovechamiento del suelo a fin de dinamizar la economía municipal.	EG-8. Integración física del municipio a la dinámica económica de la subregión a través de la pavimentación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial que facilite la articulación y conectividad con los municipios de Piedecuesta, Bucaramanga, Guaca y Tona	Pavimentación de la vía nacional Transversal Curos – Málaga
			Pavimentación de la vía El Tope – Casco Urbano
			Mejoramiento de la vía Berlín – El Saladito, Morro de Palencia, Vaho, Baraya
			Mantenimiento y ampliación de la vía el Termino (Guaca) a las Golondrinas
		EG-11. Valoración, Adecuación e implementaciones de acciones para aminorar o mitigar el riesgo en 47 viviendas rurales susceptibles de riesgo.	Manejo de Residuos sólidos urbanos - rurales
			Construcción de la planta de sacrificio de abasto público y Centro de Ferias y exposiciones
			Demolición y construcción de viviendas en riesgo por vetustez de las edificaciones.
	Valoración de las viviendas en riesgo localizadas en áreas de laderas susceptibles a deslizamientos para la implementación de acciones específicas		

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROGRAMAS Y PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
organización social y conocimiento	OU-2. Generar las bases para la planificación integral del desarrollo y crecimiento urbanístico y las herramientas técnicas y legales para la conservación, manejo y aprovechamiento del territorio, como un proceso en constante cambio, hacia la imagen deseada.	EU-1. Organización de la estructura Físico – Territorial en relación a la clasificación de usos y a la promoción y estímulo de los procesos de densificación y expansión.	Organización del área urbana en 4 zonas, así: Zona de actividad Residencial, zona de actividad múltiple, zonas de actividad institucional y zonas de actividad recreativa y protección.
			Densificación de predios baldíos con cobertura de infraestructura de servicios públicos.
			Creación del área de expansión.
		EU-2. Mejoramiento de la accesibilidad vial y la articulación de la estructura urbana a través de una red vial continua y fluida generando nuevas conexiones	Pavimentación de las vías de acceso al casco urbano, calle 3ª a la vereda Salinas y Calle 7ª a la vereda Esparta
			Continuidad de la malla vial urbana mediante la prolongación de la Carrera 3ª al norte y las calles 5ª y calle 6ª al oriente y Cra 2ª
			Repavimentación de las vías urbanas.
	OU-3. Desarrollo de un modelo urbano que contribuya al mejoramiento de las Condiciones de vida y de bienestar de la población urbana del municipio.	EU-3. Recuperación y protección ambiental de zonas impactadas por el vertimiento de aguas residuales y áreas con susceptibilidad.	Construcción de la Planta de tratamiento de aguas residuales
			Creación de un cinturón verde de protección de laderas y cauce de la quebrada Salinas
		Canalización de aguas lluvias, sector norte y oriental.	
		EU-4. Dotación del área urbana de espacios públicos necesarios para satisfacer las necesidades de recreación y esparcimiento.	Mantenimiento del Parque Principal urbano.
Mantenimiento del parque infantil urbano			

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROGRAMAS Y PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
organización social y conocimiento	OU-3. Desarrollo de un modelo urbanmunicipio.	EU-4. Dotación del área urbana de espacios públicos necesarios para satisfacer las necesidades de recreación y esparcimiento.	Mejoramiento del perfil urbano en las vías de acceso Tope, Salinas, Esparta como alamedas verdes.
			Construcción Unidad deportiva, calle 3ª carrera 2ª esquina.
			Creación del Parque natural sobre la quebrada Esparta.
	OU-2. Generar las bases para la planificación integral del desarrollo y crecimiento urbanístico y las herramientas técnicas y legales para la conservación, manejo y aprovechamiento del territorio, como un proceso en constante cambio, hacia la imagen deseada.	EU-5. Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de los servicios públicos que permitan la prestación eficiente y la cobertura a los diferentes predios urbanos, buscando elevar el nivel de calidad de vida de la población.	Mantenimiento de la Planta de acueducto urbano y mantenimiento y ampliación de la red de distribución
			Ampliación de la cobertura de telefonía urbana y rural
			Instalación de alumbrado público vía de acceso al casco urbano – Tope
			Servicio de antena repetidora, localizada sobre el Cerro de las Tres Niñas.
			Mejoramiento de la Emisora
			Instalación de gas domiciliario urbano.
			Ampliación, revisión y mantenimiento de la red de alcantarillado urbano.
			Ampliación casa Campesina (almacén agropecuario y hospedaje)
			Construcción y/o ampliación del Palacio Municipal (Salón Concejo Municipal, salón de archivo, almacén de materiales, baños, cafetería, inspección de policía.)
			Construcción instalaciones Juzgado, Registraduría, Telecom.
			Mantenimiento de la Iglesia de Santa Bárbara.
			Mejoramiento y mantenimiento del Parque Cementerio Municipal.

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROGRAMAS Y PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
organización social y conocimiento	OU-3. Desarrollo de un modelo urbano que contribuya al mejoramiento de las Condiciones de vida y de bienestar de la población.	EU-8. Mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de la población mediante la implementación de programas de mejoramiento y oferta de vivienda.	Construcción de vivienda de interés social para oferta de nuevos hogares y la demanda actual
			Promover la remodelación, adecuación de las viviendas urbanas.
		EU-9. Elevar el nivel de atención, cobertura y calidad de los servicios de educación, salud mediante un proceso sostenido de mejoramiento y ampliación de sus infraestructuras, posibilitando mejores estilos de vida saludable a los diferentes grupos poblacionales.	Mantenimiento y Ampliación del Instituto Técnico Agrícola Rafael Ortiz González. (Taller industrialización y gimnasio)
			Mantenimiento de las instalaciones de la Escuela Urbana Santa Teresa.
			Mejoramiento del área deportiva de la Escuela Urbana Santa Teresa.
			Ampliación y adecuación del internado.
			Mantenimiento Restaurante escolar
			Ampliación de la cobertura y reorientación educativa
			Ampliación y mantenimiento del Puesto de Salud de Santa Bárbara.
			Promoción, prevención y Vigilancia en Salud.
			Fortalecimiento de la red de servicios de salud.
			Construcción del Centro Integrado para la atención a la tercera edad y discapacitados
			Desarrollo integral a favor de la Infancia
			Apoyo y fortalecimiento de las Estructuras Comunitarias y Organizaciones (asociaciones, grupos y juntas de acción comunal).
Apoyo a los procesos e instancias de participación juvenil y adulta			

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROGRAMAS Y PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
organización social y conocimiento	OG-2 Elevar el nivel de vida y bienestar de la comunidad de Santa Bárbara, mediante la planificación integral del territorio	ER-5. Fortalecer la accesibilidad vial a las Veredas y sectores del municipio, mediante el mantenimiento de la red carreteable existente, la construcción de nuevas vías de conexión veredal, el mantenimiento de los caminos veredales garantizando la movilidad de personas, facilitar el intercambio de bienes y servicios	Mantenimiento de la vía carreteable El Tope a la Resina
			Mantenimiento de la vía carreteable Ceba al Alto de Vacas
			Mantenimiento de la vía Alto de Vacas a Chingara
			Mantenimiento vial Vereda Esparta.
			Mantenimiento y ampliación de la vía Casco Urbano – Vereda Salinas
			Mantenimiento de las vías carreteable de la Vereda Volcanes.
	OG-2 Elevar el nivel de vida y bienestar de la comunidad de Santa Bárbara, mediante la planificación integral del territorio para la ocupación, manejo, aprovechamiento del suelo a fin de dinamizar la economía municipal.	ER-5. Fortalecer la accesibilidad vial a las Veredas y sectores del municipio, mediante el mantenimiento de la red carreteable existente, la construcción de nuevas vías de conexión veredal, el mantenimiento de los caminos veredales garantizando la movilidad de personas, facilitar el intercambio de bienes y servicios	Construcción de la vía Carreteable El Mene - Escuela Chácara
			Construcción de la vía Carreteable – Cristales - Escuela Apure – Escuela Labradas - La Urgua.
			Construcción de la vía Carreteable la Cuchilla a Buenos Días
			Construcción de la vía Carreteable La Mora – Meseta Grande
			Construcción de la vía Carreteable Rayada
			Construcción de la vía Carreteable escuela El Barro – El Tope – Casco
			Construcción de la vía Casa Tabla – San Luis (Vereda Salina)
			Construcción puente vehicular sobre el río Umpalá vereda Barro
			Construcción puente vehicular Quebrada El Canelo Vereda Barro
			Construcción del puente peatonal Quebrada Tasajo, Vereda Esparta.
Terminación de la construcción del Puente a Borbón.			
Mejoramiento de los puentes existentes.			
Mantenimiento de los caminos veredales del municipio			

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROGRAMAS Y PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
organización social y conocimiento	OR-1. Fortalecer el desarrollo rural, a través de la conservación, protección y aprovechamiento del potencial de recursos naturales	ER-6. Aprovechamiento y optimización del potencial hídrico y de esorrentía para el mejoramiento en el abastecimiento de acueductos urbano – rurales y su uso en el sector agropecuario	Mantenimiento y mejoramiento de los acueductos veredales
			Terminación del acueducto San Francisco, vereda Salinas
			Construcción de un acueducto veredal para abastecer viviendas de Las veredas Borbón, Salinas, Esparta, Ceba y Chingara
			Construcción acueducto veredal Volcanes
			Construcción acueducto veredal Apure.
			Construcción Acueducto Veredas Ceba – Rayada.
			Implementación de sistemas de riego: embalse Quebrada el Canelo para la vereda Chácara; embalse Río Umpalá (o Santa Bárbara) Sector Esparta para surtir las veredas Borbón, Tope, otras
		ER-7. Modernización, fortalecimiento, ampliación y mejoramiento de la infraestructura de los Servicios Sociales Básicos: Educación, Recreación y Salud, para alcanzar mayores niveles de desarrollo social y económico en el Municipio	Ampliación , adecuación y mantenimiento de los establecimientos educativos rurales.
			Remodelación de las Escuelas Tope y Labradas
			Adecuación y ampliación de las escuelas Chácara, Borbón y Apure.
			Reparación y conexión de servicios básicos en establecimientos educativos.
			Dotación de mobiliarios, materiales, equipos y textos a los establecimientos educativos del municipio.
			Ampliación de cobertura de plazas bonificadas
			Transporte Escolar
			Implementación del grado Cero en las escuelas rurales
			Articulación de la educación secundaria a la formación para el trabajo.
			Construcción y dotación de un puesto de Salud en la Vereda Volcanes
			Adecuación de los puestos de Salud de las veredas Ceba y Chácara.

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROGRAMAS Y PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
Organización Social y Conocimiento	OR-1. Fortalecer el desarrollo rural, a través de la conservación, protección y aprovechamiento del potencial de recursos naturales	ER-7. Modernización, fortalecimiento, ampliación y mejoramiento de la infraestructura de los Servicios Sociales Básicos: Educación, Recreación y Salud, para alcanzar mayores niveles de desarrollo social y económico en el Municipio	Fortalecimiento del plan de Atención Básico de Salud.
			Ampliación de cobertura en bonos alimenticios a hogares infantiles, comedores escolares y programa Fami y adultos mayores
			Actualización del sistema de selección de beneficiarios SISBEN.
			Construcción canchas multifuncionales en las escuelas rurales
			Remodelación y mantenimiento escenarios deportivos de Escuelas rurales
			Mantenimiento de los polideportivos de escuelas Volcanes y Barro-Tahona.
			Construcción Cancha multifuncional en las veredas Volcanes y Quebradas.
		ER-8. Mejoramiento del hábitat para la población rural del municipio a fin de incrementar los estándares de calidad de vida	Construcción y mejoramiento de las viviendas rurales
			Construcción unidades sanitarias y pozos sépticos para el manejo de aguas residuales en 253 viviendas rurales.
			Construcción pozos sépticos en 222 viviendas rurales.
		ER-9. Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de Servicios Públicos de energía, telefonía, combustible de cocción, residuos, como factores del desarrollo social y económico	Ampliación del servicio de energía eléctrica para 163 viviendas rurales.
			Mejoramiento y mantenimiento de la red eléctrica rural del municipio
			Ampliación de la cobertura de telefonía rural-urbana
			Manejo integral de los residuos sólidos del sector rural.
		ER-10. Propender y fortalecer la integración, el desarrollo armónico de la familia y de los diferentes grupos poblacionales garantizando sus derechos y potencialidades.	Siembra de árboles como fuentes de energía calórica.
			Construcción de Salones comunales Esparta, Ceba, Chácara, Labradas
Desarrollo integral de la Infancia.			
Construcción del centro para la atención a la tercera edad y discapacitados			
Fortalecimiento y Capacitación de las Estructuras Comunitarias.			
Apoyo a los procesos e instancias de participación juvenil y adulta.			
Atención integral a la Familia			

ANEXO 2. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

VÍAS URBANAS

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2004-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Vías mejoradas del nivel Nacional en suelo urbano	Vías nacionales mejoradas en suelo urbano en el año de análisis	0	0%	km	36	100%	2015	0	0%	Km.
	Vías Nacionales en suelo urbano que deben ser mejoradas según el POT.	36			36			36		
Vías urbanas construidas	Vías urbanas construidas en el municipio para el año de análisis	3690	95%	ml.	3.890	100%	2015	3690	95%	mts
	Vías urbanas proyectadas en el municipio.	200			200			200		
Vías pavimentadas en suelo Urbano	Vías urbanas pavimentadas en el municipio para el año de análisis	990	27%	ml.	3.690	100%	2015	3490	95%	mts
	Vías que requieren ser pavimentadas en suelo urbano del municipio.	2.700			2.700			200		
Vías mejoradas y con mantenimiento circunvalares urbanas.	Vías circunvalares mejoradas para el año de análisis.	0	0%	Km	4,20	100%	2015	4,2	100%	Km.
	Vías Urbanas que deben ser mejoradas y con mantenimiento en el municipio, según POT.	4,20			4,20			0		

VIVIENDA URBANA

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2004-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Desarrollo de suelo VIS en expansión Urbana	Área desarrollada como Vivienda de interés social en suelos de expansión urbana.	0	0%	Has.	2,60	100%	2015	0,00	0%	Has.
	Área destinada para proyectos de VIS en suelos de expansión urbana.	2,60			2,60			2,60		
Desarrollo de suelo VIS urbano	Área desarrollada como vivienda de interés social en suelo urbano para el año de análisis.	0	0%	Has.	1,69	100%	2015	0,00	0%	Has.
	Área destinada para proyectos de VIS en suelo urbano.	1,694			1,69			1,69		
Viviendas urbanas mejoradas	Número de viviendas urbanas mejoradas en el municipio para el año de análisis	0	0%	Viv	30	100%	2015	0	0%	Viv.
	Número de viviendas urbanas que requieren ser mejoradas.(DANE 2005)	30			30			30		
Viviendas reubicadas	Número de viviendas urbanas reubicadas para el año de análisis	0	0%	Viv	0	0%	2015	0	0%	Has.
	No.de viviendas urbanas que deben ser reubicadas para el año de análisis.	0			0			0		
Vivienda VIS Construida en el área urbana	Número de viviendas VIS construidas en el área urbana para el año de análisis.	0	0%	Viv	24	100%	2015	0	0%	Viv.
	No. de viviendas VIS requeridas en el área urbana y suelo de expansión para el año de análisis.	24			24			24		
Viviendas nuevas licenciadas	Número de licencias otorgadas para uso residencial urbano en el año de análisis.	0	0%	Lic	0	0%	2015	0	0,0%	Lic
	Total de licencias otorgadas en el municipio para el año de análisis.	0			0			0		

VIVIENDA URBANA

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2004-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Déficit Cuantitativo de vivienda por hogares	Número total de hogares en el área urbana del municipio para el año de análisis	72	100%	Hogares	72	100%	2015	97	100%	Hog/Viv.
	Número total de viviendas en el área urbana del municipio para el año de análisis.	72		Vivienda	72			97		
Oferta de suelo para VIS	Área destinada para proyectos de vivienda de interés social en el área urbana del municipio para el año de análisis	1,694	30%	Has.	5,71	100%	2015	1,69	30%	Has.
	Área total urbana	5,71			5,71			5,71		

ESPACIO PUBLICO URBANO

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2004-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Espacio público mejorado (Parques, plazas y zonas verdes)	No. Total de parques urbanos mejorados para el año de análisis	0	0%	Núm	2	100%	2015	2	100%	Núm
	No. de parques que requieren ser mejorados en el área urbana (parques, plazas y zonas verdes) en el año de análisis.	2			2			0		
Espacio público mejorado (Parques, plazas y zonas verdes)	M ² de espacio público mejorados en el área urbana para el año de análisis.	0	0%	m ²	2.400	100%	2015	2400	100%	m ²
	Total de M ² de espacio público efectivo (parques, plazas y zonas verdes) en el año de análisis.	2.400			2.400			0		
Espacio público construido	M2 Espacio público efectivo (parques, plazas y zonas verdes) construidos en el área urbana para el año de análisis	2.400	95%	m ²	2.514	5%	2015	2514	100%	m ²
	M2 Espacio público requerido en el área urbana para el año de análisis.	114		Hab.	114			0		
Índice de espacio público efectivo (m ² /hab.)	M2 de espacio público efectivo en parques, plazas y zonas verdes para el año de análisis	2.400	8,6	m ²	4.185	15	2015	2514	9	m ²
	No. Total de personas para el año de análisis.	279			279			265		
Espacio público Construcción de andenes, zonas verdes y mobiliario urbano.	M2 Espacio andenes construidos en el área urbana para el año de análisis	2.070	86%	m ²	2.407	100%	2015	2270	94%	m ²
	M2 Espacio andenes construidos en el área urbana. Según el E.O.T.	337		Hab.	337			137		

SERVICIOS PUBLICOS URBANOS

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2004-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Número de Mantenimientos planta de tratamiento	Número de Mantenimientos planta de tratamiento urbano para el año de análisis.	0	100%	Núm	1	100%	2015	1	100%	Núm
	Número de Mantenimientos planta de tratamiento urbano de acuerdo con lo dispuesto en el E.O.T.	1			1			0		
Construcción de Plantas de Tratamiento de agua potable y aguas residuales	Número de plantas de tratamiento urbano para el año de análisis.	0	0%	Núm	2	100%	2015	1	50%	Núm
	Número de plantas de tratamiento urbano según E.O.T.	2			2			1		
Cobertura del servicio de <u>Acueducto</u> :	Número de viviendas con conexión a la red de acueducto urbano para el año de análisis	77	75%	Viv	103	100%	2015	91	88%	Viv
	Número total de viviendas urbanas para el año de análisis.	26			26			12		
Cobertura del servicio de <u>Alumbrado Público</u>	Proyectos de Alumbrado público para el año de análisis	0	0%	Viv	1	100%	2015	0	0%	Viv
	Proyectos de Alumbrado público según E.O.T.	1			1			1		
Cobertura del servicio de <u>Gas Natural</u>	Número de viviendas urbanas con conexión a la red de Gas Natural para el año de análisis	0	0%	Viv	103	100%	2015	0	0%	Viv
	Número total de viviendas urbanas para el año de análisis.	103			103			103		
Cobertura en servicio Públicos	Número total de viviendas urbanas con Servicios Públicos en el año de análisis	77	75%	Viv	103	100%	2015	91	88%	Viv
	Número de viviendas urbanas con servicios Públicos de acuerdo con lo dispuesto en el E.O.T.	26			26			12		
Canalización de Aguas Lluvias.	Número de colectores para canalización de aguas lluvias en el municipio para el año de análisis	2	50%	Viv	4	100%	2015	2	50%	Viv
	Número de colectores para canalización de aguas lluvias en el municipio según E.O.T.	2			2			2		

SERVICIOS PUBLICOS URBANOS

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2004-2015		
		Vir	%	Und	Vir	%	Año	Vir	%	Und
Cobertura del servicio de <u>Energía Eléctrica</u>	Número de viviendas urbanas con servicio de Energía Eléctrica para el año de análisis	77	75%	Viv	103	100%	2015	97	94%	Viv
	Número total de viviendas urbanas en el municipio para el año de análisis	26			26			6		
Cobertura del servicio de <u>alcantarillado</u>	Número de viviendas urbanas con conexión a la red de alcantarillado para el año de análisis	77	75%	Viv	103	100%	2015	77	75%	Viv
	Número total de viviendas urbanas en el municipio para el año de análisis.	26			26			26		
Red de Alcantarillado construidas	Total red de alcantarillado	1.177	66%	Viv	1.782	100%	2015	1.177	66%	Viv
	MI red de alcantarillado que se requiere construir.	605			605			605		
Red de Alcantarillado mejorado (reposición)	Total red de alcantarillado	1.177	52%	MI	1.782	100%	2015	1.177	66%	Número
	MI red de alcantarillado que se requiere mejorar o reponer.	1.067			1.067			605		
Red de Acueducto construidas	Total red de acueducto	1.211	68%	MI	1.782	100%	2015	1.211	68%	MI
	MI red de acueducto que se requiere construir.	571			571			571		
Red de Acueducto mejorado (reposicion)	Total red de acueducto	1.211	68%	Viv	1.782	100%	2015	1.211	68%	Viv
	MI red de acueducto que se requiere mejorar o reponer.	571			571			571		

EQUIPAMIENTOS URBANOS

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2004-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Establecimientos Educativos construidos	Total de establecimientos educativos construidos en el área urbana para el año de análisis	3	100%	Núm	3	100%	2015	3	100%	Número
	Número de establecimientos a Construir.	0			0			0		
Establecimientos Educativos adecuados y ampliados	Total de establecimientos educativos, en el área urbana para el año de análisis.	3	0%	Núm	3	100%	2015	3	100%	Núm
	Número de establecimientos a intervenir (ampliación y adecuación).	3			3			0		
Establecimientos de salud construidos y/o ampliados	Total establecimientos de salud construidos en el área urbana para el año de análisis.	1	50%	Núm	1	100%	2015	1	100%	Núm
	Número de establecimientos de salud a intervenir (ampliar).	1			1			0		
Equipamientos de servicios construidos .	Total equipamientos de servicios urbanos construidos para el año de análisis	1	33%	Núm	3	100%	2015	1	25%	Núm
	Número de equipamientos de servicios urbanos a construir.	2			3			3		
Equipamientos ambientales urbanos construidos(PTAR-PTAP)	Total equipamientos ambientales urbanos construidos	0	0%	Núm	2	100%	2015	1	50%	Núm
	Número de equipamientos ambientales urbanos a construir.	2			2			1		
Equipamientos urbanos construidos	Total equipamientos urbanos construidos	5	42%	Núm	12	100%	2015	2	29%	Núm
	Número de equipamientos urbanos a construir.	7			7			5		
Equipamientos urbanos adecuados y ampliados	Total de equipamientos urbanos para el año de análisis.	3	0%	Núm	3	100%	2015	8	267%	Núm
	Número de Equipamientos urbanos a intervenir (ampliación y adecuación).	0			3			3		

VÍAS RURALES

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2004-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Vías rurales construidas	Km. de Vías rurales construidas en el municipio para el año de análisis	39,7	32%	Km	59	100%	2015	39,7	68%	mts
	Km. de vías rurales proyectadas en el municipio según el POT	18,9			19			19		
Vías rurales mantenidas del plan vial veredal y carreteables	Km. de vías rurales mantenidas en el municipio para el año de análisis	39,7	99%	Km	39,40	100%	2011	39,40	100%	Km.
	Km. de vías rurales que requieren ser mejoradas en el municipio según el POT	39,40			39,40			0		
Puentes Rurales construidos	No de Puentes Rurales construidos en el municipio para el año de análisis	9	44%	Número	13	100%	2015	9	69%	mts
	No de Puentes Rurales proyectadas en el municipio según el POT	4			4			4		

VIVIENDA RURAL

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2004-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Viviendas rurales mejoradas	Número de viviendas rurales mejoradas en el municipio para el año de análisis	0	0%	Viv	288	100%	2015	96	33%	Viv.
	Número total de viviendas rurales que requieren ser mejoradas.	288			288			192		
Viviendas nuevas requeridas Déficit Cuantitativo de vivienda	Número total de hogares en el área rural para el año de análisis	494	18	Viv	494	100%	2015	476	18	Viv.
	Número total de viviendas establecidas en el área rural para el año de análisis.	476			494			18		
Viviendas rurales mejoradas con saneamiento básico	Número de viviendas rurales mejoradas con saneamiento Básico	0	0%	Viv	194	100%	2015	164	85%	Viv.
	Número total de viviendas rurales que requieren ser mejoradas con saneamiento Básico.	194			194			30		

EQUIPAMIENTOS

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2004-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Establecimientos educativos rurales construidos	Número de establecimientos educativos (primaria y secundaria) construidos en el área rural para el año de análisis	0	0%	Núm	0	0%	2011	0	0%	Núm
	Número total de establecimientos rurales proyectados en el municipio según el POT.	0			0			0		
Establecimientos Educativos adecuados y ampliados	Total de establecimientos educativos, en el área rural adecuados y/o remodelados .	0	0%	Núm	10	100%	2011	10	100%	Núm
	Número de establecimientos a intervenir (ampliación y adecuación).	10			10			0		
Equipamientos rurales recreativos construidos	Número de equipamiento recreativos rurales construidos para el año de análisis	4	36%	Núm	11	100%	2011	4	36%	Núm
	Número total de equipamientos recreativos rurales proyectados en el municipio según el POT.	7			11			7		
Equipamientos rurales construidos	Número de equipamientos rurales construidos para el año de análisis	8	67%	Núm	12	100%	2011	8	67%	Núm
	Número total de equipamientos rurales proyectados en el municipio según el POT.	4			12			4		
Equipamientos de Salud Rurales Construidos y/o adecuados.	Número de equipamientos rurales construidos y/o adecuados para el año de análisis	2	40%	Núm	5	100%	2011	3	60%	Núm
	Número total de equipamientos rurales construidos y/o adecuados a intervenir, proyectados según el POT.	3			5			2		

SERVICIOS PUBLICOS RURALES

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.003			META			AVANCE INDICADOR 2004-2015		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Acueductos veredales construidos	Número de acueductos veredales construidos para el año de análisis.	9	53%	Núm	19	100%	2015	15	79%	Núm
	Número total de Acueductos veredales a intervenir, dispuesto en el POT.	10			10			4		
Numero de acueductos con sistemas de tratamiento de Aguas potable construidos	Número de acueductos con sistemas de tratamiento de agua potable construidos para el año de análisis.	0	100%	Núm	19	100%	2015	3	16%	Núm
	Número total de acueductos rurales con sistemas de tratamiento proyectados en el municipio según el POT.	19			19			16		
Cobertura del servicio de <u>Energía Eléctrica Rural</u>	Número de viviendas rurales con conexión a la red de Energía Eléctrica para el año de análisis	335	70%	Viv	476	100%	2015	465	98%	Viv
	Número total de viviendas rurales en el municipio para el año de análisis de acuerdo con lo dispuesto en el POT	476			141			476		
Cobertura del servicio de <u>Acueducto Rural</u>	Número de viviendas rurales con cobertura del servicio acueducto veredal para el año de análisis	200	42%	Viv	476	100%	2015	416	87%	Viv
	Número total de viviendas rurales en el municipio para el año de análisis	476			276			476		